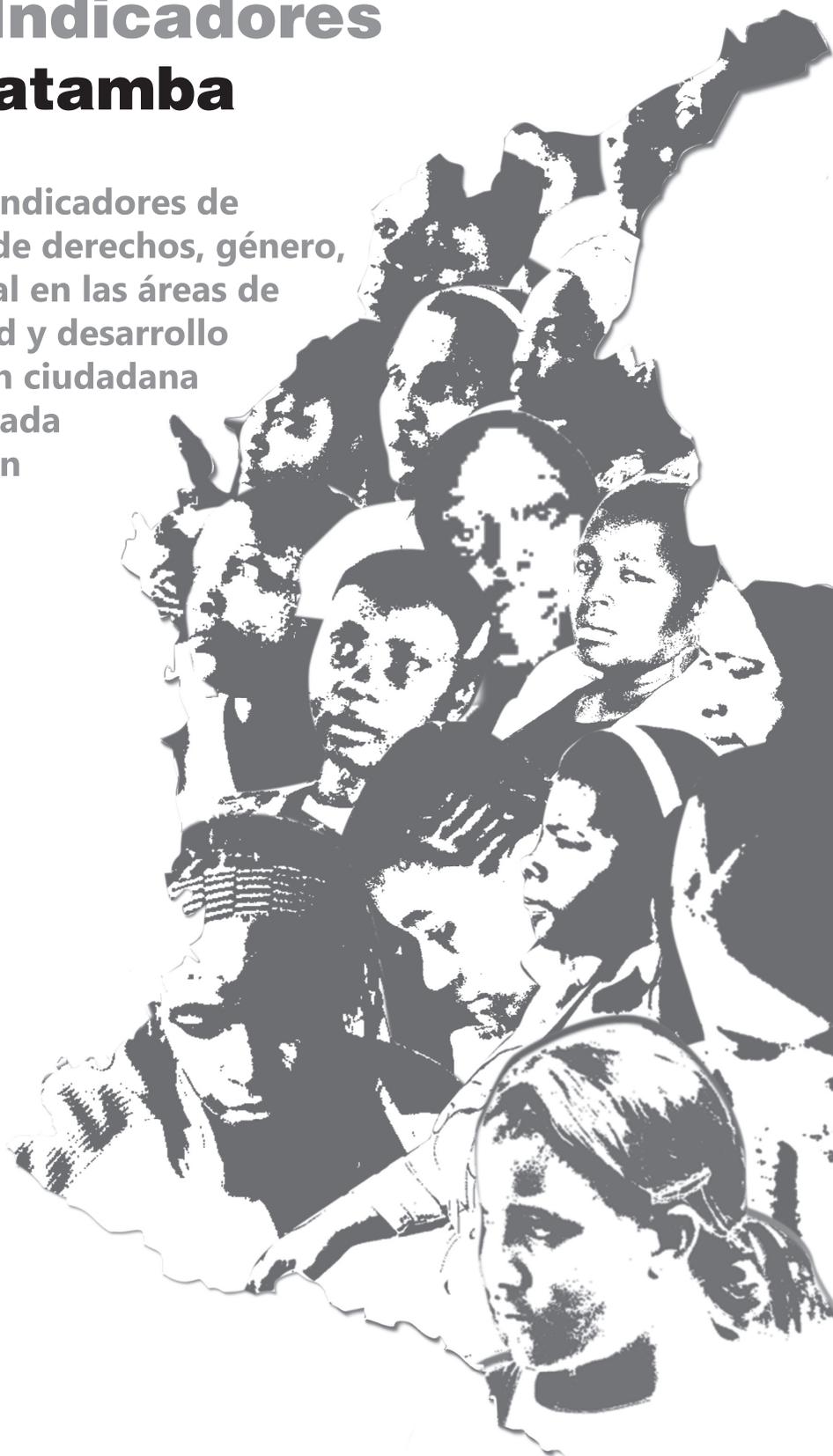


Sistema de Indicadores

Ana María Matamba

“Sistema de variables e indicadores de desarrollo con enfoque de derechos, género, étnico y sensitivo cultural en las áreas de educación, productividad y desarrollo económico, participación ciudadana y política y violencia basada en género para población afrocolombiana.”



- © Programa Integral contra Violencias de Género
Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento
de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGF)

Coordinadora General

Flor Ma. Díaz Chalarca

- © **Sistema de Indicadores Ana María Matamba.**

“Sistema de variables e indicadores de desarrollo con enfoque de derechos, género, étnico y sensitivo cultural en las áreas de educación, productividad y desarrollo económico, participación ciudadana y política y violencia basada en género para población afrocolombiana.”

Equipo técnico:

María Consuelo Arenas
Especialista en Atención

Marcela Sánchez Lara
Asesora Monitoreo y Evaluación

Adriana Ramírez Duplat
Asesora para Etnias

Consultora:

Claudia Mosquera Rosero-Labbé
Profesora Asociada. Directora Grupo de Investigación Idcarán-Ces
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Diseño de carátula:

Andrés Beltrán

Contáctenos:

ventanadegenero.mdgf@gmail.com

ISBN: 978-958-8469-56-0

Primera Edición: Bogotá, D.C., noviembre de 2011

Impreso en Colombia

Producción gráfica

Opciones Gráficas Editores Ltda.

Teléfonos: 224 1823 - 482 7071 Bogotá

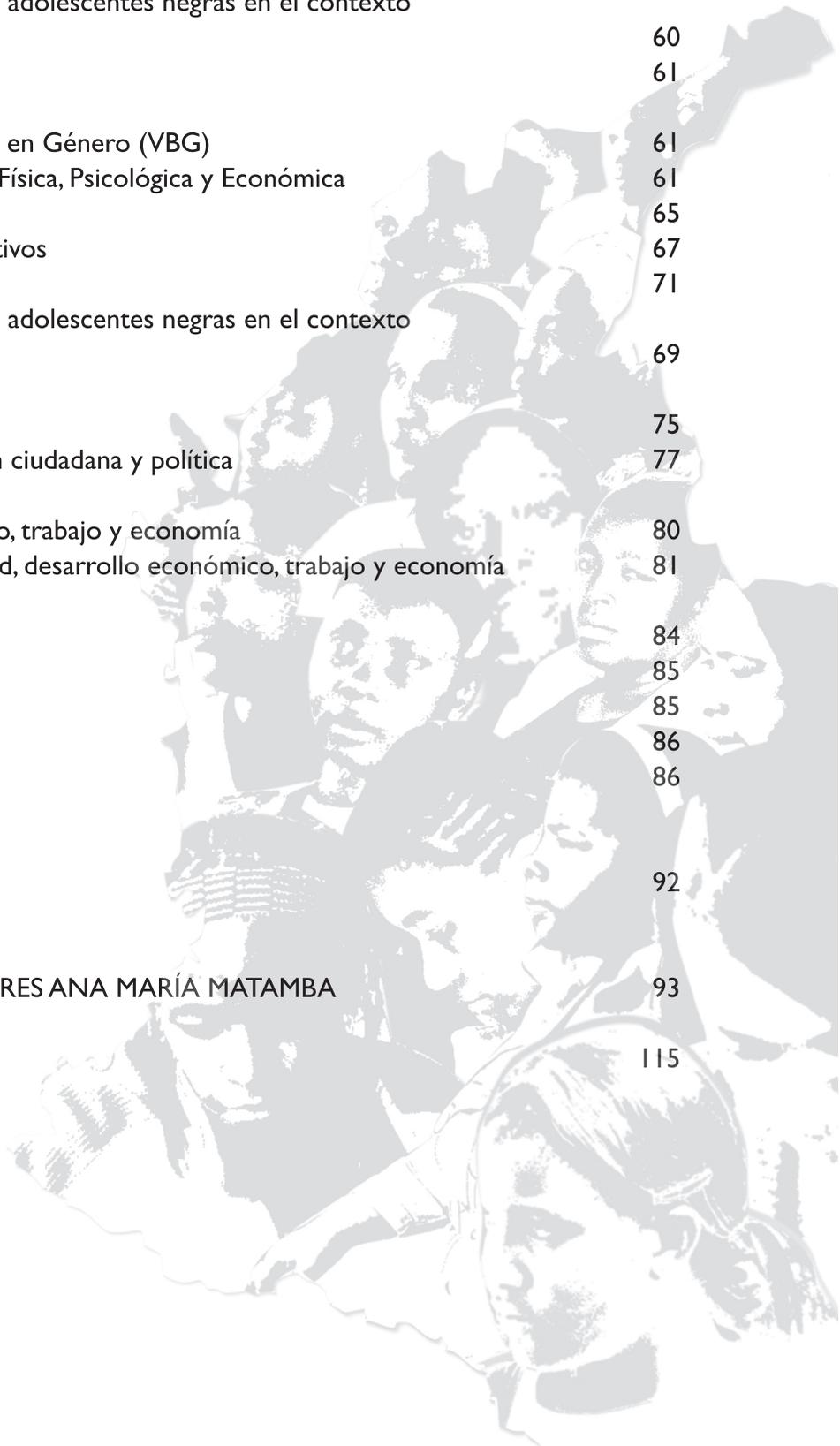
www.opcionesgraficas.com

TABLA DE CONTENIDO

EL CASO DE ANA MARÍA MATAMBA	11
1. BREVE HISTORIA ACERCA DE LA PRESENCIA DE PUEBLOS Y PERSONAS NEGRAS, AFRO-COLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	13
Llegada e ingreso a la Nueva Granada	13
Las mujeres negras esclavizadas durante la colonia	15
La abolición formal de la esclavitud y la incumplida promesa republicana de igualdad para descendientes de africanos y africanas en Colombia	17
Pueblos y personas afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en la contemporaneidad	18
2. GEOGRAFÍAS DE LOS PUEBLOS NEGROS EN COLOMBIA	20
La territorialidad en lo afrocolombiano, negro, palenquero y raizal	23
La definición de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras como grupo étnico-racial	24
3. SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE CALIDAD DE VIDA	25
Pobreza	25
Composición del hogar y jefatura femenina	26
Cobertura de servicios básicos	26
Salud	26
Educación	27
Mercado laboral	28
Desplazamiento forzado	29
4. RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL: LO QUE NO ESTÁN MIDIENDO LOS INDICADORES	29

5.	INVISIBILIDAD HISTÓRICA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, PALENQUERA Y RAIZAL: EL CASO DE LAS ESTADÍSTICAS Y LAS CIFRAS OFICIALES	31
	La experiencia del Censo Nacional de Población, Vivienda y Actividades Económicas 2005	32
	El escenario posterior al Censo Nacional de Población de 2005	33
6.	LA LENTA ADECUACIÓN DEL ESTADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA	35
7.	CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	37
8.	LAS MUJERES NEGRAS COMO SUJETAS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA	40
9.	LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A MUJERES NEGRAS: EL ENTRECruzAMIENTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS, ÉTNICO Y SENSITIVO CULTURAL	42
	El enfoque de derechos y los derechos humanos	42
	Los derechos de las mujeres como derechos humanos	43
	El enfoque diferencial	43
	Género y enfoque de género	45
	Los grupos étnicos y el enfoque étnico y sensitivo cultural	46
	Utilización entrecruzada de los tres enfoques	48
10.	VARIABLES DE DESARROLLO E INDICADORES SOCIALES: FORMAS DE IMPULSAR Y CAPTURAR TRANSFORMACIONES EN LAS RELACIONES DE GÉNERO	49
	Las necesidades y el bienestar: punto de partida para concebir una visión de desarrollo	49
	Las variables de desarrollo	53
	Definición de indicador. Tipo de indicadores, indicadores cuantitativos y cualitativos	55
	Tipos de indicadores	56
	Indicadores cuantitativos, cualitativos y mixtos	57
	Perspectivas para la comprensión y utilización de los indicadores	57
	Hacia la comprensión de un sistema de indicadores	58

11. VARIABLES MÍNIMAS DEL SISTEMA DE INDICADORES ANA MARÍA MATAMBA	59
Violencia basada en género (VBG)	59
Violencia doméstica o intrafamiliar- violencia de pareja (física, psicológica y sexual)	59
Violencia sexual - derechos sexuales y reproductivos	60
Violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes negras en el contexto del conflicto armado	60
Violencia racial	61
Indicadores para la Violencia Basada en Género (VBG)	61
Violencia Doméstica.Violencia Física, Psicológica y Económica	61
Violencia sexual	65
Derechos sexuales y reproductivos	67
Violencia racial	71
Violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes negras en el contexto del conflicto armado	69
Participación ciudadana y política	75
Indicadores sobre participación ciudadana y política	77
Productividad, desarrollo económico, trabajo y economía	80
Indicadores sobre productividad, desarrollo económico, trabajo y economía	81
Educación	84
Educación formal	85
Educación intercultural	85
Etnoeducación	86
Indicadores sobre educación	86
12. A MANERA DE CIERRE	92
13. ANEXO: SISTEMA DE INDICADORES ANA MARÍA MATAMBA	93
14. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	115



EL CASO DE ANA MARÍA MATAMBA³

[...]

Había nacido esclava, como su madre, quien la parió en la hacienda “Periquitos” jurisdicción de la Villa de Honda y propiedad de su amo de nombre Justo Layos, rico español comerciante y terrateniente de enorme influencia en la villa. Sui madre le contó que su padre, un esclavizado bozal, había sido vendido por Layos a un tratante de la ciudad de Popayán y desde entonces jamás volvió a tener noticia de él, ni siquiera recuerdo de su nombre. Desde entonces, la esclavitud le negó la posibilidad de contar con una familia, drama que, como muchas familias esclavas del reino, era ampliamente compensado por el infatigable esfuerzo y el enorme cariño de su madre. Como esclava, las labores domésticas y, en ocasiones, el cuidado simple del ganado en la hacienda, le dieron la posibilidad de pasar cotidianamente mucho tiempo libre son la mirada inquisitiva de sus amos, espacio que aprovechaba para jugar y corretear por los montes aledaños con otros niños y niñas esclavas y libres.

Ya crecida, en su juventud esas correrías por los bosques y por los montes se convirtieron en ocasiones propicias donde se juntaban negros, zambos, mestizos y mulatos, esclavos y libres, para ejecutar ciertos bailes y danzas que en todo el reino recibían el nombre de fandangos o bundes. Estas diversiones le ayudaron a sobrellevar la pesada carga de la esclavitud y a experimentar la sensación de la libertad, así fuera por tiempos cortos. En esas correrías y juergas, encontró el amor y la pasión, de donde vinieron sus dos hijas.

Recordaba que era tan cotidiana y tan fuerte la experiencia de libertad o de movilidad espacial de negros, mulatos,

zambos y mestizos que recibían, de parte de funcionarios y escritores, calificativos denigrantes como el de vagabundos y ladrones, que ocasionaban, según ellos, muchas ofensas a Dios y al rey, por lo que pedían a gritos que no podían ser libres, sino que tenían que vivir con amo conocido. Por eso los llamaban despectivamente “libertos”.

No recuerda con precisión cuándo su amo le otorgó la libertad junto a sus hijas Bárbara y Juana, pero esa nueva condición, la de libertad, y la muerte de su madre las llevarían lejos de la hacienda y se radicarían en la Villa de Honda. En el puerto, y a propósito de un embrollo jurídico con su antiguo amo, quien le incumplió la entrega de unos pequeños bienes prometidos, los escribanos le cambiaban su apellido Matamba por el de Layos, su antiguo propietario. En la hacienda, nunca había habido motivo para que su apellido, de origen africano, fuera puesto en duda.

Pero, al entremetarse con los dueños de la escritura, sintió que le recordaban buena parte de su existencia y se sintió, por primera vez en su vida, confundida en lo más profundo de su alma. Por esa razón, con algo de rabia, firmaba los memoriales del pleito con su apellido angolano, en tanto que el escribano le suplantara ese apellido por el de su amo. Así que sus nombres y su apellido eran, de alguna manera, la mejor muestra de vivir en una sociedad que continuamente la colocaba en una especie de limbo. Ana María eran nombres propios del santoral católico. Matamba, su apellido, era el nombre de un legendario reino africano de la zona de Angola, de donde vinieron muchas personas esclavizadas. Como les sucedía a muchos esclavos y esclavas, sus nombres eran la marca de la ambivalencia entre los nombres cristianos u aquellos

³ Extracto tomado de Burgos Cantos, Roberto. Rutas de libertad 500 años de travesía. Bogotá: Ministerio de Cultura, Pontificia Universidad Javeriana, 2011

que les recordaba sus ancestros africanos. De Matamba alcanza a hacer memoria que hace mucho tiempo ese reino estuvo gobernado por una mujer, la reina Xinga, líder que organizó una guerra de guerrillas contra los tratantes de esclavos, tradición rebelde que en Angola también se manifestó en los quilombos.

A propósito de la rabia y la rebeldía, sentimientos propios de los que han sufrido el estado de la esclavitud, pensaba, a raíz de las noticias sobre los tumultos y proclamas que exigían la separación de España, que esas ansias de libertad no eran precisamente un sentimiento nuevo o extraño entre la comunidad de las y los esclavizados. Desde que era muy niña le contaban leyendas e historias de esclavos que huían solos o en gavilla, denominados cimarrones, arrojados o apalencados, formando sitios que se hicieron famosos y que eran conocidos como palenques y rochelas. Acerca de estos refugios, revoloteaban en su recuerdo, de manera desordenada y sin poder fijar su lugar en el tiempo, nombres de aquellos parajes como La Ramada, La Matuna, El Castigo, Norosí, Cartago, San Basilio, Matudere, Musanga, Zaragoza y tantos otros.

Por el impacto que le causó ver pardos y zambos vestidos de militar, le quedó fijo en la memoria ver el paso de los primeros batallones o milicias de pardos en la villa de Honda, aunque también supo de su creación en la vecina Mariquita y Santafé de Bogotá. Esas milicias tenían la tarea precisamente de tratar de contener la proliferación de esclavos cimarrones y de palenques, fruto de la huida de cientos de aquellos desde las ricas regiones productoras de oro en Remedios, Cáceres, Guamocó y Zaragoza. Al otro lado del Río Grande de la Magdalena, en la llamada “tierra caliente”, camino de la capital Santafé, conoció de la sublevación de negros y mulatos cimarrones en el Guayabal de Siquima, Matima y Pacho.

Desde una idea vaga que tenía acerca del monarca español y del dominio que venía ejerciendo en estas tierras, trató de comprender los esfuerzos de mucha gente por darse una independencia propia, sin dominios de otras tierras y de reyes extraños. Pero lo que sí no lo cabía en su cabeza llena de recuerdos, era que la tan mentada independencia no buscara, de un solo tajo, darles la libertad a los esclavos. En los mentideros de la villa oía historias y noticias de cómo los partidarios del rey y los independentistas buscaban, afanosamente, a los esclavos para su causa, ofreciéndoles una supuesta libertad que en muchas ocasiones no llegaba. Otros eran reclutados a la fuerza por sus dueños. Sin que la libertad fuera promesa real, los esclavos se convirtieron en un botín político, ante lo cual muchos de ellos decidieron huir o formar, con otros “libertos”, bandas que asaltaban caminos, lugares y haciendas, aprovechando el barullo en que se convirtió la lucha por la independencia.

Un boga, recién llegado de Cartagena, enamorado de su hija Bárbara, le contó la manera cómo los artesanos mulatos de Cartagena, liderados por un tal Pedro romero, obligaron a los blancos patriotas a romper definitivamente con España. Este y otros rumores, como el ataque de los negros patianos, cimarrones de larga historia, a la ciudad de Popayán o la acción intrépida del mulato Juan José Rondón, le sirvieron para apreciar cuán útil también era la participación de negros, mulatos y pardos en la encarnizada lucha que se desataba por doquier.

Y sucedió lo que ella presagiaba. Murió con el convencimiento que la independencia no le traería la suerte final a los esclavizados de liberarlos del yugo personal. Sólo sus hijas vivieron lo suficiente para observar que mucho tiempo después, unos 40 años o más para ser exactos, finalmente la república independiente les daría a los esclavos esa libertad que, curiosamente, ya era parte de la memoria recorrida a través de los caminos donde se cruzaban la esclavitud y la libertad, desde los tiempos sin fin

I. BREVE HISTORIA ACERCA DE LA PRESENCIA DE PUEBLOS Y PERSONAS NEGRAS, AFRO-COLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS⁴

La presencia de población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera en nuestro país se remonta a la llegada de hombres y mujeres provenientes de África como esclavizados. La Trata Negrera Transatlántica (1440-1860) operó como principal forma en la que las personas negras africanas llegaron a América. Monarquías con conexiones en África, como la portuguesa, comenzaron a hacer parte de dicho tráfico, dominándolo durante el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVIII. Además de Portugal y España; Holanda, Francia e Inglaterra también tuvieron un papel importante en el tráfico de esclavizados.

Entre 1533 y 1580 llegaron de África a lo que hoy se conoce como los “negros de ley”, forma de denominar a las personas letradas e islamizadas, en su mayoría procedentes de los ríos de Guinea, que llegaban como parte de los enseres de los colonizadores españoles, en calidad de sirvientes, bajo el régimen de las licencias de gracia otorgadas por la Casa de Contratación de Sevilla para retribuir a conquistadores, curas y oficiales del gobierno, los favores prestados a la Corona (Manual afrodescendiente, 2006: 73).

Estas personas eran traídas de forma masiva para trabajar en labores subalternas que necesitaban de mano de obra permanente y numerosa. Las principales ocupaciones a las que fueron sometidas

fueron el servicio doméstico en casas señoriales y haciendas, la minería extractiva de oro, y la agricultura, principalmente en plantaciones de azúcar. En menor medida, también se desempeñaron en el cuidado del ganado, la manufactura de textiles, la extracción de piedras preciosas, en plantaciones de tabaco y algodón y como artesanos en el Caribe (Múnera, 2005: 194).

Llegada e ingreso a la Nueva Granada

En primer lugar, es preciso anotar que quienes llegaron desde África en calidad de esclavizados, eran hombres y mujeres poseedores de importantes conocimientos en agricultura, metalurgia, cría de animales domésticos, comercio, pesca fluvial y marítima, recolección de crustáceos, agricultura selvática de tubérculos y plátanos, además del cultivo de caña de azúcar. Estas características han sido obviadas por la Historia oficial del país, la cual debe reconocer no sólo esto, sino también toda una historia contada desde africanos y africanas esclavizadas y sus descendientes.

La llegada masiva de población esclavizada se produjo con la finalidad principal de sustituir la mano de obra indígena, cada vez más enferma a causa de las epidemias y la explotación desmedida de los colonizadores españoles. Las personas que provenían del África, fueron traídas desde varias partes de dicho continente. Un grupo considerable fue capturado en los valles de los ríos Senegal, Gambia y Casamanza, y arribaron a territorio americano por Cartagena de Indias, uno de los puertos esclavistas autorizados. “Durante más de tres

4 Información tomada de Mosquera Rosero-Labbé, Claudia; León Díaz, Ruby Esther; & Rodríguez Morales, Margarita María. (2009). *Escenarios Post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Idcarán – CES.

siglos fue el punto de contacto geográfico y cultural entre África y los territorios españoles de la América Meridional” (Maya, 1997: 12).

Otro grupo, proveniente de zonas como Alta Guinea, Baja Guinea y Angola, y de distintas “naciones” y “castas”, llegó desde Jamaica a Panamá y de ahí fueron trasladados a la Costa Pacífica de forma fraudulenta. Según el historiador Nicolás del Castillo Mathieu,

la mayoría de estos negros entró al país en el siglo XVIII, exactamente a partir de 1700, año en el cual la minería de oro tomó un inusitado auge en el Chocó y en otros lugares de la Costa Pacífica. Ya para esta época, la caudalosa corriente de esclavos bantúes que llegó de manera masiva a la Costa Caribe en el periodo que va de 1580 a 1640 (unión de las dos coronas) había disminuido mucho, siendo reemplazada, desde la segunda mitad del siglo XVII, por negros ararás (ewe fon) y minas (akán), los cuales siguieron predominando en el siglo XVIII cuando comparten su primacía con los carabalíes (efik e igbo) superando en su conjunto a los bantúes, pero sin hacerles perder a éstos su importancia cultural” (Del Castillo, 1982: 12).

El caso particular de la población raizal y su llegada a San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue resultado de dos procesos distintos en los siglos XVII y XVIII: la disputa entre España e Inglaterra por el dominio de las islas del Caribe; y la actividad de piratas y contrabandistas que llegaban a estas islas y tenían en los esclavizados un botín de guerra (Manual afrodescendiente, 2006: 75). Más allá de estos procesos, se encuentra que la mayoría de población raizal llegó en 1633, conducida desde Isla Tortuga, por los puritanos ingleses que se habían asentado con el propósito de crear una nueva sociedad de base religiosa calvinista, dedicada a la producción agrícola, especialmente al cultivo de tabaco, caña de azúcar, índigo y algodón (Ibid.: 75).

La historiadora Adriana Maya sostiene que “para finales del siglo XV y a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII,

los europeos dispusieron de valiosos relatos etnográficos sobre esos pueblos, sus saberes y tecnologías. Esos conocimientos sobre las culturas africanas fueron utilizados por los amos para rentabilizar la esclavitud. De la misma manera los mismos africanos y sus descendientes los emplearon para construir su autonomía” (Maya, 2007: 13).

Fue la puesta en práctica de un comercio triangular entre Europa, África y América, lo que permitió que la institución jurídico-económica de la esclavitud se hiciera sostenible a través del tiempo.

La Trata Negrera Transatlántica, fue declarada como crimen de lesa humanidad⁵ por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia en Durban, Sudáfrica (2001). Miles de hombres y mujeres fueron traídos a la fuerza al continente americano, sometidos a tratos crueles, injustos, y miles de ellos murieron durante las largas y penosas travesías que atravesaban el Atlántico.

Según Hilary McDonald Beckles,

un total acumulado de diez millones de africanos y africanas llegaron al Nuevo Mundo en calidad de esclavos desde 1500 hasta 1900, aproximadamente doce millones fueron enviados en barcos desde África, y alrededor de 1.5 millones perdieron su vida en

5 Se denomina crimen de lesa humanidad a aquel acto que agravia, lastima, ofende e injuria a la humanidad en su conjunto. Según lo establecido por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se consideran tales las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, desaparición forzada o cualesquiera actos inhumanos que causen graves sufrimientos o atenten contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. El crimen de lesa humanidad es uno de los delitos más graves según el derecho internacional, pues se atiene al principio de imprescriptibilidad, cualquiera que sea la fecha en que se haya cometido.

medio de la travesía. En el mismo periodo, se calcula que seis millones de esclavos fueron enviados desde el África subsahariana hacia el oriente, y alrededor de ocho millones de personas fueron esclavizadas y retenidas dentro del continente africano. Un total estimado de cuatro millones de personas perdieron sus vidas como resultado de su esclavización dentro de África, mientras que muchos otros murieron jóvenes debido a las duras condiciones de la vida como esclavos” (McDonald Beckles, 2002: 47).

Las mujeres negras esclavizadas durante la colonia

Las dinámicas de la sociedad esclavista colonial dieron un lugar particular a las mujeres negras definido por la exclusión, los estereotipos negativos, el maltrato y la explotación. La identidad que socialmente se les construyó, estuvo siempre atravesada por su condición de mujer, de esclava y de su color de piel negra; lo que determinó un papel subordinado y muy bajo en la escala social desde épocas del colonialismo español.

Tal inferioridad construyó estereotipos sociales que se han reproducido hasta nuestros días, destinando a mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales a la exclusión socioeconómica respecto de las demás mujeres del país, así como de los hombres de su mismo grupo étnico-racial. Cabe entonces abordar aquí aspectos relativos a las mujeres esclavizadas negras, los roles que ellas desempeñaban, los trabajos que como esclavizadas debían realizar y los estereotipos que desde aquel entonces se construyeron sobre ellas de acuerdo a su raza, su condición de esclavizadas y al ser mujeres.

Las mujeres negras asumieron roles de liderazgo desde el comienzo de la trata, pues al estar a cargo de sus hogares tras la captura y comercio de sus compañeros en el África, ellas debieron proteger a sus familias, así como transmitir y mantener sus rasgos culturales (Spicker, 1998).

Las mujeres esclavizadas tuvieron un papel importante en las actividades económicas de la sociedad colonial,

las mujeres participaron activamente en la economía de la Nueva Granada desde el momento mismo de su inserción y se desempeñaron en zonas rurales y urbanas como cocineras, criadas, amas de crianza, vendedoras de alimentos, trabajadoras por jornal, prostitutas, mineras, agricultoras y en oficios varios (Camacho Segura, 2002: 173).

Según Jessica Spicker (1998), la cantidad de mujeres africanas que llegaron inicialmente como parte de la Trata Esclavista Transatlántica era menor que la de hombres debido al tipo de labores para los que eran traídos desde África y comprados por sus amos, es decir para la ejecución de trabajos en las minas y las haciendas, por lo que se consideraba mejor comerciar hombres que mujeres:

en los primeros siglos de la trata, el número de mujeres que llegó a la Nueva Granada fue inferior al de hombres, se ha sugerido que había tres veces más hombres que mujeres entre los negros traídos a las Indias. Esta desproporción de mujeres negras en América hizo más cruel la opresión y explotación de la que fueron objeto. Según Claude Meillassoux, el que se hayan importado más o menos mujeres, se debe a razones de índole económica, ya que la mujer de las sociedades del África Occidental jugaba un papel importante en la producción agrícola, además de reproductora social. Aquellas que llegaron a este medio geográfico caracterizado por su hostilidad y en condiciones de despersonalización, se ocuparon de los oficios domésticos en las casas de los españoles y participaron activamente en las tempranas luchas de resistencia y oposición. Ella, se convirtió en el núcleo de la familia negra (Spicker, 1998: 155).

Desde su llegada a territorio americano, hombres y mujeres provenientes de África que habían sido arrancados a la fuerza de su tierra y sus familias, eran

obligados a adquirir prácticas cotidianas ajenas a sus patrones culturales y buscaban ser ajustados a la moralidad española, determinada principalmente por los preceptos del catolicismo, por lo que “*el bautismo, el matrimonio y la confesión se convirtieron en herramientas para hacer desaparecer, o por lo menos reformar, los hábitos y costumbres que los esclavos traían del África*” (Lux Martelo, 2006: 103). Las mujeres esclavizadas fueron objeto especial de dichas dinámicas puesto que se veía en ellas una asociación con los comportamientos inadecuados, que incitaban al pecado y la lujuria. Estos debían ser modificados por la evangelización católica, para que ellas adquirieran patrones de comportamiento asociados a la imagen que se había construido de la mujer, relacionada con el hogar y la maternidad (Lux Martelo, 2006).

La percepción de las mujeres negras en la sociedad colonial se construyó a partir de un orden estructural colonial, patriarcal etnocéntrico, unido a fuertes concepciones morales del catolicismo que en su radicalidad subordinaban a los sujetos por su condición de mujeres además de hacerlo por su pertenencia a un grupo racial como el de los esclavizados traídos de África. En tal escenario, se dio paso a imaginarios en los que ellas se conciben como seres desprovistos de escrúpulos morales sobre todo en su comportamiento sexual.

Los estereotipos sexuales racializados se construyeron desde la época de la colonia. Mary Lilia Congolino (2008) muestra como se definieron las sexualidades de hombres y mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras basadas en estereotipos que se basaban en la dicotomía África-Europa, asociando la primera a lo bárbaro y agreste, mientras que la segunda se relacionaba con lo dócil y civilizado.

Entre 1750 y 1810, tras la decadencia del comercio esclavista en Cartagena, aumentó la valoración social del parto de esclavos entre sus dueños y en consecuencia, se incentivó la maternidad de las mujeres negras por medio de un mayor cuidado y obtención de “privilegios”

(principalmente en la alimentación) para las mujeres. La maternidad de las mujeres negras, estuvo también ligada al maltrato físico que se ejercía en su contra. Su cuerpo fue objeto de abuso por parte de los hombres blancos y mestizos (usualmente sus amos), situaciones sustentadas en una imagen creada de la mujer ligada a su posición social (eran esclavizadas) y su procedencia étnico-racial.

En tal contexto, el rol de la maternidad ejercido por las mujeres esclavizadas estuvo marcado por el profundo inconformismo con los vejámenes a los que eran sometidas y el dolor que les producía imaginar la reproducción de estas mismas condiciones de abuso y maltrato en sus propios hijos. En consecuencia,

el infanticidio, que se sabe que existió aunque no se conoce su magnitud real, fue un método extremo utilizado por las mujeres africanas y sus descendientes, al sentirse acosadas y desesperadas por los rigores de sus propias vidas, para no tener hijos condenados a la esclavitud. Tanto el aborto como el infanticidio fueron, sin duda, dos de las variadas formas de resistencia utilizadas por estas mujeres durante la Colonia. El infanticidio también debe ser entendido como la búsqueda de libertad en la muerte, para evitar que una población nueva sufriera hambre y malos tratos. Fue utilizado por madres que no veían solución ni alternativas para el destino de sus vidas y las de sus hijos, y que prefirieron evitar que nacieran niños que heredarían inexorablemente la triste condición de esclavizados. Para la mujer africana, la procreación se asociaba con la continuidad terrenal, y formaba parte de un todo que las vinculaba místicamente con sus difuntos y que le confería razón y sentido a sus vidas; por lo tanto, cuando pudieron conservar y criar a sus hijos, lo hicieron y lucharon por garantizarles el derecho de la libertad de múltiples formas (Lux Martelo: 2006: 30).

Por otra parte, las mujeres negras estuvieron asociadas a la práctica de cultos y expresiones ligadas a sus

culturas africanas, traducidas por los españoles como brujería. Como parte de la herencia africana, la brujería aparece en los registros históricos como una de las prácticas asociadas a la población esclava, y ejercida de manera particular por las mujeres bozales, mulatas y negras criollas. En ellas coexistieron saberes indígenas, africanos y europeos que utilizaron en su rol de esclavizadas y los aplicaban de acuerdo a la persona y el contexto en el que fueran requeridos (Maya, 2004).

Los conocimientos específicos que ellas desarrollaron en el uso de plantas, fabricación de amuletos y magia amorosa europea las convirtieron en algunos contextos en expertas de la sexualidad y las uniones amorosas, llegando a ser denominadas como “médicas de los males del alma” (Maya, 2005: 614). Sus saberes eran aprovechados por mujeres blancas españolas y criollas, además de utilizarlas para ellas mismas.

A pesar de ser consideradas como brujas y hechiceras por el ejercicio de dichas prácticas, ser castigadas y condenadas; saberes como la *magia salomonis* (originaria de Canarias) y otros que hacían parte de la *corp-oralidad africana*⁶ (compuesta por adivinación, el manejo de las plantas y las aplicaciones curativas de éstas) fueron de gran utilidad para sobrevivir materialmente y reafirmar una identidad colectiva. También pueden entenderse como procesos de resistencia ya que en torno a éstas prácticas se desarrollaban procesos de socialización y re-politización, y se hacía uso de sus saberes para aplicar cierta “justicia social” no sólo entre esclavizados y amos, también entre los mismos esclavizados y afrodescendientes con “acciones mágicas destinadas a hacer daños”. (Maya, 2005).

6 Adriana Maya explica que “la noción de *corp-oralidad* se inspiró de las reflexiones de Serge Gruzinski en particular aquellas a propósito de los modos de expresión de las culturas de México colonial. Este historiador subraya que los modos de expresión de esas culturas eran esencialmente la oralidad y la pictografía. En su análisis, él considera que mediante esas expresiones particulares esos pueblos registraban su pasado y consignaban los códigos éticos y sus visiones a propósito del universo, del ser humano y de la sociedad (...)” (Maya, 2005: 19).

La abolición formal de la esclavitud y la incumplida promesa republicana de igualdad para descendientes de africanos y africanas en Colombia

Aunque en Colombia la institución de la esclavitud fue abolida en el año de 1851, y estuvo precedida por la Ley de libertad de vientres de 1821; no hubo una modificación práctica y efectiva de las prácticas opresoras hacia las personas negras ni de las condiciones estructurales de desventaja construidas a partir de relaciones sociales racializadas. La esclavitud, así como todo el fenómeno del comercio esclavista operó bajo una fuerte ideología racista que tampoco desapareció, sino que por el contrario, se mantiene hasta nuestros días. Ésta se sustenta en la subestimación de personas afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, la consecuente naturalización de las desigualdades económicas, políticas y sociales, y la negación de sus aportes en la construcción de nación, como parte de la pluralidad de raíces que conforman la identidad colombiana contemporánea.

La abolición de la esclavitud tampoco dio paso al avance social, económico y educativo esperado por los afrodescendientes. Éste se lograría en tanto se le brindaran a las personas negras garantías para gozar de los mismos derechos que hombres y mujeres blanco-mestizas poseían: la formación de familias, grupos y comunidades en territorios propios, la responsabilidad sobre sus actos y la participación en las decisiones de su contexto político y social. Aunque algunas de estas condiciones las habían conquistado previamente los esclavizados, y la ley les otorgó ciertos derechos civiles en 1851, no se les brindaron garantías económicas, sociales ni políticas para una igualdad real.

Pese a no tener condiciones estructurales para insertarse en la propuesta de Estado-nación las personas ex esclavizadas inventaron una vida nueva e hicieron germinar sus culturas en “tierras baldías”, una historia de resiliencia, ingenio, intercambios, tesón, convivencia interétnica, superación, conservación de la

naturaleza y resistencia, que aún no se ha escrito, pues a las y los historiadores les falta

dar a conocer y comprender esas ‘otras voces’, esas otras concepciones y formas de resistencia de aquellos sectores sociales afrodescendientes que habiendo sido sometidos a la condición de esclavos en minas y haciendas, lo mismo que en espacios urbanos coloniales y republicanos –en calidad de artesanos, como fuerza de trabajo en las obras públicas y en los servicios domésticos– fueron dibujando nuevos y múltiples mapas en virtud de la estabilización de sus antiguos asentamientos, “tipo campamento”, especialmente en aquellas áreas mineras auríferas de aluvión, como el Pacífico colombiano; pero también como resultado de procesos de migración y colonización de tierras nuevas, y en fin, gracias a los nuevos hábitats rurales y urbanos que fueron construyendo, dando lugar a nuevas sociedades locales y regionales del largo, complejo y conflictivo proceso de estructuración de la sociedad colombiana que hoy continúa” (Gómez, 2007: 4-5).

El proyecto republicano (1808-1830) con sus promesas de ciudadanía universal, tampoco atacó esta situación; y sus promesas de democracia e igualdad para gentes de “raza”, credo y geografías regionales diferentes, nunca redundó en un mejor mundo para los colombianos(as) habitantes en el nuevo proyecto de Estado-nación. Esto afectó la participación cívica, electoral y política de los afrodescendientes. El peso de este pasado se expresa hoy en la inserción de las personas negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en una nación pluriétnica y multicultural que está a mitad de camino y se caracteriza por:

- Problemas de visibilización de su verdadero peso demográfico en las estadísticas censales
- Escasos escenarios para alcanzar la igualdad de oportunidades
- Marginación económica estructural e imposición de un modelo de desarrollo hegemónico

- Subrepresentación en varios mercados laborales
- Discriminación consciente en la inversión pública estatal para los territorios de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros

Respecto a esto, Naciones Unidas afirmó que, a pesar del reconocimiento de derechos específicos consagrados en la Constitución colombiana, “*las minorías étnicas siguen padeciendo las consecuencias de la discriminación racial y la intolerancia*” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2002: 77)⁷. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, por su parte, expresó preocupación por la insuficiente representación política de las comunidades afrocolombianas e indígenas, la segregación racial existente, las condiciones de pobreza extrema y la marginación social vivenciada⁸.

Pueblos y personas afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en la contemporaneidad

Hablar de comunidades, grupos y personas afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en nuestros días, implica el reconocimiento de una trama de elementos y relaciones que ellas y ellos encarnan en ámbitos políticos, económicos, sociales e históricos. La Corte Constitucional ha reconocido tal complejidad y lo evidencia en su jurisprudencia al enfatizar en dos elementos clave que, a nuestro saber, determinan tal particularidad:

(...) la definición de los miembros de las comunidades afrodescendientes, no puede fundarse exclusivamente en criterios tales como el ‘color’ de la piel, o la ubicación de los miembros en un lugar

⁷ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia; E/CN.4/2001/17; Marzo 13 de 2002; Pág. 77.

⁸ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD); CERD/C/304/Add.76, párrs. 13 y 17.

específico del territorio, sino en “(i) un elemento ‘objetivo’, a saber, la existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo, que les diferencien de los demás sectores sociales, y (ii) un elemento “subjetivo”, esto es, la existencia de una identidad grupal que lleve a los individuos a asumirse como miembros de la colectividad en cuestión (Auto 005/09, Magistrado ponente, Manuel José Cepeda Espinosa).

La conjugación de elementos objetivos y subjetivos conlleva a pensar en un diverso conjunto de componentes que caracterizan a esta población. No puede conocerse desde una definición unidireccional, pensándola sólo como grupo étnico, ni desde la individualidad de sus integrantes.

Según el Censo Nacional de Población del año 2005, la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera equivale al 10,6% del total de la población nacional, es decir que 4.533.951 personas⁹ se autoreconocieron como tal.

En términos regionales, esta cifra ubica a Colombia como el segundo país con más ciudadanos afrodescendientes en América Latina, después de Brasil. Si, en lugar del censo, se utilizan proyecciones hechas por expertos en el tema con base en las encuestas más detalladas y específicas (especialmente la del Cidse-IRD-Univalle), la participación de los afrocolombianos en la población colombiana es considerablemente mayor y se ubicaría en cerca de un 18% (Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra & Cavalier Adarve, 2009: 48).

La presencia negra en Colombia debe ser analizada como unidad desde varios puntos de vista: un pasado compartido, los lamentables indicadores sociales que golpean a las mayorías y la forma como se experimenta la discriminación racial en cualquier lugar de la geografía del país; pero es muy importante tener en cuenta que

existen identificaciones étnico-raciales por región. Desde allí saltan a la vista diferencias socioculturales importantes en medio de esa unidad como grupo étnico-racial: la unidad en la diversidad. Las poblaciones afrodescendientes en Colombia pueden ser clasificadas en seis grupos:

1. Personas y familias afrocolombianas y palenqueras. Están ubicadas de manera prioritaria en la región del litoral y en la llanura Caribe colombiana, pero también pueden encontrarse en otros lugares del país debido a fenómenos de migración económica, educativa o forzada. Se autodenominan morenas, afrocaribeñas, boquilleras, negras y palenqueras. Aquí se incluye a las personas negras que habitan en la Bahía de Cartagena y en las islas del Rosario y Barú, éstas se autodenominan: boquilleras, baruleras, bocachiqueras, loreras y tierrabomberos.
2. Poblaciones negras urbanas. Conformadas por personas y familias afrodescendientes que residen en las grandes, medianas, pequeñas ciudades y en áreas metropolitanas. Como los anteriores, esas poblaciones llegaron allí por fenómenos de migración de vieja data o reciente, conectados de alguna manera con sus territorios de origen y al mismo tiempo en interacción con culturas urbanas mestizas, a las cuales le han aportado músicas, rumba, otras formas de ver y sentir el cuerpo, gastronomías, religiones, creencias, magias y saberes etnobotánicos; o en procesos de construcción de identidades étnicas emergentes. Se autodenominan: negros, afrobogotanos, afropaisas, afrocaleños, afropereiranos, mulatos, prietos y niches.
3. Poblaciones negras de los valles interandinos. Radicadas en áreas próximas a la cadena de los Andes, en concentraciones de los valles del Cauca, del Magdalena y del Patía que habitan pequeñas poblaciones rurales y en asentamientos lineales con estructuras palafíticas en ríos, caños, ciénagas y esteros. La gente de los valles interandinos se

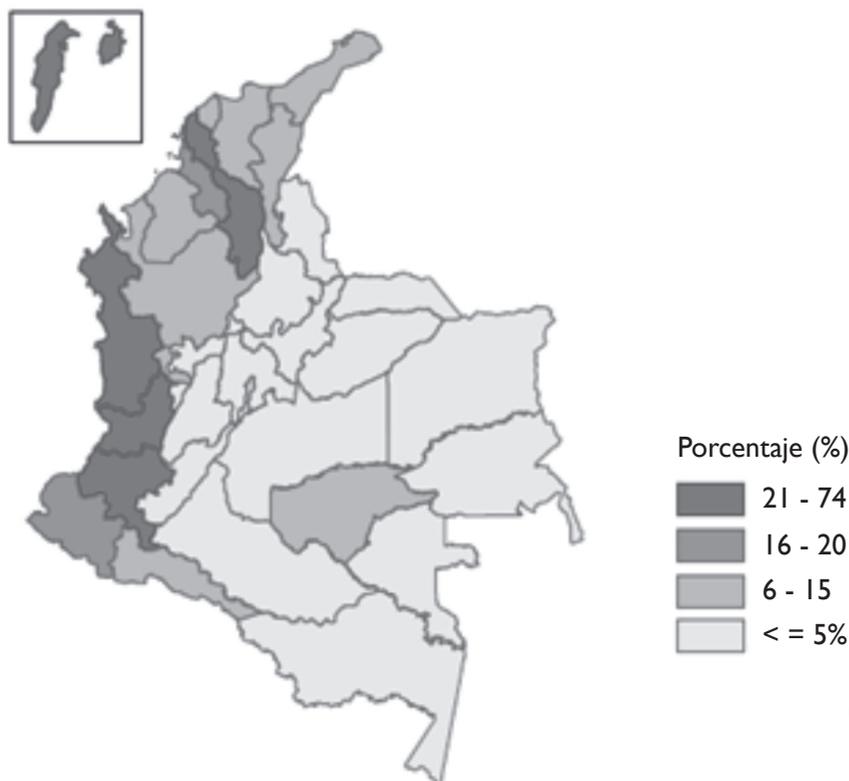
9 Datos de población conciliada, DANE: 2006.

autodenominan por su pertenencia étnico-regional, por ejemplo las y los afropatianos.

4. Poblaciones negras de asentamientos. Grupos que migraron hacia territorios que históricamente no fueron habitados por afrodescendientes, ubicados en la Bota Caucana, las llanuras orientales y las regiones del Orinoco y de la Amazonía. Aquí se encuentran los afroamazonenses y los afrollaneros.
5. Poblaciones raizales. Personas y familias habitantes del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que poseen una identidad caribeña insular con características socioculturales y lingüísticas diferenciadas del resto de los afrodescendientes continentales, pues son angloparlantes y protestantes en su gran mayoría. Se autodenominan como isleños o raizales.
6. Poblaciones negras étnico-territoriales. Personas, familias de consejos comunitarios, que residen en áreas en las que existen prácticas culturales ancestrales, generalmente asentados en zonas rurales del Litoral costero del Pacífico, es decir, tierras tropicales húmedas y pantanosas. En ocasiones se autodenominan negros, libres o renacientes y sobre todo usan etnónimos que aluden pertenencia a un río.

Desde el punto de vista lingüístico, algunas comunidades afrodescendientes utilizan lenguas criollas como el palenquero y el creole, como ocurre en San Basilio de Palenque y en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicadas en la Región Caribe. Por otra parte, algunas poblaciones afrodescendientes del Litoral Pacífico utilizan expresiones lingüísticas de memoria africana y arcaísmos hispánicos.

2. GEOGRAFÍAS DE LOS PUEBLOS NEGROS EN COLOMBIA



Respecto a su distribución geográfica, el CIDSE (2009) ha determinado una división geográfica del país de acuerdo a las regiones en las que se encuentran mayores porcentajes de población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera. Se dice que “el 91,4% de la población Afrocolombiana se concentra en 201 municipios del país” (CIDSE, 2009: 19), mientras que el 8,6% restante (equivalente a 371.936 personas) está disperso en 876 municipios¹⁰ a lo largo del país.

¹⁰ La mayoría de estos municipios se ubica en regiones geográficas de los valles interandinos, mesetas, cordilleras de los departamentos del interior: occidente, centro y oriente del país y en las llanuras de las grandes regiones de la Amazonia y la Orinoquia sin un poblamiento negro de larga duración, o en el caso de las llanuras de la costa Caribe con

De acuerdo con los porcentajes de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal que en cada uno de ellos habita, el CIDSE clasificó doce diferentes regiones, y a éstas las agrupó en cinco conjuntos, determinados por los niveles de concentración de este grupo étnico-racial, de la siguiente manera:

fenómenos de fuerte proceso de mestizaje racial desde el siglo XIX (departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre y Córdoba) y que hacían complejo un mayor nivel de auto reconocimiento étnico-racial durante el censo de 2005 (CIDSE, 2009).

Cuadro I.

Características sociodemográficas por regiones de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal

Porcentajes de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal respecto al total de la población departamental	Región	Características de su poblamiento por población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal
Más del 60%	Pacífico Nariñense Pacífico Caucaño y Patía Pacífico vallecaucano (Buenaventura) Pacífico Chocoano (Chocó y Antioquia)	Articulación con los regímenes esclavistas coloniales, así como con los post-esclavistas. Poca incidencia de los procesos de modernización en tales patrones históricos.
Entre el 40% y el 59%	Urabá Chocó-Antioquia-Córdoba	Antigua población esclava y luego libre (siglo XIX). Colonización acelerada a partir de 1950, con población negra procedente desde otras áreas geográficas especialmente de los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba.
	San Andrés y Providencia	Poblamiento entre los siglos XVII y XVIII de población negra esclava proveniente del Caribe inglés y la llegada considerable de población negra, mestiza y blanca del continente, sobre todo a partir de 1953 (Meisel, 2003)
Entre el 25% y el 39%	Norte del Cauca - Sur del Valle	Patrones históricos de larga duración (régimen esclavista con epicentros entre Popayán y Cali), Dinámicas de modernización-urbanización articuladas al desarrollo agroindustrial e industrial a partir de 1950, Procesos significativos de inmigración de gente negra del Pacífico en Cali y la misma Región Norte del Cauca - Sur del Valle desde finales de los años sesenta en el siglo XX (Mina, 1975) La ciudad de Cali es el epicentro urbano con mayor concentración de personas afrocolombianas negras en el país, equivalente al 29,2% incluyendo su área metropolitana.
	Bajo Cauca Antioquia-Córdoba-Sucre	Poblamiento afrocolombiano desde los siglos XVII y XVIII, de hombres y mujeres “libres” o en condiciones de descomposición temprana del régimen esclavista colonial (Navarrete, 1991). Vinculación de la población negra a un sistema de grandes haciendas como mano de obra de peonaje, así como en la explotación minera, que se ha constituido como una de las actividades principales de la región.

Porcentajes de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal respecto al total de la población departamental	Región	Características de su poblamiento por población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal
Entre el 25% y el 39%	Caribe	<p>Cartagena de Indias como epicentro de la importación de mano de obra esclava durante la Colonia, factor que incidió en que se convirtiera en el primer centro urbano de concentración de gente negra en el Caribe colombiano, con un porcentaje actual de 30,8% habitantes afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales incluyendo su área metropolitana.</p> <p>La región del Caribe con 45 municipios de los departamentos de Bolívar, Magdalena, Córdoba, La Guajira, Cesar, Sucre y Atlántico, han tenido un poblamiento negro, afrocolombiano, palenquero y raizal ligado a una economía de grandes haciendas ganaderas y de cultivos variados, con pequeños y medianos epicentros urbanos que concentran un peonaje negro que proviene desde el siglo XIX, sobre todo después de 1851, heredera del régimen esclavista colonial y republicano (Posada-Carbó, 1996).</p>
Entre el 10% y el 24%	Norte del Valle y Zona Cafetera	<p>Poblamientos de gente negra “libre” tradicionales en antiguas áreas mineras que se desarrollan desde el período colonial y que entre los siglos XIX y XX se incorporan como áreas cafeteras menores.</p> <p>En la parte norte del valle geográfico del río Cauca, se ubican sectores de poblamiento negro procedentes de costa Pacífica como fuerza de trabajo en los ingenios de esa región, desde la década del sesenta en el siglo XX.</p>
	<p>Otros Municipios con Considerable Concentración de Población Negra-Afro.</p> <p>Agrupación a municipios muy diferentes en departamentos distantes entre sí como Boyacá, Meta, Cundinamarca, Tolima, Putumayo, Córdoba, Caquetá Norte de Santander, Santander y Nariño.</p>	<p>Dinámicas de migración posteriores a 1970 desde las regiones históricamente afrocolombianas, por razones económicas.</p> <p>Estos municipios revelan una presencia de población afrocolombiana que varía entre el 3,3% de la población municipal de Florencia (Caquetá) hasta el 75% en San Eduardo (Boyacá). Se puede decir entonces, que es una región afrocolombiana “residual” porque ha sido el resultado de crecimientos poblacionales afrocolombianos por migraciones recientes.</p>
Menos o igual al 10%	<p>Capitales departamentales y grandes ciudades</p> <p>(Bogotá, Medellín y Valle de Aburrá, Pereira, Manizales, Armenia, Popayán, Ibagué, Villavicencio, Santa Marta, Valledupar, Montería, Sincelejo, Bucaramanga, Pasto, Neiva y Barranquilla)</p>	<p>Poblamiento afrocolombiano de larga duración en Medellín y el Valle de Aburrá desde los siglos XVII y XVIII en condición de “libres”.</p> <p>Mayor registro de migrantes desde regiones de la costa Caribe y el Urabá antioqueño, chocoano y cordobés, quienes comienzan a llegar hacia 1950 y se acentúa después de 1970.</p> <p>Las ciudades capitales de los departamentos de La Guajira, Magdalena, Sucre, Córdoba y Cesar tienen un poblamiento relacionado con procesos de “atracción” causados por la economía de haciendas.</p> <p>Ciudades como Santa Marta y sus municipios aledaños tuvieron una posición destacada, a raíz de la bonanza bananera a comienzos del siglo XX.</p> <p>Pereira, Manizales y Armenia, al igual que Ibagué y Villavicencio, recibieron migrantes afrocolombianos por sus dinámicas de modernización y urbanización a partir de los años setenta en el siglo XX, relacionadas con la expansión de la economía cafetera y la apertura de la educación superior a estudiantes procedentes de regiones afrocolombianas. En el caso de Villavicencio, su desarrollo urbano basado en la expansión agroindustrial, agropecuaria y de servicios del Departamento, atrajo población afrocolombiana desde la Costa Pacífica y el Norte del Cauca y Sur del Valle.</p> <p>En Popayán la población negra data del período colonial como parte de la servidumbre de las familias de la élite, el artesanado y el peonaje. Allí y en Pasto, las migraciones de población afrocolombiana son ocasionadas también por el acceso a la educación superior de mujeres y hombres provenientes del Pacífico Nariñense y Caucaño y del Norte del Cauca en las dos últimas décadas.</p>

Porcentajes de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal respecto al total de la población departamental	Región	Características de su poblamiento por población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal
Menos o igual al 10%	Capitales departamentales y grandes ciudades (Bogotá, Medellín y Valle de Aburrá, Pereira, Manizales, Armenia, Popayán, Ibagué, Villavicencio, Santa Marta, Valledupar, Montería, Sincelejo, Bucaramanga, Pasto, Neiva y Barranquilla)	<p>La migración chocoana hacia Bogotá se ha dado desde los años cincuenta en el siglo XX, acentuándose entre los años sesenta y setenta (Mosquera, 1998). Asimismo llegan sectores más acomodados del Pacífico colombiano, Sur y Norte del Cauca, Sur del Valle, de la Región Caribe y de las capitales departamentales de la costa Caribe y de Cali. Suelen desempeñarse en áreas como el magisterio en el sistema público del distrito, el empleo en el servicio doméstico de la población femenina negra, en nichos económicos consolidados como el sector gastronómico, servicios especializados como peluquerías y salones de belleza y el modelaje. Se presenta una alta concentración de población afrocolombiana con estudios universitarios organizada en ONG's y fundaciones que dependen de la presentación de proyectos a las distintas dependencias del gobierno central o a organizaciones de cooperación internacional. También se destaca la población de estudiantes universitarios procedentes de regiones afrocolombianas de las Costas del Pacífico y del Caribe, de San Andrés y Providencia y de otras regiones como Norte del Cauca y Sur del Valle.</p> <p>La expansión de la población afrocolombiana en las grandes ciudades y capitales departamentales desde la década del noventa en el siglo XX, ha tenido que ver con el fenómeno del desplazamiento por el conflicto armado en las regiones de alta concentración de población afrocolombiana, especialmente en la costa Pacífica y la Región de Urabá.</p>

La territorialidad en lo afrocolombiano, negro, palenquero y raizal

Las luchas de los pueblos y personas afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales por su territorio no son fortuitas, “*para la población afrocolombiana, el sueño de los territorios ancestrales se encuentra vinculado a la lucha por la libertad y por la abolición de la esclavitud; la búsqueda de dichos territorios responde al legado histórico de los cimarrones del siglo XVI (...)*” (Rúa, 2002: 561).

El establecimiento histórico de grupos de “libres” y descendientes de esclavizados en territorios baldíos y la posterior construcción de una identidad étnica particular que los define a partir de sus prácticas, costumbres, creencias, y formas de relacionamiento con el territorio; los ha ligado al aspecto territorial, tal como anotan los investigadores del Observatorio de Discriminación Racial: “*(...) Las prácticas culturales y las formas tradicionales de producción y subsistencia de las comunidades negras están ancladas en la posesión y*

propiedad de sus territorios (...)” (Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra & Cavalier Adarve, 2009: 114).

En consecuencia, el reconocimiento de derechos territoriales para “comunidades negras”¹¹ que ejercen una ocupación ancestral sobre territorios ubicados en su mayoría en el Pacífico, significó un avance en cuanto su etnicidad se vio también reconocida y protegida, puesto que “*para la población afrocolombiana los derechos territoriales y étnicos están estrechamente relacionados. El derecho al territorio va más allá del derecho a la tierra, e implica el derecho de ser distintos, sobre la base de su particularidad cultural (...)*” (Urrea, 2010: 15).

El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT, ratificado por Colombia en 1991, seguido por artículo transitorio 55 de la Constitución Política

¹¹ Las comunidades negras son definidas por la Ley 70 de 1993 como “*el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos*” (Ley 70 de 1993, art. 2).

de 1991 y la Ley 70 de 1993, reconocen el carácter étnico de las comunidades negras, y hacen efectivos sus derechos territoriales, de manera particular a “*las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico*” (Ley 70 de 1993, art. 1).

La territorialidad se convierte entonces en un aspecto que define parte de la identidad de las comunidades negras; ese campo se convierte en uno de los ejes que generan la relación entre estas poblaciones y el Estado colombiano. La concreción de esa relación se evidencia en la “*titulación de territorios colectivos*” y la conformación de “*consejos comunitarios*”, figuras descritas por Fernando Urrea de la siguiente manera:

(...) estos territorios colectivos en su gran mayoría tienen como característica predominante el constituir unidades campesinas en las que las familias deciden las maneras de uso de los recursos sobre el territorio, así como su distribución y consumo. En este sentido, el consejo comunitario es el organismo máximo de manejo del territorio conformado por las personas elegidas entre las familias campesinas que viven en dicho territorio a través de la asamblea (...) (Urrea, 2010: 4).

En consecuencia, la titulación de territorios colectivos, que convierte a las comunidades negras en poseedoras de los mismos, trae consigo derechos y deberes como: la organización en consejos comunitarios; participación activa en las decisiones que afecten tanto al territorio como a la comunidad que lo habita; protección de los recursos naturales que en dicho territorio existan y ser sujeto de consulta por parte del Estado en relación a cualquier intervención al territorio que pueda llegar a perjudicarles.

Como resultado del reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras, hasta el año 2010 se han otorgado 162 títulos colectivos equivalentes a 5,215,977 hectáreas. Esto equivale

aproximadamente al 4.46% del territorio nacional y ha beneficiado a 63.440 familias de los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia y Risaralda. A la misma fecha, había 14 territorios colectivos en proceso de titulación, equivalentes a 367,004 hectáreas (Urrea, 2010).

A pesar de ser un avance evidente, respecto de la situación de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, existen dos factores que vulneran el derecho al territorio e impide el goce efectivo de éste. El primero, la violencia ocasionada por el conflicto interno, la presencia y acción directa de los grupos armados en los territorios de comunidades negras, y la existencia de cultivos ilícitos ligados a estos actores. El segundo factor se relaciona con los intereses económicos de grupos de poder que ven en el litoral Pacífico una región con amplias posibilidades para la implementación de macro proyectos de infraestructura, agroindustria como el cultivo de palma aceitera, la explotación minera y la prospección petrolera.

Además de no respetar su derecho al territorio, estos factores han vulnerado una cantidad considerable de derechos de las comunidades negras, particularmente aquellas ubicadas en el Pacífico colombiano, ocasionando despojo de tierras tituladas y en proceso de titulación, desplazamientos forzados, asesinatos a líderes y representantes de las comunidades, el recrudecimiento de las condiciones de pobreza de amplios sectores de la población y el deterioro ambiental de los territorios explotados con fines económicos o intervenidos por medio de la fumigación de cultivos ilícitos.

La definición de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras como grupo étnico-racial

Tras la ya mencionada legislación que reconoce a las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras como grupos étnicos (Convenio 169 de la OIT, Ley 70 de 1993). Se sugieren (Grueso, sin año:

17) algunos aspectos desde los cuales se define su etnicidad:

- Descendencia histórica de pueblos esclavizados traídos de África.
- Sector de población no dominante en la configuración del Estado-nación.
- Elementos culturales que los distinguen de otros grupos sociales.
- Auto-identificación entendida como identidad.
- Identificación como distintos de otros sectores de la sociedad.

- Voluntad de preservar su cultura.

La definición de este grupo étnico está signada por aspectos objetivos y subjetivos. En consecuencia, sus integrantes, al hacer parte de una colectividad y al mismo tiempo cada uno de ellos tener conciencia de pertenecer a tal grupo de referencia, son sujetos de derechos sociales, territoriales y culturales de carácter colectivo. Es importante aclarar que también poseen derechos individuales, que les corresponden como a cualquier ciudadano colombiano.

3. SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE CALIDAD DE VIDA

La precaria y preocupante situación socioeconómica de poblaciones afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras ha sido recogida desde algunos estudios sociodemográficos de carácter cuantitativo. Los datos estadísticos más relevantes con los que se cuenta actualmente, son los obtenidos en el Censo nacional de población del año 2005. Adicional a ellos, otros estudios (Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra & Cavalier Adarve, 2009; Uribe & Jaramillo, 2008; Urrea & Viáfara, 2007) dan cuenta de la cruda y desigual realidad de hombres y mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

Las cifras son poco alentadoras y muy alarmantes, en especial para las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras. Dan cuenta de brechas económicas y sociales entre la población mestiza y la afrocolombiana, negra, palenquera y raizal; que ubican a esta última en desventaja y vulnerabilidad, “los estudios señalan que los hogares afrocolombianos tienen índices más altos de pobreza, sugiere que son mucho más vulnerables ante la adversidad y que están más expuestos a los efectos de la violencia” (Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana, 2009: 13). Demuestran también que las condiciones históricas

de exclusión y pobreza aún existen, así como las estructuras sociales racializadas no fueron superadas tras el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural alcanzado con la Constitución Política de 1991.

A continuación se abordarán algunos aspectos demográficos y socioeconómicos que dan cuenta de las disparidades bajo las que viven mujeres y hombres negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros: pobreza, composición del hogar y jefatura femenina, cobertura de servicios básicos, salud, educación y mercado laboral. Para tener una mejor comprensión de la situación actual de esta población, es necesario incluir en estos aspectos el desplazamiento forzado causado por el conflicto armado interno, y el racismo y la discriminación racial.

Pobreza

En los lugares donde se localizan las comunidades afrodescendientes en el país, se encuentran los más altos índices de pobreza y hay una mayor incidencia de necesidades básicas insatisfechas que en el total nacional. Las diferencias más significativas se

encuentran al comparar los hogares afrocolombianos y los no afrocolombianos tanto en NBI como en línea de pobreza y de indigencia (Uribe y Jaramillo, 2008).

Los investigadores del Observatorio de Discriminación Racial tomaron tres criterios para la medición de la pobreza: la línea de pobreza, el índice de necesidades básicas insatisfechas y el índice de calidad de vida. En todos encontraron que las personas afrocolombianas, negras, raizales y palenquera reportan mayores niveles de pobreza frente al resto de la población nacional.

En el primer criterio, se evidencia que “*más del 60% de los afrocolombianos son pobres (y, en las zonas rurales, lo son casi las dos terceras partes de ellos)*” (Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra & Cavelier Adarve, 2009: 59). Adicional a esto, se encuentran altos índices de indigencia las zonas rurales afectando a un tercio de esta población. Aproximadamente una cuarta parte de las personas negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales viven en la miseria.

La medición de la pobreza de grupos de población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera según el índice de necesidades básicas da cuenta de una brecha entre éstos y los blanco-mestizos de 10 puntos porcentuales en pobreza y 5 puntos porcentuales en indigencia. Según el índice de calidad de vida, existe una brecha de 10 puntos entre afrocolombianos y blanco-mestizos. Además, confirma que la población afrocolombiana rural se encuentra en una situación más grave.

Composición del hogar y jefatura femenina

Según Uribe Botero y Jaramillo Herrera (2008: 13), los hogares afrocolombianos tienen una tasa de jefatura femenina más alta que los hogares no afrocolombianos en un 4%, además son hogares más jóvenes, lo que se configura como una característica negativa ya que al tener tasas de dependencia juvenil altas se agudizan las condiciones de vulnerabilidad de

la población afrocolombiana, lo que incide en menores probabilidades de movilidad social ascendente.

Cobertura de servicios básicos

La cobertura de servicios públicos domiciliarios, específicamente de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, servicio sanitario y recolección de basuras no ha logrado llegar de igual manera a los hogares afrocolombianos en comparación con el resto de hogares en el país. Mientras la diferencia en la cobertura de energía eléctrica es casi del 5% y en acueducto es del 14%; la brecha se hace mucho mayor en la prestación del servicio de alcantarillado, pues es de aproximadamente 19%.

Existen además diferencias significativas para la población afrocolombiana rural, quienes en muchas ocasiones no poseen algunos de estos servicios (Urrea & Viáfara, 2007). La ausencia de servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica incide en la falta de adecuación de sus viviendas para que sean lugares habitables, y trae consecuencias negativas como una mayor probabilidad de adquirir enfermedades como el cólera o la diarrea (Uribe y Jaramillo, 2008).

Salud

La dramática situación de mujeres y hombres afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros en lo que se refiere a su acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene tres problemas específicos: el bajo porcentaje de afiliación, la deficiente red pública de hospitales localizados en regiones habitadas mayoritariamente por población negra afrocolombiana y la falta de beneficios y consideraciones específicas para grupos y personas afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras de dicho sistema, teniendo en cuenta sus características particulares como grupo étnico-racial y cultural diferenciado, que por sus condiciones sociohistóricas

tiene epidemiologías específicas, muchas de las cuales han sido atendidas con prácticas y saberes médicos tradicionales ancestrales.

De manera particular los problemas que se presentan en el acceso a salud, sumado a condiciones estructurales de pobreza, conflicto armado y el racismo, hace que las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras vivan en promedio menos años que las mujeres mestizas. En promedio, una mujer afrocolombiana, negra, raizal y palenquera vive hasta los 66.7 años, mientras que una mujer mestiza alcanza 77.5 años (Rodríguez, Alfonso y Cavalier, 2009).

Respecto al primer problema enunciado, Urrea y Viáfara (2007) analizan los hallazgos de la ECV-2003¹² y muestran que la tasa de afiliación de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal es menor que la del resto de población del país, enfatizando en la crítica situación de quienes que se encuentran en áreas rurales “(...) ya que la tasa de cobertura apenas llegaba a 34% versus coberturas por encima de 55% para indígenas y no étnicos” (Urrea & Viáfara, 2007: 67).

El segundo problema enunciado, evidencia la falta de infraestructura adecuada para la atención en salud de esta población. Hay un abandono estatal de la infraestructura necesaria con la que debe contar la red pública de hospitales, con grandes vacíos frente al servicio de cobertura integral que deben prestar y específicamente para la atención de casos complejos.

Por lo que se refiere a las dificultades para acceder a los pocos centros existentes, tales dificultades se deben, entre otros factores, a “las dificultades geográficas, la falta de vías de acceso, la precariedad de los medios de transporte y la incidencia del conflicto armado interno” (Rodríguez, Alfonso y Cavalier, 2008: 48).

Educación

La accesibilidad y permanencia, la adaptabilidad y la calidad de la educación para la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal son tres factores clave que han de tenerse en cuenta para identificar la forma en que el sistema educativo nacional vela por sus derechos y responde a sus necesidades en este aspecto.

Respecto a la accesibilidad y permanencia, Uribe y Jaramillo (2008) evidencian grandes dificultades de este grupo étnico-racial para ingresar al sistema educativo. Además de existir una diferencia de cuatro puntos porcentuales en la tasa de analfabetismo nacional en contra de la población afrocolombiana (Uribe & Jaramillo, 2008: 30), los niveles educativos alcanzados son menores frente a los del total nacional.

Los niveles de escolarización alcanzados por la población mayor de 25 años, muestran amplias diferencias entre los grupos afrocolombianos y el resto de la población: mientras el 35,6% de personas afrocolombianas no han terminado la educación primaria; el 29,7% de personas blanco-mestizas tampoco lo han logrado. Asimismo, hay diferencias amplias en el acceso a la educación superior: 11,8% de la población afrocolombiana frente al 17,3% de la población blanco-mestiza (Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra & Cavalier Adarve, 2009).

Ahora bien, el sistema educativo colombiano tampoco ha respondido adecuadamente a la adaptabilidad de la educación para responder a las especificidades culturales de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal. En este sentido, la etnoeducación, entendida como “educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos” (Ley 115 de 1994, art. 55), debería responder a las especificidades culturales de las poblaciones afrocolombianas, por medio de procesos educativos específicos que respondan a sus necesidades y en consecuencia, incidir en la mayor

12 Encuesta de Calidad de Vida de 2003.

permanencia de las personas dentro del sistema, tal como se estipula en el capítulo VI de la Ley 70 de 1993.

En lo concerniente al último factor clave, la calidad de la educación, las indagaciones del Observatorio de Discriminación Racial afirman encontrar que “*la población afrocolombiana no accede a la educación de calidad de manera equitativa respecto del resto de la población*” (N0. 32: 270). Esta información –recolectada a través de los resultados de evaluaciones oficiales¹³ al sistema educativo nacional– también muestra que las regiones con mayorías afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras cuentan con una calidad deficiente de su educación.

Mercado laboral

El informe titulado *Situación socioeconómica de la población afrocolombiana en el marco de los Objetivos del Milenio* expresa las altas cifras de desempleo para población afrocolombiana encontradas en la GEIH del 2006. Según ésta, el desempleo reportado es del 16,4%, lo que representa 5 puntos porcentuales más que el valor reportado sobre desempleo del resto de la población nacional (Cruces, Gasparini & Carbajal, 2010).

Además de estar sobre representadas en estadísticas de desempleo, subempleo y trabajo informal, las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras reciben menor remuneración por su trabajo. Según datos del Observatorio de Discriminación Racial las mujeres reciben una remuneración menor que los hombres afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros, mientras ellas ganan \$2270 pesos por hora, los hombres de su grupo social reciben \$2518

pesos. Cuando la comparación se realiza entre la población afrocolombiana y no afrocolombiana, las mujeres mestizas reciben \$1005 pesos por hora más que las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras reciben en promedio.

El panorama laboral descrito por la Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana da cuenta de situaciones diferenciadas –ambas negativas– de hombres y mujeres en contextos urbanos y rurales. “*(...) las personas ubicadas en las ciudades suelen trabajar en actividades informales como trabajadores unipersonales: la Encuesta Continua de Hogares del segundo trimestre de 2004 muestra que el 41,3% de los trabajadores afrocolombianos eran unipersonales frente al 26,1% de los no afrocolombianos*” (Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana, 2009: 15).

Mientras tanto, la población rural se desempeña en

sectores relacionados con el sector primario de la economía, tales como agricultura, silvicultura, pesca y caza pero con bajo nivel de productividad, poca agregación de valor, baja articulación a los mercados nacionales e internacionales, carencia de instituciones de apoyo a los mercados para mejorar la competitividad en las iniciativas de inversión (acceso al crédito, alternativas de aseguramiento, fomento de formas asociativas y solidarias de producción) y problemas de infraestructura, que menguan la sostenibilidad y el impacto en el tipo de acciones emprendidas (...) (Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana, 2009: 15).

Desempeñarse en actividades informales y con baja remuneración económica trae consigo asimetrías en la estructura social, ubicando entonces a estas personas y sus familias en posiciones subordinadas que implican mayor vulnerabilidad a la pobreza y a la discriminación, y dificultando su acceso a bienes y servicios de calidad.

¹³ Dentro de estas evaluaciones se encuentran: el examen del ICFES, por medio del que se genera un indicador de calidad para monitorear permanentemente la educación en el país; y las pruebas del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (Saber) que miden específicamente la calidad de la educación básica.

Desplazamiento forzado

Una de las dinámicas del conflicto armado que ha afectado de manera más directa a la población civil es el desplazamiento forzado de sus territorios por medio de amenazas directas a sus vidas y a las de sus familiares. Colombia es el segundo país del mundo, después de Sudán, con mayor cantidad de población desplazada, con cifras que van entre 3.2 millones (según cifras del gobierno) y 4.6 millones de personas (según CODHES). De esta población, aproximadamente el 30% son personas afrocolombianas, negras, raizales o palenqueras. (Afrodes & Global Rights, 2010: 13).

Pero es la población afrocolombiana desplazada la que, según datos del Observatorio de Discriminación Racial, se encuentra en peores condiciones, respecto del total de población desplazada. Según éste, “el 30% de las personas afrocolombianas en esta situación

no tuvieron dinero para comer por lo menos un día a la semana, frente al ya preocupante 15% de la población desplazada mestiza” (Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra & Cavalier Adarve, 2009: 73).

Estas cifras indican que las personas afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras son el grupo más vulnerado por las dinámicas violentas del desplazamiento, que además de amenazar su derecho a la vida, viola otros como el derecho al territorio, a su integridad, a su libertad y a su seguridad. El fenómeno del desplazamiento afecta especialmente a las mujeres que abandonan territorios colectivos, se dirigen hacia centros urbanos encargadas de hijos y parientes; allí se ocupan sobre todo en oficios domésticos de baja remuneración. Ellas y ellos deben ser protegidos por el Estado colombiano en el marco de los derechos especiales que les atribuyó la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y de manera específica el auto 005 de 2009.

4. RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL: LO QUE NO ESTÁN MIDIENDO LOS INDICADORES

A pesar de ser una problemática evidente que va más allá de la cotidianidad de mujeres y hombres afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros, y se manifiesta en las estructuras sociales del país; el racismo y la discriminación racial no hacen parte de las variables cuantitativas que las entidades oficiales manejan en el país. Esto responde a la sistemática negación del racismo que durante siglos ha hecho el Estado colombiano.

La Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana (2009) reconoce el racismo y la discriminación racial como la principal barrera que obstaculiza el desarrollo de las comunidades afrocolombianas, pues ha incidido de forma directa en la invisibilización no sólo de la población afrocolombiana,

negra, raizal y palenquera, su diversidad étnica y racial y sus aportes en la construcción de la nación; sino también ha invisibilizado la situación de exclusión y desventaja en la que han vivido durante siglos.

Los índices que analizan la calidad de vida y evidencian la condición de pobreza, exclusión y vulnerabilidad de hombres y mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, y que dan cuenta del racismo estructural que ha oprimido a miles de personas, son leídos por autoridades nacionales, departamentales y locales como consecuencias directas de la pobreza en la que está sumida un porcentaje representativo de la población nacional, mas no como consecuencias de una sociedad racializada que ha ubicado a los grupos étnico-raciales en una posición relegada.

Una respuesta a tal negación, que utilizando datos estadísticos demuestra la situación especialmente crítica de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera es realizada por el Centro de Investigaciones y documentación socioeconómica de la Universidad del Valle – CIDSE-. Las investigaciones llevadas a cabo por el Centro han analizado escenarios como el mercado laboral y el sector educativo, para demostrar que los bajos índices de participación de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal en la economía formal así como en el empleo calificado y bien remunerado obedecen a la existencia de ideologías que sustentan la discriminación racial en el país.

Siendo precisamente la educación y el empleo las áreas en las que la participación activa e igualitaria de los distintos grupos sociales brinda herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, el racismo y la discriminación racial se convierten en obstáculos para el alcance del bienestar socioeconómico de las personas afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales que no gozan de las mismas oportunidades que el grueso de la población blanco-mestiza para acceder a estos espacios.

El documento CONPES 3660 de 2010 también reconoce la incidencia del racismo y la discriminación racial en las condiciones de exclusión, pobreza y vulnerabilidad de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal; y coincide con algunas de las afirmaciones ya expuestas:

- En el caso de la población Afrocolombiana, la pobreza y exclusión social están asociadas a la discriminación racial, lo cual limita el acceso y disfrute de los activos sociales a los que, con mayores ventajas, acceden el resto de los colombianos.
- Si bien, difícilmente las instituciones, empresas y demás organizaciones aceptan ejercer acciones discriminatorias lo que hace que se convierta en un fenómeno encubierto, es posible estudiar el impacto de la discriminación a través de la

comparación de las cifras oficiales (pobreza, acceso a servicios básicos, etc.); sin embargo existe un vacío estadístico que permita mediciones directas para estudiar el impacto de la discriminación racial.

- Es común que los afrocolombianos tengan mayores dificultades para acceder a servicios básicos de educación y salud, a servicios productivos, especialmente el crédito, a cargos directivos de instituciones y empresas, al alquiler de viviendas y en general a las oportunidades sociales.
- La educación de los afrocolombianos es de menor calidad que la del resto de la población, lo mismo sucede con los servicios de salud; esto se suele explicar principalmente por razones socio-económicas.
- Existen barreras objetivas y también barreras subjetivas en los tomadores de decisiones para proveer de servicios adecuados y de calidad a la población Afrocolombiana. Estas barreras subjetivas nacen generalmente de la incomprensión de las particularidades culturales de los afrocolombianos, de su historia, y de las diferencias sociales que han llevado a gran parte de la población afrocolombiana a condiciones de marginalidad y vulnerabilidad.
- *La participación porcentual de la población afrocolombiana en el conjunto de la población nacional no se ve reflejada en la administración pública (documento CONPES 3660, 2010: 74).*

El presente sistema de indicadores se propone para el estudio de las variables que inciden de manera directa en la comprensión de la incidencia de la violencia, la pobreza, la discriminación racial y el racismo en la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, desde una perspectiva de género. Las barreras para el logro de la igualdad de condiciones de acceso a mejores condiciones económicas, políticas y sociales, pueden ser analizadas bajo las categorías propuestas en estos indicadores para aportar a la construcción de fuentes confiables de información, en particular, sobre el racismo y la discriminación racial en Colombia.

5. INVISIBILIDAD HISTÓRICA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, PALENQUERA Y RAIZAL: EL CASO DE LAS ESTADÍSTICAS Y LAS CIFRAS OFICIALES¹⁴

Dentro del panorama descrito en el aparte anterior relacionado con los indicadores sociodemográficos y condiciones de vida de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera, es preciso enfatizar en la invisibilidad a la que está sometida esta población en términos de datos oficiales. De manera particular las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras. Al respecto Epsy Campbell anota que

los programas de ajuste estructural o de reforma del Estado que se vienen ejecutando en América Latina desde hace casi dos décadas tienen un impacto mayor sobre las poblaciones y las mujeres afrodescendientes; porque limita o elimina la escasa inserción del Estado en las políticas públicas que tienen o tenían acceso los y las afrodescendientes. Por lo anterior uno de los problemas fundamentales que enfrentan los pueblos y las mujeres afrodescendientes es la invisibilidad, las sociedades de América Latina no reconocen toda su diversidad y cuando la reconocen es una mera declaración legal que no se traslada en acciones concretas (...) (Campbell, 2003 en Rivera Lassén, 2010: 25).

No solamente en Colombia, sino como una problemática sentida en toda América Latina, la subrepresentación de grupos afrodescendientes en las estadísticas oficiales ha sido un problema que va más allá de una simple estadística demográfica, pues como bien lo reseña Víctor Abramovich

elaborar información debidamente desagregada para identificar los sectores desaventajados o postergados en el ejercicio de sus derechos no solo contribuye a garantizar la eficacia de una política pública, sino que es indispensable para que el Estado pueda cumplir con su deber de brindar a estos sectores atención especial y prioritaria (Abramovich, 2006: 45 No. 49).

Al llegar al siglo XX y según información suministrada por el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE (2007), de diez censos nacionales realizados en dicho periodo, solamente en dos se tuvo en cuenta la variable étnico-racial para el reconocimiento de grupos afrocolombianos: en 1912 y 1993. El primero de estos reportó un total de 322.499 afrocolombianos, es decir un 6,4% del total de la población censada. Autores como Urrea (2010) y Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra y Cavelier Adarve (2009) afirman que el Censo de 1918 fue el único en el que se indagó por la población afrocolombiana antes de 1993. Según ellos, en dicho censo solamente el 6% de la población de identificó como negra.

En el censo de 1993 se incorporó el aspecto étnico, al incluir esta pregunta:

*“¿Pertenece...a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra?
1. Sí. ¿A cuál?
2. No” (DANE, 2007: 31).*

La redacción de esta pregunta fue el principal obstáculo para la adecuada visibilización de personas afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en la medida en que se limitó a examinar aspectos étnicos, mas no raciales. En consecuencia “sólo 1,5% de los

14 La mayor parte de esta información ha sido tomada de Mosquera Rosero-Labbé, Claudia; León Díaz, Ruby Esther; & Rodríguez Morales, Margarita María. (2009). *Escenarios Post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Idcarán – CES y Rodríguez Morales, Margarita María. (2010, en prensa). La invisibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia. En *Trabajo Social No. 12*

*afrocolombianos se autorreconocieron como afros*¹⁵ (Rodríguez Garavito, 2009: 44). Aunque se reconoce el avance que tal pregunta representó, el censo de 1993 no proporcionó la información necesaria para menguar el problema de la invisibilidad estadística, tal como lo afirma el Dane “con esta pregunta la visibilización de la población negra se vio limitada porque sólo permitió el reconocimiento de una parte de dicha población –dado que el censo se realizó en momentos en los que la aplicación de la Ley 70 de 1993 se encontraba en pleno auge- por lo que sólo se entendió por comunidad a aquellas que se encontraban dentro del ámbito de la norma – población del pacífico-, dejando por fuera la población ubicada en zonas urbanas o en otras zonas no cobijadas por esta ley (Dane, 2007: 31)”.

Ante tales resultados, se emprendieron nuevas iniciativas para obtener datos más certeros sobre la población afrocolombiana. Organizaciones como el Proceso de Comunidades Negras (PCN), la Conferencia Nacional Afrocolombiana (CNOA), la Asociación de Municipios con Población afrocolombiana (Amunafro), Fedempacífico, Orcone, la Red Nacional de Jóvenes Afrocolombianos, la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas y la Red para el Avance de las Comunidades Afrodescendientes (Red Afro), “[...] en colaboración con algunos expertos nacionales e internacionales emprendieron un proceso de diálogo y concertación con el DANE para modificar la pregunta étnico-racial en el formulario de 2005” (Castillo 2007; Urrea 2007 citados en Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra & Cavelier Adarve, 2009: 47). Resultado de esa interlocución se propuso indagar no sólo por la pertenencia étnica, es decir por aquellos aspectos que guardan relación con la identificación cultural (como en el censo de 1993), sino también por aspectos raciales, es decir aquellos relacionados con el fenotipo.

Adicional a lo anterior, entre 1993 y 2005, se desarrollaron once aproximaciones a la producción

de datos estadísticos sobre población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, que utilizando varias metodologías –desde el autoreconocimiento étnico-racial hasta la clasificación externa realizada por el encuestador, pasando por el fraseo y las distintas formas de incluir tanto lo étnico como lo racial– mostraron las variaciones que pueden darse en los resultados dependiendo de éstas.

Algunos de los ejercicios estadísticos desarrollados durante el periodo en mención fueron el censo experimental en San Andrés, Providencia y Santa Catalina en 1999, los registros de población en los resguardos indígenas Embera Katío del Alto Sinú entre los años 2000 y 2004 en los que se probó la pregunta de autoreconocimiento en el contexto indígena, utilizando un criterio étnico. En el 2001 se hizo un censo experimental en Yopal para medir el autoreconocimiento étnico en ocho categorías. En el 2003 se realizó el censo experimental de Soacha y se obtuvieron seis categorías definitivas que fueron implementadas en la Encuesta de Calidad de Vida y la Encuesta de Hogares, midiendo la autoclasificación racial mediante fotografías (Rojas Linares, 2009).

La experiencia del Censo Nacional de Población, Vivienda y Actividades Económicas 2005

El ejercicio censal relativo a los grupos étnico-raciales en el 2005 es considerado por muchos como un avance significativo en comparación con las experiencias anteriores desarrolladas en el país. Según el DANE, “se logró por primera vez visualizar grupos étnicos que en censos anteriores no fueron identificados, como es el caso de las poblaciones Rom, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Palenquera de San Basilio, Bolívar. En este censo se utilizó como criterio de captación de la etnicidad el autorreconocimiento de acuerdo con la cultura y con los rasgos físicos, esta última consideración se incluyó en aras de permitir que la población afrocolombiana que no se reconoce culturalmente pudiera

15 Dicho porcentaje equivale a 502.343 personas que se identificaron como miembros de una comunidad negra en el Censo de 1993.

hacerlo por sus características fenotípicas y así posibilitar su completa visibilización” (DANE, 2007: 31).

Pese a los logros y alcances reconocidos, que se traducen en un aumento significativo de la población identificada como afrocolombiana (que pasó del 1,5% al 10,6%) se encontraron fallas a lo largo del proceso de preparación y aplicación del censo, que se han evidenciado en el desacuerdo de organizaciones del Movimiento Social Afrocolombiano con los resultados obtenidos, puesto que siguen sin solucionar los vacíos en las cifras estadísticas y la incertidumbre que éstos producen sobre la realidad demográfica de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera.

Las críticas y observaciones han girado en torno a los siguientes aspectos (Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra & Cavelier Adarve, 2009; Mosquera Rosero-Labbé, León Díaz & Rodríguez Morales, 2009):

- Incumplimientos en los acuerdos pactados entre el DANE y las organizaciones del Movimiento Social Afrocolombiano relativos a las campañas previas de información sobre la pregunta de identificación étnico-racial.
- Fallas en la recolección de la información por parte de los encuestadores del DANE.
- Cambio de la pregunta acordada con las organizaciones del Movimiento Social Afrocolombiano (se excluyó la categoría “moreno” del cuestionario).

El escenario posterior al Censo Nacional de Población de 2005

En Colombia se han llevado a cabo ejercicios específicos encaminados a la democratización de la información estadística sobre población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera. En el año 2007, una alianza entre la Federación Nacional de Organizaciones No gubernamentales para el Desarrollo de las Comunidades Afrocolombianas Afroamérica Siglo XXI- Fedefro;

el DANE, y el CIDSE de la Universidad del Valle, con el apoyo financiero de la Fundación Interamericana capacitaron a miembros de organizaciones de base indígenas y afrocolombianas de Cali y otros municipios de la Costa Pacífica nariñense¹⁶ en el análisis de datos postcensales para incidir en el direccionamiento de políticas públicas para beneficio de grupos étnico-raciales negros e indígenas (Mosquera Rosero-Labbé, León Díaz & Rodríguez Morales, 2009). Bajo otro convenio establecido entre el DANE y el Banco Interamericano de Desarrollo, se buscó diagnosticar la situación socioeconómica y sociodemográfica de la población afrocolombiana e indígena en algunas de las principales regiones con predominio de indígenas o afrocolombianos en Colombia, haciendo uso de los datos del Censo del 2005.

Es importante resaltar dos iniciativas desarrolladas en el periodo de tiempo aquí analizado. La primera fue el proceso Afroamérica XXI que consistió en un trabajo de incidencia en las políticas públicas a favor de las comunidades afrocolombianas residentes en Cali (Perea, 2009). La segunda iniciativa se realizó en la Alcaldía de Cali y partió de reconocer la importancia de un diagnóstico social específico para población afrocolombiana de la ciudad de Cali, para desde ahí compartir una plataforma tecnológica con el SISBEN, instalarlo dentro del sistema administrativo de Planeación Municipal y considerarlo como un sistema que permitiera la focalización de la inversión social y la toma de decisiones en términos de política social con el componente étnico-racial (Aguirre, Rentería & Urrea, 2009).

El DANE también ha desarrollado dos estudios postcensales. Dentro de ellos se encuentran el *Estudio sociodemográfico de la población afrocolombiana*, realizado en los años 2008 y 2009, y el estudio denominado *Censo 2005: jóvenes afrocolombianos, caracterización sociodemográfica y aspectos de la*

16 Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro, el Charco, Roberto Payán, Mosquera, La Tola, Santa Bárbara, Maguy y Ricaurte.

migración interna El Dane ha buscado promover la inclusión de la variable étnica en las denominadas estadísticas vitales (evidenciadas en los registros de nacimientos y defunciones), y en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del año 2010.

En el mes de diciembre de 2009, se realizaron las *Jornadas de trabajo sobre visibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal en Colombia: lecciones aprendidas y nuevos retos de cara al Censo Nacional de Población del año 2015*, como una iniciativa propuesta desde distintos actores concernidos en el tema de la visibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal: el grupo de investigación sobre Iguualdad racial, diferencia cultural, conflictos ambientales y racismos en las Américas Negras –Idcarán– de la Universidad Nacional de Colombia, Afrolíder, el Centro de investigaciones y documentación socioeconómica (CIDSE) de la Universidad del Valle, la Conferencia Nacional Afrocolombiana (CNOA), el Instituto Republicano Internacional (IRI), y el Proyecto diásporas afro-latinas, culturas negras y política racial en las Américas de la Universidad de Amherst, Massachusetts. Allí se analizaron las experiencias previas de procesos censales anteriores y se recogieron los principales temas de la discusión sobre visibilidad de los pueblos y comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en el sistema estadístico colombiano. En abril de 2010, buscando dar continuidad al proceso ya iniciado en las jornadas antes descritas, se conformó un comité de trabajo cuyo objetivo es abordar aspectos cruciales para el proceso de trabajo emprendido, con miras al mejoramiento de la información estadística en el próximo operativo censal.

Con el fin de mejorar los operativos censales, no sólo en Colombia, sino a lo largo de América Latina y el Caribe, centros independientes y grupos de organizaciones sociales –con apoyo de la cooperación internacional– han trabajado en la elaboración de preguntas específicas para la identificación de la población afrodescendiente en las estadísticas nacionales. Dos de los eventos de

mayor importancia en el tema son los organizados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo de la mano con los organismos de censo de los países y con participación de expertas, expertos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil: *Todos contamos i* (Cartagena, Colombia, 2000) y *Todos contamos ii* (Lima, Perú, 2002), así como sus respectivas reuniones de seguimiento a nivel regional (Mosquera Rosero-Labbé, León Díaz & Rodríguez Morales, 2009).

La importancia de la cuestión étnico-racial en los procesos censales latinoamericanos y del Caribe ha hecho que organismos internacionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FI) desarrollen el *Seminario Taller Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina*, realizado en Santiago de Chile, del 19 al 21 de noviembre de 2008. Este Seminario taller tuvo como objetivo general “contribuir a la inclusión del enfoque étnico en el proceso censal de la ronda 2010 mediante una construcción participativa con los pueblos indígenas y afrodescendientes” (Del Popolo, Oyarce, Schkolnik, & Velasco, 2009: 9). Del trabajo allí realizado se propusieron recomendaciones para los Estados latinoamericanos y del Caribe en torno a siete ámbitos¹⁷, con el fin de producir datos más confiables que permitan conocer la verdadera situación de los grupos étnico-raciales y en consecuencia, diseñar e implementar acciones más efectivas para superar la marginación y exclusión de la que son objeto.

17 Participación, institucionalización, transversalidad, identificación, procesos de capacitación y sensibilización, uso de la información y difusión.

Por último es importante mencionar al Grupo de trabajo sobre afrodescendientes en la Ronda de Censos 2010, el cual fue creado en el marco del Seminario Internacional de Datos Desagregados sobre Raza y Etnia para Afrodescendientes, realizado en Brasilia. Éste grupo tiene como objetivo “impulsar una

estrategia de incidencia en los países que participan en la Ronda de Censos de 2010, para superar la invisibilidad, revalorizar la identidad y garantizar el derecho de conocer la cantidad y situación de la población afro de la región” (Grupo de trabajo afrodescendientes de las Américas Censo 2010, 2010: 7).

6. LA LENTA ADECUACIÓN DEL ESTADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

La evidente exclusión socioeconómica de grupos y familias afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, unida al reconocimiento de la pluriétnicidad y la multiculturalidad de la Constitución Política de 1991 y los avances legislativos posteriores la expedición de la Ley 70 de 1993, da paso a

la creación de un andamiaje institucional para el abordaje específico de asuntos relacionados con éstos. El siguiente cuadro muestra las instancias con responsabilidad directa en materia de población afrocolombiana dentro de las instituciones estatales.

Cuadro 2.

Instituciones estatales responsables de la atención a la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera

Instancia	Funciones	Dependencia
Programa Presidencial Afrocolombiano	“Promover la implementación de Políticas Públicas” (en proceso de creación).	Vicepresidencia de la República
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras	Proponer políticas orientadas al reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, para las comunidades Afrocolombianas, raizales y Palenqueras; velar por la integridad étnica y cultural de las comunidades Afrocolombianas, raizales y Palenqueras y promover sus derechos fundamentales	Ministerio del Interior y de Justicia
Dirección de Poblaciones	Orientar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan avanzar en el entendimiento de la cultura como parte integral del desarrollo de nuestra nación. Impulsar el diálogo cultural con las comunidades étnicas y demás grupos de interés, que al ser considerados como minoritarios requieren especial atención para logro de un desarrollo integral en el ejercicio y goce real y efectivo de sus derechos.	Ministerio de Cultura
Dirección Técnica de Asuntos Étnicos	Atender las solicitudes de las comunidades étnicas mediante la dotación de tierras, legalización de terrenos baldíos ancestralmente ocupados sin título de propiedad.	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER
Dirección de Cobertura y Equidad - Subdirección de Poblaciones	Responsable de la Política de Etnoeducación.	Ministerio de Educación Nacional

Instancia	Funciones	Dependencia
Programas especiales y Oficinas relevantes	Formulación e implementación de políticas públicas con enfoque diferencial afrocolombiano	Instituciones que cuentan con Grupo de Trabajo u Oficinas para atención población Afrocolombiana. Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo y Protección Social. Agencia Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Departamento Nacional de Planeación - DNP. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
Defensoría Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas	Garantizar el reconocimiento y efectividad de los derechos humanos, colectivos e integrales de los grupos étnicos de Colombia, en el marco de lo establecido por la Constitución Política	Defensoría del Pueblo
Oficinas Territoriales: Departamentos y Municipios	Formulan y coordinan las Políticas Públicas para la Población Afrocolombiana	Oficinas de Asuntos Afrocolombianos Gobernaciones de Antioquia, Valle del Cauca, Chocó, Cauca, Bolívar. Nariño, Sucre, Atlántico, Córdoba, Putumayo, Risaralda, Caldas, Tolima, Santander, San Andrés, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Alcaldía de Medellín, entre otras.
Delegada Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Proteger de manera especial a la población que integra los grupos étnicos, considerados como especialmente vulnerables por diferentes circunstancias	Procuraduría General de la Nación

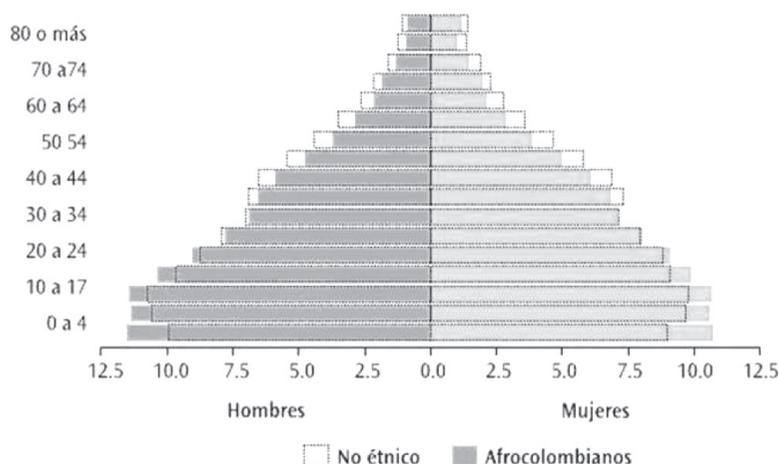
Tomado de Murillo, Pastor (2010). Asistencia técnica III laboratorio de paz. Acción Social- Unión Europea con algunas anotaciones complementarias de elaboración propia.

A pesar de la existencia de las mencionadas instancias, aún se evidencia una debilidad de las instituciones del Estado para responder a las urgentes demandas de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, no solo por la alta vulnerabilidad en la que se encuentran, también por el carácter especial que la legislación les ha otorgado como grupo étnico a partir de la Ley 70 de 1993. De manera particular no se evidencian de manera clara y articuladas acciones para intervenir la crítica situación de mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

Según Gustavo de Roux (2010), no hay una estructura institucional con la capacidad suficiente para llevar a buen término las políticas públicas creadas para

la atención de población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal. Unido a esto, muchas de las propuestas para la creación, diseño e implementación de políticas públicas, no están formuladas de forma adecuada, es decir que tienen falencias en sus objetivos y su contenido en general. Al respecto, el mismo de Roux cita a Héctor Copete y hace referencia de forma específica a los documentos CONPES para población afrocolombiana para concluir que estos “son formulados en su componente estratégico pero no contienen un plan claro de inversiones realizado sobre la base de los recursos efectivamente disponibles, ni la especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución” (De Roux, 2010: 47).

7. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS



Fuente: Censo 2005. Sistema de consulta REDATAM, DANE, en Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana, 2009: 10

Según el Censo Nacional de Población del año 2005, 2.168.082 mujeres se reconocieron como afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, cifra equivalente al 50.3% del total de población afrocolombiana reconocida en dicho Censo.

Las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales han estado presentes y han desempeñado roles activos que aportan a las dinámicas rurales y urbanas del país. En el ámbito rural han estado relacionadas con el territorio y su simbología y la transmisión de los saberes culturales ancestrales (Camacho Segura, 2002: 187), mientras que en el espacio urbano su presencia está determinada por las migraciones de hombres y mujeres en la búsqueda de mejores condiciones laborales y educativas, sin encontrar –la mayoría de las veces– los resultados esperados. Tal situación se refleja en que la mayoría de ellas ocupan oficios del sector informal y el servicio doméstico (Camacho Segura, 2002: 187).

La conformación histórica de patrones culturales particulares dentro de las comunidades afrocolombianas

ha conferido roles determinados a estas mujeres, que –junto con los roles masculinos– dan sentido a toda una forma de vida particular de las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, que son conservadas hoy por las comunidades tradicionales. Doris Lamus, retomando a Libia Grueso, lo expone así:

la territorialidad en la comunidad negra del Pacífico sur se ha construido desde el uso y desde la ocupación. Es en este proceso de reconfiguración como sociedades desde lo negro afrodescendiente-esclavizados en lucha por su libertad donde los papeles complementarios de hombres y mujeres contribuyen a la formación del territorio y de los saberes (...) (Grueso, 2007: 153 en Lamus, 2008: 243).

Con base en esta afirmación, Lamus anota que

(...) este proceso de complementariedad implica la valoración del trabajo, el aporte cultural (sabiduría acerca de la agricultura, las plantas y la salud), los saberes y conocimientos culinarios de las mujeres

para la sobrevivencia de la comunidad entonces y hoy. Seguramente este reconocimiento, como el que las mujeres de organizaciones populares hacen de las labores domésticas y su extensión productiva fuera del hogar (restaurantes comunitarios, por ejemplo), es estratégicamente importante, y puede llegar a tener un sentido (bio)político muy potente (Lamus, 2008: 243).

A pesar de tener una importancia invaluable, y de contar con igualdad de derechos respecto de mujeres y hombres, las niñas, jóvenes y mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales hacen parte de estructuras sociales patriarcales y racializadas que las oprime por su doble condición de género y étnico-racial, como lo anota bell hooks “(...) las identidades de raza y clase crean diferencias en la calidad, en el estilo de vida y en el estatus social que están por encima de las experiencias comunes que las mujeres comparten; y se trata de diferencias que rara vez se trascienden” (hooks, 2004: 37).

Tal opresión es vivida por las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, quienes viven bajo condiciones socioeconómicas más deficientes que las del resto de mujeres del país. Según Urrea y Viáfara (2007), la jefatura femenina es mayor en hogares afrocolombianos, con cifras del 29,3%, frente al 28,6% encontrado en hogares no afrocolombianos. En estos hogares, el ingreso es 6,8% menor que el percibido por hogares afrocolombianos con jefatura masculina (Cruces, Gasparini & Carbajal, 2010).

En lo que se refiere a los niveles educativos alcanzados por la población femenina afrocolombiana, las mayores brechas entre mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas se encuentran en los niveles de acceso a la educación superior, puesto que al hablar del acceso femenino al sistema educativo se encuentra que “los porcentajes dentro de los hogares afrocolombianos solo llegan hasta 10,4% para el área urbana y 1,4% para el área rural, mientras que para los hogares no afrocolombianos los valores llegan hasta 16,3% y 3,0% respectivamente” (Afrodes, 2008: 15).

En el ámbito laboral y del empleo, los niveles de desempleo son mayores para las mujeres que para los hombres. En cifras esto es evidente al encontrar que mientras el porcentaje de hombres desempleados es del 12,6%, las mujeres, en general, alcanzan un 20,4% (Cruces, Gasparini & Carbajal, 2010).

El caso específico de las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales muestra que aquellas que están dentro del mercado laboral, suelen ocupar posiciones inferiores, ligadas a trabajos mal remunerados y de bajo reconocimiento social, asociados a labores manuales que requieren poca formación académica, usualmente en sectores como el servicio doméstico y la economía informal. Asimismo, ellas presentan mayores tasas de desempleo (24,25%) frente a las mujeres no afrocolombianas (17,6%); cifras que evidencian que sus desventajas en el mercado laboral están mediadas por su pertenencia a un grupo étnico-racial subvalorado y discriminado.

Las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras son un grupo altamente vulnerado en el contexto del conflicto armado interno por varias razones: en primer lugar existe una alta presencia del conflicto y sus actores armados en las regiones del país habitadas por comunidades negras y afrocolombianas. Unido a esto, son víctimas de la discriminación racial y el racismo bajo el que operan estos grupos y que vulnera derechos colectivos e individuales a grupos étnico-raciales; lo que se suma a su condición de mujeres que las ha convertido en “armas de guerra”, por su condición de vulnerabilidad construida culturalmente y que los grupos armados utilizan como parte de sus “prácticas de control simbólico y territorial” (Defensoría del Pueblo; 2006: 7).

Uno de los fenómenos que ha ocasionado mayores impactos es el desplazamiento forzado. Según Afrodes (2008), a diciembre de 2007, “los municipios con significancia afrocolombiana, habían expulsado 365.910 mujeres” (Afrodes, 2008: 22). Otras cifras del mismo Afrodes evidencian que entre “629.450 y 652.489

mujeres desplazadas recibidas en los municipios con significancia afrocolombiana, señalan la magnitud de la crisis, desde la perspectiva de género” (Afrodes, 2008: 22).

En este contexto de alta vulnerabilidad y múltiples discriminaciones, algunos sectores de mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales se han organizado y han tomado el liderazgo para visibilizar las condiciones particulares que las aquejan. Ellas han buscado organizar sus propias reivindicaciones para que su empoderamiento y liderazgo las lleve a ser escuchadas, más allá de lo “doméstico-privado y convierta las acciones colectivas de las mujeres en demandas políticas” (Lamus, 2008: 243).

Según Doris Lamus (2008), tal proceso organizativo inició como una respuesta a los modelos descontextualizados de desarrollo que, primero, no responden a las especificidades de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras ni a sus procesos particulares, y segundo, no tienen una postura crítica de la división sexual del trabajo y las concepciones de género que las oprimen, sino que las reproducen.

Un ejemplo claro de esto ha sido el proceso organizativo de las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales en la región del Pacífico colombiano, analizado por Kiran Asher (2009). Este inició con la creación de alternativas para el desarrollo productivo de las mujeres afrocolombianas –pensado desde un enfoque de mujeres en desarrollo– lo que se concretaría en la creación de cooperativas que satisficieran sus necesidades básicas materiales. La idea se fue transformando poco a poco, y así pasó a tener un enfoque de género en desarrollo y por ende, una visión distinta en la que primara el empoderamiento de las mujeres para su autonomía económica y política. Este proceso trajo un aumento de la concientización de las mujeres sobre la necesidad de luchar por su igualdad y en contra de las desigualdades y abusos que se producen por su pertenencia a un grupo étnico y su condición de género.

Tal cambio de objetivos en el proceso organizativo de las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales del Pacífico fue también influenciado por la expedición de la Ley 70 de 1993. En el periodo posterior a la promulgación de la ley, las mujeres del Pacífico se organizaron en torno a reivindicaciones étnicas y de género. Por medio de su condición étnica pidieron al Estado atender sus problemáticas como ciudadanas mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales. Al abordar sus experiencias y percepciones como desde estos dos ámbitos, se comprometieron y fueron más allá para luchar por la obtención de derechos étnicos y territoriales.

La organización de mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales va entonces más allá de la supervivencia económica y aborda aspectos relativos al desarrollo, atendiendo sus necesidades y reivindicaciones específicas como mujeres negras. Eso implica una conexión entre el ser y el tener, entendiendo el desarrollo como el resultado de un proceso de pensar que es lo que se entiende por necesidades y a partir de ello buscar las formas de superarlas. Asher (2009) enuncia como los principales temas en los que se centra el trabajo de las organizaciones de mujeres negras del pacífico: identidad, autonomía, autorepresentación, relaciones con la tierra y emergencia de políticas desde la experiencia cotidiana.

Las redes de mujeres negras y su activismo no son expresiones de una racionalidad alternativa del desarrollo y las políticas del Pacífico colombiano, así como tampoco son efectos instrumentalizados de la modernización del poder estatal. Por el contrario, se evidencia como la subjetividad de ellas se configura de manera diferenciada, desigual y discursiva contra los problemas políticos y culturales,

el caso de las cooperativas de mujeres negras resalta la forma en que las subjetividades y organizaciones de las afrocolombianas están configuradas por el lenguaje, las prácticas de desarrollo institucional y

sus prácticas de género, así como por movimientos políticos y culturales negros más amplios (Asher, 2009: 152).

Con debilidades organizativas y políticas, muchas organizaciones de mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales no han logrado establecer vínculos fuertes con el Movimiento Social Afrocolombiano. Tampoco han articulado perspectivas de género que

promuevan como fin último la igualdad real de las mujeres. En este escenario, organizaciones como la Red Departamental de Mujeres Chocoanas, Afrodes y Akina Saji Zauda, Conexión de Mujeres Negras de Cali, han desarrollado un trabajo que busca superar las tensiones que se producen en la interseccionalidad de ser mujer, negra, –y desplazada en el caso de Afrodes–, y dar respuesta a la urgente necesidad de visibilidad, reconocimiento e igualdad.

8. LAS MUJERES NEGRAS COMO SUJETAS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA

Niñas, jóvenes y mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras son objeto cotidiano de múltiples discriminaciones. Sobre ellas recaen distintas opresiones que obedecen a su color de piel, su adscripción a una minoría étnica, y su género. En la mayoría de casos, estos factores que determinan su representación en grupos que también son objeto de discriminación: personas pobres y desplazadas por el conflicto armado interno, como las más recurrentes.

Según Irma Rivera Lassén (2010), hablar de mujeres afrodescendientes es un desafío en tanto representan una serie de intersecciones resultado de las identidades que personifican, identidades signadas por ser parte de lo diferente, de lo otro, de lo excluido, lo que representa la heterogeneidad, rechazada por las jerarquías que ostentan el poder y que históricamente han legitimado la inferioridad de grupos sociales, por medio de ideologías racistas y sexistas.

Como resultado de tales intersecciones, las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras experimentan múltiples discriminaciones, ligadas a su condición de género y étnico-racial. Pasan por la opresión de los espacios domésticos y privados, y trascienden a la discriminación en lo público. Asimismo, son oprimidas por lo que representan como individuos y al mismo tiempo por lo que significan como sujetos

colectivos, es decir como miembros de un grupo étnico-racial con derechos específicos.

La interrelación entre hombres y mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras ha sido construida desde esquemas culturales sexistas impuestos desde tiempos de la colonia y la esclavización de la que eran objeto, cuando *“las relaciones de género que se derivan de tal proceso implican que éstas fueron impuestas por ‘el amo’, tanto a hombres como a mujeres, desde las relaciones económicas hasta las sexuales”* (Lamus, 2008: 242). La construcción de las relaciones de género implica entonces un rol inferior para las mujeres, limitándolas al ámbito privado y reproduciendo patrones de dominación que las oprimen e invisibilizan. En este sentido, las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales –al igual que la mayoría de las mujeres colombianas– ocupan lugares que las inferiorizan dentro de sus familias y en sus relaciones cotidianas; motivo por el cual son discriminadas y violentadas tanto física como psicológicamente.

En palabras de las mismas lideresas de movimientos afrocolombianos que hacen un análisis diferencial de género, se evidencia las diferencias de las que son objeto las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales:

se ve constantemente un racismo tremendo. Indistintamente de la raza, se ve en los cargos institucionales, en el reconocimiento, en la diferencia cuando habla un hombre a cuando lo hace una mujer, por eso digo que hasta la guerra es machista porque se oyen más a las voces masculinas que a las femeninas. Se tiende a minimizar la protesta cuando se hace entre las mujeres, pero de todas maneras hemos hecho valer nuestros derechos. Aquí incluso se dice que las mujeres somos más difíciles de manejar que los hombres, lo dicen porque ha habido mucha firmeza en el liderazgo de las mujeres (Libia Grueso en Lamus, 2008: 244).

Las mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales han sido históricamente invisibilizadas. La información desagregada por género y grupo étnico-racial es reducida, por lo que no existen datos suficientes que den cuenta específicamente de la situación socioeconómica de las mujeres afrocolombianas, ni de la discriminación de la que son objeto en el empleo y la educación¹⁸. Tampoco existen cifras suficientes que den cuenta del impacto del conflicto armado en mujeres afrocolombianas, uno de los grupos poblacionales más afectado por las acciones violentas de grupos armados en las últimas décadas.

Suele desconocerse a las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras como sujetos colectivos de derechos. En la medida en que hacen parte de un colectivo que es violentado, oprimido y discriminado, al que no se le reconocen sus derechos como grupo étnico-racial diferenciado, con una cosmovisión particular que implica distintas formas de relacionarse con su territorio, sus congéneres y con el contexto nacional del que hacen parte,

deben reconocerse como personas poseedoras de características particulares, y en razón de éstas deben ser abordadas.

Retomando algunos planteamientos de Libia Grueso, si no se conciben a las mujeres afrocolombianas como sujetos que encarnan la complejidad de los derechos específicos que se les atribuyen por pertenecer a un grupo étnico-racial, ellas estarían desprovistas de sus derechos colectivos, en los que se incluyen sus derechos al territorio y a la identidad cultural. También se estaría ignorando que por ser parte de un colectivo históricamente excluido y discriminado, son merecedoras de reparaciones tanto individuales como colectivas, que compense la subordinación a la que han estado sujetas.

Por estas razones las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras deben ser objeto particular de atención

(...) reconocer la multiplicidad de identidades que conforman a su vez la identidad de ser mujeres afrodescendientes es parte de ese análisis. Las personas tenemos todas nuestras identidades a la vez, cada quien es la intersección de todas ellas. Somos personas con nacionalidad, raza, etnia, determinada capacidad física o sensorial, orientación sexual, identidad de género, identidad generacional y cualquier otra identidad, todas a la vez. Los análisis que no usan un método transversal hasta ahora han pretendido privilegiar unas identidades sobre otras. Las personas idealmente deberíamos poder vivir con todas las identidades a la vez de una manera holística que nos permita ver la riqueza de la diversidad que somos cada quien, como personas completas, complejas y sanas” (Rivera Lassén, 2010: 8).

En contextos complejos como el colombiano, donde el conflicto armado interno afecta diariamente a la población civil, las mujeres pertenecientes a grupos étnico-raciales, como las afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras tienen mayor riesgo de que

¹⁸ La información existente al respecto proviene de estudios del Centro de investigaciones y Documentación Socioeconómica –CIDSE– de la Universidad del Valle, quienes han analizado estadísticamente las variables raza y sexo para demostrar que existen diferencias para hombres y mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en contextos como el mercado laboral (Urrea & Viáfara, 2009).

sean vulneradas en sus derechos. Las amenazas son múltiples y entre ellas se encuentran:

“(...) la violencia sexual, la explotación para ejercer roles domésticos, el reclutamiento forzado, derivados de contacto con miembros de grupos armados ilegales –GAI–, su pertenencia a organizaciones no-gubernamentales –ONG– o ser líderes de derechos humanos, el control o la persecución del comportamiento público y privado, el asesinato o la desaparición del proveedor económico, la desprotección y despojo del patrimonio, el ser miembros de grupos indígenas y afrocolombianos y la pérdida del proveedor económico durante el proceso de desplazamiento (Lucía Margarita Zambrano. Programa de prevención del impacto del género desproporcionado del desplazamiento sobre

las mujeres mediante la prevención de los riesgos extraordinarios de género – auto 092 de 2008. Manual operativo. En presentación).

En conclusión, las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales deben considerarse de dos ópticas: como individuos y como parte de una colectividad que las significa de forma particular. Al ser sujetos colectivos de derechos trascienden las razones individuales para ser merecedoras de atención particular, lo que no resta importancia a las demandas de atención por motivos individuales de discriminación, opresión e invisibilización, y adquieren un carácter particular que diferencia sus demandas, de las realizadas por mujeres sin pertenencia a grupos étnico-raciales.

9. LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A MUJERES NEGRAS: EL ENTRECruzAMIENTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS, ÉTNICO Y SENSITIVO CULTURAL

El enfoque de derechos y los derechos humanos

El enfoque de derechos es el principal marco conceptual desde el que se reconoce que todos los hombres y las mujeres son titulares de derechos. Es decir que desde esta perspectiva, los sectores excluidos se conciben no como personas objeto de la asistencia estatal, sino como sujetos que demandan el cumplimiento efectivo de sus derechos y desde ahí tienen la capacidad de exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones.

Los principios del enfoque de derechos son: igualdad y no discriminación, participación y no exclusión, perspectiva diferencial (género, generación, étnica, entre otras), transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento del Estado de Derecho, integralidad: la universalidad de los derechos humanos, su indivisibilidad e interdependencia (Grueso, sin año: 10-11).

Una de las principales finalidades del enfoque de derechos, consiste en empoderar a los sectores más excluidos y pobres, puesto que se les reconoce como sujetos poseedores de derechos, que pueden exigirse, produciéndose entonces un nuevo tipo de relación con el Estado. En esta medida, también se considera que estos sujetos son titulares de derechos, por cuanto tienen obligaciones y deberes por cumplir en el marco de una normatividad social determinada. Tales deberes son enunciados por Abramovich (2006), quien retoma los postulados de Van Hoof (1984) y Eide (1989), al explicar que cada derecho es identificado por una serie de obligaciones, que se dividen en cuatro niveles: obligaciones de respetar, obligaciones de proteger, obligaciones de garantizar y obligaciones de promover el derecho en cuestión.

Es dentro del contexto creado por este enfoque, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos avanza en las implicaciones del derecho a la igualdad al afirmar que para su cumplimiento es necesario reconocer ciertas condiciones particulares de grupos o personas –como las personas y pueblos afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales-, y que si se aplica sin tener esto en cuenta puede coartar o empeorar su situación, así como el acceso a determinados servicios o el ejercicio de un derecho. Para que esto no suceda, es necesaria la implementación de disposiciones especiales que equiparen las condiciones de distintos grupos sociales, antes de aplicar tratos o medidas iguales. Es entonces cuando el Estado debe garantizar la identificación de tales sectores que necesitan atención diferenciada.

Los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) se configurarían como aquellos que deben ser cuidadosamente amparados en la labor específica de promover la protección de grupos o personas con evidentes desventajas frente al grueso de la población. En este escenario, y al abordar el enfoque de derechos para hablar de mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, es pertinente mirar con detenimiento la desarticulación entre los DESC y los derechos culturales, pues se ha prestado mayor atención a los derechos económicos y sociales. En este sentido, deben considerarse de manera particular factores étnico-raciales y de género, que suelen ser desatendidos y subvalorados, en contraposición a otros derechos que no protegen las particularidades de este grupo poblacional (Abramovich, 2006).

Los derechos de las mujeres como derechos humanos

En 1993, tras luchas por la reivindicación de sus derechos, las mujeres logran posicionar sus derechos como derechos humanos. La Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de 1993, en su artículo 18 afirma que:

los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales [...]. La cuestión de los derechos humanos de la mujer debe formar parte integrante de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relacionados con la mujer” (Conferencia Internacional de Derechos Humanos, 1993).

Entender que los derechos humanos contemplan los derechos de las mujeres, implica, según Lorena Fries (2007), superar la jerarquía existente dentro de los derechos humanos y así superar también el paradigma patriarcal y sexista bajo los que éstos fueron creados. Para lograr tal propósito, se hace necesario ir más allá del enfoque jurídico de los derechos humanos y tomar medidas que aborden la institucionalidad y modifiquen patrones culturales sexistas. En tal sentido, esas medidas propiciarían una cultura de los derechos humanos que trascienda el concepto de igualdad e interprete la realidad en la que se han ubicado los derechos de las mujeres, de forma tal que los pueda poner en práctica y así trabajar sobre la realidad de las mujeres y modificar el “*paradigma patriarcal*” (Fries, 2007: 47).

El enfoque diferencial

Según la OIM,

el enfoque diferencial hace referencia al principio fundamental del enfoque de derechos y de género, a partir del cual es imperativo reconocer al sujeto en sus particularidades y la forma como una misma situación le afecta, es percibida, vivida y superada de una manera diferente de acuerdo con su etnia, sexo, edad, situación socio-económica y el papel que desempeña tanto en la familia como en la sociedad (OIM, 2007: 10).

Definiciones complementarias a la anterior enfatizan que

el enfoque diferencial pone de presente el hecho que ciertas personas tienen vulnerabilidades especiales en razón de su pertenencia a diferentes grupos poblacionales (...). [En razón de tales vulnerabilidades que se] sustenta la necesidad de intervenciones que disminuyan las condiciones de discriminación y modifiquen las circunstancias de vulneración (Flórez Pinilla, 2008: 3).

La protección y preservación de la diversidad se configuran como características de este enfoque, que no busca eliminar diferencias étnicas o raciales sino las desigualdades sociales, políticas y económicas que se construyen a partir de éstas. El principio de universalidad de los derechos humanos reconoce la diferencia y protege la heterogeneidad en las sociedades y culturas. En este contexto, las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras son entendidas como una minoría étnica¹⁹, por lo que deben gozar de especial consideración por parte del Estado. Es decir, en la búsqueda de la superación de las desigualdades a las que están sometidas, prima el respeto a la diversidad que representan y su condición de sujetas de derechos individuales y colectivos²⁰.

19 Las minorías étnicas son entendidas como “grupos numéricamente inferiores o socialmente desaventajados, que por sus características culturales o su identidad subjetiva se distinguen del resto de la población de un Estado. El carácter de una minoría no está determinado necesariamente por el número de sus miembros, sino más bien por la conciencia de su marginalidad o singularidad y, sobre todo, por la relación asimétrica que tenga con la mayoría de la respectiva sociedad” (Valencia Villa, en OIM, 2007: 6).

20 Las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales son titulares de derechos individuales y colectivos en tanto son miembros de un grupo étnico-racial con características particulares reconocidas por la legislación colombiana, y de acuerdo con Buchanan (citado por Rodolfo Arango) necesitan especial protección en tanto “(...) demuestra ser indispensable para preservar culturas minoritarias que se encuentran amenazadas como resultado de una larga historia de trato injusto a manos de la mayoría” (Buchanan, p.9 en Arango, 2005:77). Esta doble titularidad determina tanto derechos que pueden ejercerse de manera individual, como aquellos que son de goce colectivo (pero los individuos de tal colectividad son portadores de ellos) pues representan beneficios colectivos (Arango, 2005).

En la materialización de un enfoque diferencial para la atención de mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, es importante identificar posibles factores que impedirían su adecuada implementación, como los siguientes (Salamanca, sin año):

- La incompreensión de las implicaciones un Estado Social de Derecho en todas las esferas de la vida pública y privada, ya que debe proteger derechos y velar por el nivel adecuado de vida de quienes lo conforman.
- La falta de políticas públicas coherentes con la obligación que tiene el Estado de la realización de los derechos de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, que conlleven una mejor atención a la población desde el gobierno.
- La falta de capacitación a funcionarios(as) públicos sobre derechos humanos y sobre el derecho particular que deben atender.
- El desconocimiento que los ejecutores de las políticas públicas tienen sobre los criterios de realización de los derechos de las mujeres, así como de las discriminaciones de las que han sido objeto.
- La falta de claridad del Estado respecto del carácter progresivo que implican las acciones para la realización de los derechos humanos de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras. Desde un enfoque diferencial, la inversión social se plantea a corto, mediano y largo plazo, puesto que así se desarrollan capacidades de agencia en los sujetos para lograr autonomías productivas.
- Los sujetos involucrados en la ejecución de las políticas públicas hacen parte de una cultura patriarcal occidental y por tanto reproducen el sistema y así se tiende a mantener el status quo.
- La falta de desarrollo de una batería instrumental para el monitoreo de la realidad de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.
- Aún existe una dificultad dentro de la mayoría de mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras para reconocerse como sujetas de derechos.

En consecuencia, el análisis y abordaje de las condiciones actuales en las que viven mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras puede ser más efectivo en la medida en que se tenga en cuenta un enfoque de género y un enfoque étnico y sensitivo-cultural. Éstos, concebidos como enfoques diferenciales que abordan las discriminaciones hacia las mujeres y hacia grupos étnico-raciales, respectivamente; responden a sus especificidades y se aproximan a sus necesidades particulares en un marco de especial respeto y consideración a su diferencia y a las desventajas políticas, sociales, económicas y culturales que las inferioriza.

Género y enfoque de género

A diferencia del sexo, concepto con el cual es muchas veces confundido, el género es una categoría que establece diferencias entre hombres y mujeres, y hace referencia a características de los individuos que son determinadas social, psicológica y culturalmente. Las diferencias de género van más allá de aspectos biológicos –lo que diferencia los conceptos género y sexo-, y no son estáticas, por el contrario, son dinámicas y se modifican en distintas sociedades, así como temporal y espacialmente (Beall, 1995).

El concepto de género fue adoptado de manera crítica por los movimientos feministas para visibilizar el papel inferior que las mujeres han ocupado históricamente en la sociedad. Ya que surge de la diferenciación entre hombres y mujeres, se plantea como elemento estructurador de las luchas por la igualdad de la mujer. Fueron entonces dichos movimientos los que pusieron el tema en la agenda pública, y evidenciaron la necesidad de concebir una nueva mirada sobre la exclusión y la discriminación que contemplara las diferencias entre hombres y mujeres.

En el contexto particular de este trabajo, es relevante retomar algunos postulados del feminismo negro. bell hooks (2004), afirma que si bien todas las mujeres

están oprimidas como resultado de un sistema de dominación sexista, éste no es el único factor que define la exclusión y desventaja de la que son objeto. La amplia diversidad femenina como grupo social indica que no es posible considerar su opresión como un problema unidimensional, ya que obedece a una serie de elementos asociados a su heterogeneidad económica, religiosa, étnica y racial. En consecuencia, el género es sólo uno de los factores que oprimen a las mujeres, ya que cuando se toma éste como única causa de la discriminación hacia ellas, en ocasiones se dejan de lado otros factores como la raza, la etnia y la clase social –por mencionar algunos–, que también las mantienen en posiciones de desventaja respecto de otros grupos humanos.

Algunas perspectivas de género han considerado la interseccionalidad de diversas identidades –además de la de género– construidas desde la pluriétnicidad, la multiculturalidad, las clases sociales y la opción sexual. Las posiciones privilegiadas en contextos sociales determinados construyen jerarquías que les permiten no sólo legitimar su poder, sino también mantenerlo y para ello se valen de las diferencias aquí enunciadas y oprimen a quienes poseen características diferentes a las de ellos. Históricamente, las mujeres pertenecientes a minorías étnico-raciales, de clases socioeconómicas bajas, y en ocasiones, pertenecientes a religiones no mayoritarias, o con preferencias sexuales distintas a la heterosexual hegemónica han sido afectadas por la discriminación (hooks, 2004; Rivera Lassén, 2010).

En el contexto colombiano, la multidimensionalidad de la opresión se hace evidente en miles de mujeres afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras e indígenas. Son víctimas cotidianas de la violencia intrafamiliar, de la discriminación en el acceso al empleo, representan altos índices de pobreza y marginalidad en las regiones donde habitan. Una cantidad significativa de ellas, han sufrido de forma desproporcionada los perjuicios del conflicto armado interno, que además de desplazarlas las utiliza como armas de guerra por medio de la violencia sexual, controla su vida cotidiana,

viola sus derechos sexuales y reproductivos, las expropia de sus tierras y sus bienes y las recluta de manera forzada (Defensoría del Pueblo, 2006, No. 53). Cifras alarmantes dan cuenta de la realidad descrita: según AFRODES (2008), a diciembre de 2007, 365.910 mujeres habían sido expulsadas de los municipios con mayor significancia afrocolombianas.

Es entonces cuando se reflexiona sobre la necesidad de desarrollar modelos alternativos que respondan a la pluralidad de identidades que existen para las mujeres. Desde perspectivas de género se han planteado alternativas para crear conexiones entre raza, género, etnia y clase social que permitan producir análisis transversales y contribuyan al abordaje integral de las múltiples discriminaciones de las que las mujeres son objeto (Rivera Lassén, 2010).

Candace West y Sarah Fenstermaker (1995) trabajan la intersección entre raza, género y clase social, pues ven en estas categorías mecanismos que producen desigualdades sociales y al operar simultáneamente en individuos como las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras no deben ser analizados de forma separada, sino que por el contrario, deben ser contemplados como un conjunto de factores que operan al mismo tiempo produciendo estructuras de poder que mantienen profundas desigualdades sociales.

Trabajar desde un enfoque de género en la intervención, significa abordar la realidad social desde las diferencias construidas entre hombres y mujeres, y los ámbitos en los que éstas se evidencian: la división sexual del trabajo, el manejo del hogar, la salud reproductiva y los derechos reproductivos, entre otros (Beall, 1995). En el contexto colombiano, es relevante contemplar el conflicto armado como variable que agudiza su situación, ocasionando impactos diferenciados en mujeres y hombres, y vulneraciones específicas a los derechos de las niñas, las jóvenes y las mujeres. En concreto, este enfoque surge como respuesta a la necesidad de establecer una mirada distinta a la dominante, que tenga en cuenta las particularidades

creadas desde las diferencias entre hombres y mujeres —que han oprimido a estas últimas.

Con la adopción de un enfoque de género se busca eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, y permitir la garantía y el goce efectivo de los derechos de estas últimas. Al ser entendido como un enfoque diferencial, el abordaje de las condiciones de desventaja que se han creado desde la diferencia hombre/mujer pretende, desde un enfoque de género, promover la equidad desde la diversidad que implica la existencia de características diferenciadas para lo masculino y lo femenino en el género.

Al ser implementado, este enfoque ha atravesado por distintos procesos que le dan giros particulares para comprender las relaciones de género y de analizar las diferencias que ellas establecen, tales cambios han estado ligados al discurso de desarrollo que se maneje en un momento determinado y el rol de la mujer en éste. En este contexto, apareció en la década de los setenta un marco para el abordaje de los derechos de las mujeres: *Mujeres en Desarrollo (MED)*. En éste se pretendía lograr la equidad entre mujeres y hombres, es decir, igualar las condiciones de ellas a las de ellos, puesto que se entendían las de estos como las ideales. Luego, ésta fue revaluada para dar paso en los ochenta a otro marco de análisis denominado *Género en Desarrollo (GED)* que va más allá del primero y analiza las relaciones entre hombres y mujeres, así como las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de unos en relación con los otros; y aboga por el aumento de la autonomía de las mujeres a través de su empoderamiento; lo cual daría como resultado la equidad de género, y por ende, el desarrollo equitativo (Elcarte, R., Humberto, M. & Martí, S., 2008; Fries, 2007).

Los grupos étnicos y el enfoque étnico y sensitivo cultural

Según la OIM (2007), un grupo étnico es entendido como “aquel que se diferencia en el conjunto de la

sociedad nacional o hegemónica por sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de sus costumbres y tradiciones. Estas últimas le permiten construir un sentido de pertenencia con su comunidad de origen”. (OIM, 2007: 6). Bajo esta definición, y aplicándolo a las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, es posible afirmar que éstas hacen parte de los grupos étnicos de Colombia, por lo que han de ser abordadas con especial consideración en procura del respeto a sus especificidades y de manera particular, la invisibilidad a la que han estado sometidas.

A partir del reconocimiento de la cultura como “resultado de pautas de significación heredadas que las personas comparten dentro de determinados contextos” (UNFPA, 2008), el enfoque étnico y sensitivo cultural surge como una forma de interpretar y abordar las diferencias propias de grupos étnico-raciales. Ubicado desde el respeto y la prelación de los Derechos Humanos, este enfoque parte de las realidades específicas de contextos locales, del sentido que para los hombres y las mujeres de esos espacios adquiere su realidad, sus prácticas y sus valores; para trabajar a partir de dichas particularidades y construir una interpretación propia de los Derechos Humanos que les permita aplicarlos en su contexto.

El enfoque cobra particular relevancia en el marco de los Derechos Humanos y de manera puntual en los derechos de la mujer. No debe olvidarse que las luchas por la igualdad de la mujer suelen estar inscritas en contextos culturales específicos que le imprimen un componente particular de acuerdo con sus dinámicas socioculturales, los significados que se han construido sobre el ser hombre o ser mujer, el rol y el estatus que se les determina a unos u otros.

El enfoque étnico y sensitivo cultural es una postura desde la cual pueden entenderse la subordinación y exclusión de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras. Las estructuras culturales han permitido que las diferencias entre hombres y mujeres

sigan existiendo, lo que refuerza las jerarquías de poder patriarcales. Pero es a partir del reconocimiento de estas estructuras opresoras que pueden generarse cuestionamientos y reflexiones que conlleven a una transformación de esas relaciones desiguales de poder (UNFPA; 2008). Desde el enfoque étnico y sensitivo cultural se promueve entonces el empoderamiento de las mujeres como clave para promover el desarrollo humano y la equidad de género.

El enfoque étnico y sensitivo cultural también parte de reconocer la existencia de discriminación hacia grupos étnicos, desde estructuras de poder homogenizantes y dominantes que han resultado en la invisibilización histórica de comunidades con prácticas y costumbres diferenciadas, como es el caso de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal. Reconocer entonces la diferencia étnico-racial de la población pasa por identificar que ellas y ellos han sido objeto de exclusiones en razón de sus particularidades culturales y fenotípicas.

Desde la realidad problemática de la población afrocolombiana desplazada, se ha propuesto la creación y adopción de un enfoque diferencial étnico-afrocolombiano (*EDEA*). Este surge como una alternativa para la realización de mejores procesos de atención a la población desplazada, en los que se pueda lograr una restitución integral de sus derechos de acuerdo con: sus especificidades culturales y las condiciones de desventaja estructural, económica y política a la que esta población ha estado sometida.

De manera puntual, se pretende que el *EDEA*:

- Logre una atención diferenciada, lo que significa en términos prácticos un trato diferente en lo diferente y al mismo tiempo un trato preferencial en lo común.
- Se aproxime de manera integral y articulada al pueblo afrocolombiano.
- Se aproxime simultánea y articuladamente a las causas estructurales y a las consecuencias

humanitarias inmediatas del desplazamiento forzado de la población afrocolombiana.

- Reconstruya y fortalezca la autonomía de las comunidades y sus procesos organizativos.

El EDEA busca ser una construcción conjunta entre todos los actores involucrados en las dinámicas para la reivindicación de los derechos de la población afrocolombiana desplazada. Tal premisa se basa en el reconocimiento de esta última como sujeto de derechos, que van más allá de ser beneficiarios, para configurarse como agentes activos que participan en la gestión de políticas públicas adecuadas para la atención al desplazamiento forzado.

Con su participación activa en la definición de políticas públicas, planes, programas y rutas de acción, la comunidad afrocolombiana también busca fortalecer su autonomía y los procesos de organización comunitaria que desarrolla. Hace especial énfasis en las organizaciones de los niveles territoriales como espacios que carecen de condiciones para su funcionamiento y gestión a pesar de ser el resultado de procesos históricos legitimados por el arraigo cultural y el compromiso con el desarrollo de las comunidades. En ese sentido, pretende brindar herramientas para su fortalecimiento desde una atención diferencial con el EDEA (AFRODES, 2008)

Utilización entrecruzada de los tres enfoques

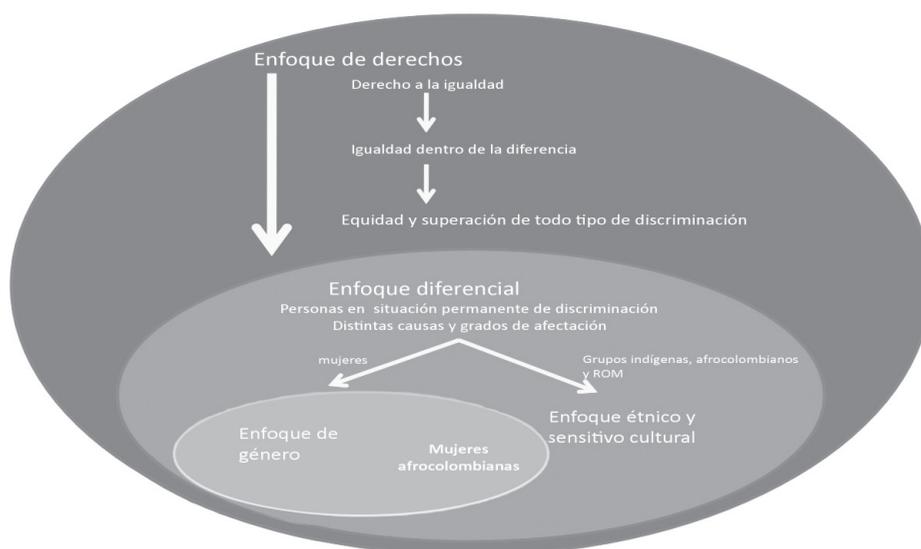
Para lograr resultados efectivos que obedezcan a las necesidades específicas de las mujeres afrocolombianas, sus proyectos de vida, las carencias que afrontan en su cotidianidad y aquellas estructurales que las mantienen en condiciones inferiores. Desde la especificidad que representan, debe siempre tenerse en cuenta que “existen necesidades estratégicas de género, que se formulan a partir de la estructura social y las relaciones

de género que en ésta se determinen” (Salamanca, sin año:).

Desde el enfoque diferencial, surge la necesidad de contemplar diferenciaciones para atender distintas poblaciones. Aunque la opresión es un problema que afecta a distintos grupos que suelen denominarse minorías, no todos sufren los mismos tipos de discriminación, ni tienen las mismas causas, y cada grupo suele tener una forma y un grado de afectación distinto.

El enfoque de derechos brinda un marco para el reconocimiento y el respeto de la diferencia que representan las mujeres afrocolombianas, velando por su protección, ya que se la considera como un elemento que llena de sentido su cultura y su formas de vida. Pero es también al interior de estas culturas que se crean y mantienen las diferencias jerárquicas entre hombres y mujeres, razón por la cual el enfoque de género debe intersectarse con el étnico y sensitivo cultural. De esta forma, tener en cuenta estos dos enfoques, permitiría comprender las desigualdades que en contextos culturales específicos se crean frente a las mujeres, y desde ese mismo espacio poder identificar estrategias para la transformar esas relaciones excluyentes y otorgar a las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras equidad no sólo frente a los hombres, sino también a las mujeres blanco-mestizas.

En conclusión, los enfoques aquí abordados, al ser tomados en conjunto permiten enriquecer las visiones sobre un grupo poblacional tan específico y tan golpeado por múltiples discriminaciones como las mujeres afrocolombianas. No deben ser vistos por aparte, sin encontrar sus conexiones y las relaciones entre unos y otros. Por el contrario, deben entenderse como parte de un todo, con estrecha relación, y que al ser implementados en conjunto, permiten generar reflexiones más coherentes, que respondan a sus especificidades y al mismo tiempo respeten la universalidad de los derechos humanos.



10. VARIABLES DE DESARROLLO E INDICADORES SOCIALES: FORMAS DE IMPULSAR Y CAPTURAR TRANSFORMACIONES EN LAS RELACIONES DE GÉNERO²¹

La construcción de variables de desarrollo e indicadores para el abordaje y manejo de casos de mujeres afrocolombianas afectadas por su condición de mujeres y por su pertenencia étnico-racial, precisa aclarar qué se entiende por desarrollo y desde qué posturas del mismo se está trabajando.

La postura de desarrollo bajo la cual se comprenden los fenómenos sociales, económicos y políticos incide directamente en las propuestas que se elaboren para el abordaje de situaciones a ser intervenidas. Las propuestas de intervención pueden tener distintos impactos si se conciben desde una visión hegemónica o desde una visión alternativa del desarrollo; pueden reproducir —e incluso profundizar— desigualdades sociales, o por el contrario, plantear acciones que aporten al alcance de mejores condiciones

socioeconómicas, políticas y ambientales para comunidades y poblaciones discriminadas y vulneradas. A continuación se desarrollarán cinco grandes aspectos que permitirán comprender qué es el desarrollo, las visiones existentes sobre desarrollo, la forma en que éste se ha convertido en un derecho humano, y cómo se han dado experiencias exitosas de desarrollo alternativo en América Latina.

Las necesidades y el bienestar: punto de partida para concebir una visión de desarrollo

La idea de desarrollo está ligada a la de bienestar y, a su vez, el bienestar da cuenta de la satisfacción de las necesidades humanas. Estas dependen de factores económicos y culturales como el acceso a recursos, las relaciones sociales y de producción y la construcción histórica de la idea de bienestar, la cual ha sido dominada

21 Tomado de Herreño Hernández, Ángel Libardo. (2008). *DESC y Desarrollo. Visiones hegemónicas y alternativas*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – Ilsa.

por concepciones capitalistas que ven en el consumo y el crecimiento económico los factores que permiten la adecuada satisfacción de necesidades y por ende, el alcance del bienestar individual y colectivo.

En este contexto, cabe preguntarse entonces por la noción de necesidades. En la teoría social no hay un consenso sobre las necesidades básicas, que suelen ser asimiladas a conceptos como carencia o privación y se determinan a través de un ideal o un “deber ser” sobre lo que se considera como imprescindible para la vida humana. En este sentido, podrían entenderse las necesidades como “(...) *aquellas condiciones objetivas y subjetivas que requieren los seres humanos para realizarse integralmente y llevar a cabo sus proyectos de vida (individuales y colectivos) de manera gratificante*” (Herreño, 2008: 12).

Necesidades alineadas y necesidades radicales: las necesidades han sido interpretadas desde distintas teorías y modelos económicos. Desde el marxismo, las necesidades son definidas en relación a la libertad como: alienantes y radicales. Las primeras son consecuencia del modelo de producción capitalista, en el que prima la valorización del capital sobre el bienestar general de las personas. Mientras tanto, las necesidades radicales surgen con la superación de las necesidades alienadas: “*Para Heller, la negación de las necesidades represivas (alienadas) se consigue con la creación de las “necesidades radicales”, emanadas de procesos de conciencia de un sujeto histórico llamado a transformar las relaciones opresivas de la sociedad capitalista y a instaurar un “nuevo modo de vida”* (Heller, 1981, p. 148; en Herreño, 2008: 15).

El enfoque de las necesidades básicas surge en la década del 70 bajo en precepto:

“(...) las instituciones del plano nacional e internacional deben proporcionar las oportunidades para el pleno desarrollo físico, mental y social de los seres humanos, y para ello se requiere encontrar los medios que permitan alcanzar ese objetivo. Por tal razón, el enfoque propone centrar la actividad

pública en atender a grupos concretos con carencias concretas, ya se trate de necesidades básicas materiales (nutrición, salud, alojamiento, agua, saneamiento, educación, etcétera) o no materiales (autodeterminación, confianza en sí mismo, seguridad, participación ciudadana, participación de los trabajadores en las decisiones políticas que los afectan, identidad nacional y cultural) (...)” (Herreño, 2008: 16).

Por otra parte, para hablar de las necesidades en el modelo neoliberal es preciso entender en primer lugar, que el modelo neoliberal entiende las necesidades como “ausencia de algo” y sensación que impulsa al consumo. Son generadas por la soberanía individual y la propiedad privada, siendo el mercado regulador del consumo y la satisfacción de necesidades. En este contexto, se han creado tensiones entre quienes consideran que las necesidades son las mismas para todas las personas en todos los contextos socioculturales y quienes afirman que están determinadas de acuerdo a particularidades individuales, es decir, entre universalistas y relativistas de las necesidades humanas.

Ante esta pluralidad de acepciones y tensiones relacionadas con la propuesta de solución de necesidades, en términos de la intervención social, se hace necesario pasar de un enfoque de necesidades a uno de derechos. Con esta transformación en los términos hacia la perspectiva de derechos se generan obligaciones para los Estados, responsables de plantear estrategias para combatir insatisfacciones sociales, aludiendo a la dignidad humana:

la perspectiva de las necesidades hace desvanecer la fuerza de las obligaciones jurídicas y políticas del Estado, al reforzar un papel asistencialista frente a los problemas sociales. Con ello también se resta vigor a la idea de ciudadanía amparada en los derechos, mientras cobran importancia las redes de clientelas dependientes de las dádivas generosas de los gobernantes. El concepto de la dignidad humana que se realiza mediante el ejercicio de los derechos,

pone claros los términos de la relación entre las personas y el Estado: éste, como poder organizado de la sociedad, está instituido para respetar, cumplir y proteger los derechos (Herreño, 2008: 17).

Por otra parte la idea de desarrollo también puede ser interpretada como producto del modelo capitalista. Se trata de una noción que predomina en los discursos de las potencias mundiales y los actores que dominan las estructuras de poder económico. Si bien ha sufrido importantes cambios, conserva su fundamento: “(...) reducir el sentido del desarrollo a la idea de la modernización, es decir, entender que el bienestar de una nación sólo se consigue con el crecimiento económico, con la urbanización, con el acceso a tecnologías y con la competitividad en los mercados mundiales” (Herreño, 2008: 21).

En vista del fracaso que ha significado el modelo de desarrollo liberal capitalista para los países pobres y subdesarrollados, se han creado respuestas que buscan romper con las lógicas desarrollistas, y de manera propositiva formular distintas propuestas de lo que se entiende como desarrollo. En este contexto, surgen por lo menos dos tendencias de teorías alternativas del desarrollo: la neokeynésiana y la poscapitalista.

Desde los movimientos sociales, se han construido importantes propuestas denominadas como poscapitalistas. Estas pueden ser importantes referentes para la creación e implementación de este sistema de indicadores; surgen tras procesos de reflexión y concertación de distintos niveles de la organización social. Consisten en un conjunto de teorías de desarrollo alternativo y anti-desarrollo, que

(...) tienen en común la defensa de todas aquellas formas de organización social de carácter multicultural que generan bienestar por fuera de las reglas del capitalismo y pueden incluso producir nuevos órdenes económicos y sociales sustitutos de las lógicas del mercado. En esta orientación

se incluyen las propuestas del endodesarrollo, el etnodesarrollo, del posdesarrollo y del ecodesarrollo (Herreño, 2008: 46).

El endodesarrollo se fundamenta en la premisa: cada sociedad puede definir sus propios modos de vida, su economía y sus formas de sociabilidad, desde aquellos que mejor satisfagan sus necesidades y expectativas. Corresponde a la creación de una perspectiva endógena de desarrollo en la que los conceptos de territorio y soberanía territorial cobran un sentido fundamental.

Por su parte, el etnodesarrollo es una teoría dinámica del control cultural, siendo los recursos de la cultura orientadores de la construcción del futuro de una comunidad. Esta teoría está determinada por recursos o elementos culturales para alcanzar propósitos sociales y decisiones o elementos que manifiestan la capacidad y autonomía del grupo para escoger entre distintas opciones. Tanto unos como otros pueden ser propios o ajenos. El entrecruzamiento de recursos y decisiones, propios y ajenos, resulta en cuatro categorías de cultura: autóctona, enajenada, apropiada e impuesta; estas evidencian distintos niveles de control de las mismas poblaciones y comunidades sobre los recursos, las decisiones y las formas de desarrollo.

El etnodesarrollo surge “como expresión de la cultura y se da como proceso de ampliación y de consolidación de ámbitos de la misma, es decir, de formas de vida colectiva en las que existe un poder de decisión sobre los recursos propios y ajenos que puedan apropiarse (...)” (Herreño, 2008: 47).

Las condiciones para que exista el etnodesarrollo (Bonfil Batalla citado por Herreño, 2008: 47) son las siguientes:

- Grupos étnicos reconocidos como unidades políticas en un Estado Nacional
- Restitución y garantía del territorio

- Reconocimiento de la autogestión y autonomía política adopción de formas tradicionales de organización social
- Uso y protección de idiomas étnicos
- Reconocimiento y legitimación del derecho consuetudinario de las comunidades

El posdesarrollo comienza a ser una categoría usada desde el inicio de la década de los 90 “(...) como oposición a la tendencia de construir teorías generales y paradigmáticas sobre el desarrollo, y para cuestionar los razonamientos occidentalizantes presentes en ellas (...)” (Herreño, 2008: 48). Este enfoque se centró en la construcción de métodos para deconstruir el mito del desarrollo, partiendo de que existen distintas formas de definir la realidad y en consecuencia, las personas y grupos pueden actuar desde distintas definiciones y referentes de progreso y bienestar.

El ecodesarrollo se centra en el uso racional de “(...) los recursos de la biosfera con conciencia del potencial de los ecosistemas locales y los límites externos globales y locales” (Herreño, 2008: 48). Este enfoque aboga por soluciones específicas para cada contexto y se opone a concepciones universales de desarrollo.

Desde un enfoque distinto a la propuesta pos-socialista, el desarrollo también es entendido en sí mismo un derecho humano, que “(...) se alcanza con la plena satisfacción de los derechos humanos, vistos en su interdependencia” (Herreño, 2008: 51). Es decir, el desarrollo es un derecho integral puesto que “cualifica la condición de la dignidad humana” (Herreño, 2008: 51) y en esa medida, está relacionado con la libertad positiva, que aboga por condiciones objetivas necesarias para la realización de las libertades civiles y políticas.

En algunos contextos se ha analizado y debatido la obligatoriedad del derecho al desarrollo. Mientras que para algunas personas este tiene gran fuerza jurídica por su relación con los pactos de derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas, para otros, “es un derecho en proceso de positivación” (Herreño, 2008:

57), dicho de otro modo, es un derecho “en vías de desarrollo” (Herreño, 2008: 57).

Esta postura ubica a la sociedad como interlocutora en la construcción de políticas públicas, por lo cual los movimientos sociales reconocen la importancia del derecho al desarrollo y lo incluyen dentro de sus agendas.

En últimas, el crecimiento económico es aceptable sólo cuando tiene como fin último la satisfacción de los derechos humanos. El derecho al desarrollo requiere que se modifique la estructura económica de producción y distribución para obtener “(...) un crecimiento equitativo y un programa de desarrollo e inversiones que no dependa de los mecanismos de mercado” (Herreño, 2008: 55).

Un tema sensible en las discusiones sobre el derecho al desarrollo tiene que ver con los enfoques para abordar el tema de género en los modelos y estrategias globales de desarrollo. Tras reconocer la precariedad de las condiciones en las que viven millones de mujeres en el mundo por su condición de género, y como consecuencia de los cuestionamientos que movimientos y estudios feministas han realizado sobre los efectos de los modelos de desarrollo en las vidas de las mujeres, se han creado dos enfoques para abordar el tema de género en los procesos de desarrollo y el derecho al desarrollo.

El primer enfoque, ya enunciado antes, “mujeres en el desarrollo”,

(...) analiza la integración de las mujeres en la estrategia de desarrollo adoptada por cada uno de los países. Su preocupación es incluir su trabajo productivo en el modelo económico, sin preguntarse por sus condiciones de desigualdad histórica, ni por las transformaciones sociales para superarlas. Las soluciones propuestas para dichas problemáticas son pragmáticas y aisladas. Se procura atender sus necesidades mediante intervenciones específicas

de las instituciones o de proyectos dirigidos a las mujeres, que terminan reforzando los roles tradicionales asignados a ellas por la sociedad dominante (Herreño, 2008: 58).

Por otra parte, el segundo enfoque –también reseñado brevemente–, “género en el desarrollo”

(...) reconoce las subordinaciones de las mujeres y las condiciones históricas y de desigualdad dadas por las diferencias de género entre hombres y mujeres. Sobre esa base se busca “empoderarlas”, con el propósito de fortalecer su posición social, económica y política. Esto implica que las necesidades de las mujeres dejan de percibirse aisladamente, y que se acepta el análisis de las relaciones de género en todos los ámbitos de la vida social, comunitaria e institucional como un método y estrategia de identificación y superación de las discriminaciones. En esta mirada se cuestiona el modelo de desarrollo dominante y se reclama un desarrollo humano equitativo para hombres y mujeres” (Herreño, 2008: 58).

Las soluciones que deben procurarse para lograr el desarrollo integral de las personas y en este caso de las mujeres, consistiría en alcanzar una igual distribución de bienes y servicios y al mismo tiempo una modificación de los patrones culturales que las han discriminado y permitido su opresión histórica.

Como parte de las soluciones, desde el enfoque “género en el desarrollo” también se propone analizar las capacidades de las personas, como insumo para el diseño de políticas para la calidad de vida. Martha Nussbaum (1998 – 2000) propone las siguientes capacidades como aquellas que todas las mujeres deben alcanzar:

- “Ser capaz de vivir una vida humana de duración normal, sin morir prematuramente.
- Ser capaz de gozar de buena salud, lo que supone estar adecuadamente nutrida, tener la protección

necesaria, y tener oportunidades para la satisfacción sexual.

- Ser capaz de poder moverse libremente de un lugar a otro y que las fronteras corporales de cada mujer se respeten como soberanas.
- Ser capaz de evitar el dolor innecesario y no beneficioso y tener experiencias placenteras.
- Ser capaz de usar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y hacerlo de una manera informada y cultivada mediante una adecuada educación y con entera libertad.
- Ser capaz de tener emociones: libertad para tener apego a personas y cosas. Amar, extrañar, dolerse, sentir gratitud, experimentar compasión por el sufrimiento de otros, e ira ante lo que es injusto.
- Ser capaz de razonamiento práctico: ser capaz de formarse una idea del bien y tener una reflexión crítica sobre la planificación de la propia vida.
- Ser capaz de vivir para y con otros, poder tener interacciones familiares y sociales, tener sentido de solidaridad y de justicia, y contar con bases sociales para la autoestima y el autorrespeto. Ser tratada como un ser humano digno e igual a cualquier otro. Contar con protección contra todo tipo de discriminación.
- Ser capaz de vivir en relación y cuidado con la naturaleza.
- Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas y de vivir la vida en el propio contexto” (Herreño, 2008: 59).

Las variables de desarrollo

Las variables de desarrollo están estrechamente relacionadas con el índice de desarrollo humano – IDH. Por este motivo, para comprender que es una variable de desarrollo, es necesario hacer un breve acercamiento al IDH.

El Informe sobre Desarrollo Humano del 2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, define el IDH como una medida que valora las áreas de salud, educación e ingreso, que “evalúa

niveles y avances usando un concepto de desarrollo mucho más amplio que el ingreso per cápita, (...) que simplifica y capta sólo parte de lo que implica el desarrollo humano” (PNUD, 2010: 13). Éste índice se construye a partir de tres parámetros: tasa de alfabetismo, esperanza de vida al nacer e ingreso per cápita (PNUD, 2010).

El IDH es utilizado para comparar los niveles de desarrollo humano entre países. Para llevar a cabo la medición se utiliza el PIB per cápita en dólares del respectivo país. De acuerdo a los resultados obtenidos en dichos cálculos, el PNUD clasifica los países en tres grupos:

- “País de desarrollo humano elevado ($IDH \geq 0,8$): 53 países con un IDH medio de 0,918.
- País de desarrollo humano medio ($0,5 \leq IDH < 0,8$): 84 países con un IDH medio de 0,691.
- País de desarrollo humano bajo ($IDH < 0,5$): 36 países con un IDH medio de 0,448” (Herreño, 2008: 44).

“Por ejemplo, en el año 2006, el IDH fluctuó entre 0,965 (Noruega, primer lugar) a 0,311 (Níger, puesto 173 entre todos los países del mundo). La media mundial fue de 0,722” (Herreño, 2008: 44)

A partir de este indicador, se construyen entonces variables que determinan el grado de desarrollo humano de una población específica. Estas “permitiría(n) focalizar los esfuerzos de gasto social en un conjunto específico de variables, lo que contribuiría a impartir mayor efectividad a las políticas de desarrollo social. Esto a la vez contribuiría a otorgar mayor efectividad a los esfuerzos de divulgación de los Informes de Desarrollo Humano, ya que se abogaría con mayor precisión y focalización sobre la importancia de atender determinadas variables de política pública” (Cáceres, 2009: 1).

En este contexto, es importante anotar que la medición de este tipo de variables está ligada a una lógica determinada del desarrollo. Como se abordará de manera posterior, el IDH obedece al enfoque de desarrollo humano, el cual se ha construido como

una propuesta alternativa al modelo de desarrollo hegemónico dominante del capitalismo, que ha aumentado las brechas entre países ricos y pobres, sumiendo a estos últimos en altos índices de pobreza, exclusión socioeconómica y la vulneración de los derechos fundamentales de su población.

Definición de indicador. Tipo de indicadores, indicadores cuantitativos y cualitativos

La aproximación a una realidad específica y la búsqueda de alternativas para su modificación, está mediada por el conocimiento que se tenga de ella. Una de las formas de obtener información detallada para conocer un contexto particular son los indicadores. Los indicadores son formas de medir una situación específica, relacionada con el cumplimiento de derechos de un grupo de personas, el logro de un objetivo establecido o la verificación de condiciones sociales y económicas de una población, y a través de dicha medición describen unas condiciones existentes que permiten la retroalimentación de la efectividad de acciones emprendidas en los contextos o situaciones que están siendo medidas.

Sonia Montañó (2006), define los indicadores como

(...) medidas de comparación en relación con una norma, adoptadas convencionalmente y cuyo uso se generaliza a través del conocimiento de los usuarios (...) de que son útiles para evaluar los cambios sufridos por el objeto de análisis. De ahí que a pesar de la buscada objetividad es importante reconocer que un indicador no sólo debe sostenerse en la rigurosidad de su cálculo, sino en la credibilidad y confianza (...) acerca de la capacidad de ese indicador para medir lo que se pretende. (...) Los indicadores son el resultado de análisis previos a su construcción, que generalmente combinan métodos cualitativos y cuantitativos y derivan en el convencimiento de que un dato expresa

razonablemente una situación determinada. Un buen indicador debe partir de una pregunta clara y precisa y debe situarse en determinado contexto (Montaño, 2006: 22).

Los indicadores no deben ser datos desarticulados de una base teórica, sino que deben ir acompañados con datos que permitan comprender su contenido, alcances y limitaciones. Según Montaño “(...) los indicadores son medidas convencionales en las que ‘todos deben creer’ y deben tener una base de argumentación sustentada en el conocimiento acumulado sobre un tema” (Montaño, 2006: 15).

Silvia Arias Valencia (2006), identifica tres elementos básicos para la medición de una situación por medio de indicadores:

- identificar la situación que se quiere medir
- recolectar la información
- explicar/ sustentar la necesidad de intervenir

A partir de los resultados evidenciados por los indicadores construidos, se espera tener un conocimiento más amplio de la situación estudiada y a partir de esto, poder valorar vulnerabilidades estructurales e identificar amenazas de vulneración de derechos o de incumplimiento de objetivos.

Por lo general, los indicadores son útiles para varios fines:

- “Evaluar la gestión
- Identificar oportunidades de mejoramiento
- Adecuar a la realidad objetivos, metas y estrategias
- Sensibilizar a las personas que toman decisiones y a quienes son objeto de las mismas
- Tomar medidas preventivas a tiempo
- Comunicar ideas, pensamientos y valores de una manera resumida: “medimos lo que valoramos y valoramos lo que medimos” (Nieto, 2010: 4).

Por otra parte, Oscar Nieto (2010) indica que un indicador aislado, obtenido una sola vez, puede ser de poca utilidad. Si se analizan sus resultados a través de variables de tiempo, persona y lugar; se observan las tendencias que el mismo puede mostrar y se combina con otros indicadores apropiados, se convierten en poderosas herramientas, pues permiten mantener un diagnóstico permanentemente actualizado de la situación, tomar decisiones y verificar si éstas fueron o no acertadas.

El mismo autor plantea que un buen indicador debe cumplir con las siguientes características:

- Servir a un propósito;
- ser desde este propósito y las características de los usuarios;
- guardar relación con un asunto de interés actual o futuro (es decir, es útil);
- ser costo-eficaz: lograr el objetivo de su utilización con la mínima cantidad de recursos, utiliza recursos (datos, entre ellos) existentes o que permita utilizar los datos nuevos que requiere para otros usos y usuarios;
- ser válido, es decir que mida lo que se pretende medir;
- ser objetivo, es decir que permita obtener el mismo resultado cuando la obtención del indicador es hecha por observadores distintos, en circunstancias similares;
- ser sensible: ser capaz de captar los cambios ocurridos en la situación objeto del indicador;
- ser específico: aplicable solo a la situación de que se trata;
- ser inequívoco en su significado;
- debe poder obtenerse sin dificultad;
- ser consistente en el transcurso del tiempo;
- debe obtenerse oportunamente;
- ser preciso;
- ser transparente (fácilmente entendido e interpretado por los usuarios);
- ser dado a conocer periódicamente a las partes interesadas.

A partir de su ejercicio de definición y conceptualización, Montaño (2006) determina los siguientes elementos necesarios para construir un indicador:

- Definición y forma de cálculo
- Unidad de medida
- Periodo de referencia
- Cobertura geográfica
- Fuente de información
- Nota técnica

Tipos de indicadores

Ya que los indicadores son utilizados para la medición de distintas situaciones sociales o económicas, así como para distintos objetos de estudio, y con varias finalidades; éstos pueden clasificarse de muchas formas: “(...) *cuantitativos y cualitativos; objetivos y subjetivos; simples y complejos; absolutos y relativos; autónomos e independientes; descriptivos y analíticos; internos y externos, etcétera*” (Gutiérrez, 2009: 20).

Distintos autores consultados, que trabajan el tema de indicadores sociales dan cuenta de la multiplicidad de formas para clasificarlos. Elizabeth Valoyes (2010) determina una tipificación de indicadores que consta de tres clases:

- Indicadores sociodemográficos, económicos y de calidad de vida: sirven para identificar y priorizar problemáticas
- Indicadores sobre la situación de los derechos
- Indicadores sobre oferta laboral o servicios: identifican condiciones para garantizar derechos (Valoyes, 2010).

Por su parte, Oscar Fresneda y Diego Yepes (1998) diferencian entre varias tipologías de indicadores sociales, y establecen algunas relaciones entre ellos:

(...) los indicadores de insumo, que hacen referencia al volumen y al uso de los recursos financieros, físicos y humanos destinados al logro de las metas; los indicadores de proceso, que expresan la forma como se llevan a cabo las acciones y programas; los indicadores de producto que captan los beneficios inmediatos de las acciones o programas; los indicadores de producto que captan los beneficios inmediatos de las acciones o programas, y los indicadores de impacto que ilustran la forma como se logran metas estratégicas tales como crecimiento, bienestar y equidad. Además se diferencian igualmente los indicadores que buscan señalar las discriminaciones y barreras que existen para que determinados sectores sociales accedan a los recursos, los servicios sociales o los beneficios del desarrollo: indicadores de acceso (Vos, 1993) (...) Los indicadores de insumo y proceso ocupan el papel de variables independientes, mientras que los indicadores de producto e impacto se ubican como variables dependientes o explicadas. (...) De alguna forma, todas las clases de indicadores manifiestan capacidades. Sin embargo, los que parecen hacerlo en mejor forma son los de impacto, los que expresan un resultado y también los que apuntan a procesos requeridos para la satisfacción de necesidades. Los relativos a insumos o recursos tienen utilidad directa cuando son asignables a las unidades consumidoras” (Fresneda & Yepes, 1998: 30).

Oscar Nieto enfatiza en tres tipos de clasificaciones de acuerdo a la valoración de los elementos a medir, su importancia relativa o su grado de complejidad. En el primer caso, los indicadores se dividen en:

- Nominativos o cualitativos, si expresan presencia o ausencia de una cualidad
- Cuantitativos, si se expresan en forma numérica (porcentajes, promedios, tasas, entre otros).

Indicadores cuantitativos, cualitativos y mixtos

Entre las tipologías expuestas se considera especialmente aquella que hace referencia a los indicadores cuantitativos, cualitativos y mixtos para la elaboración de indicadores para mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales; grupo poblacional de interés en este trabajo.

Los indicadores cuantitativos dan cuenta de una medición numérica. Suelen ser considerados como objetivos y verificables, puesto que expresan cantidades fijas, expresadas en una cifra determinada: un porcentaje, un índice o un número determinado. Al ser expresiones medibles, pueden ser ordenadas de mayor a menor y son ideales para hacer comparaciones del tipo *mayor que* o *menor que*. “Los principales métodos e instrumentos utilizados para verificarlos son los censos, las encuestas, las entrevistas estructuradas, los modelos matemáticos y los modelos econométricos” (Rotondo & Vela, 2004: 15).

Mientras tanto, los indicadores cualitativos indican percepciones menos “exactas” de la realidad y más ajustadas a percepciones, opiniones o construcciones particulares sobre ésta, el grupo social o el objeto que se esté estudiando. Emma Rotondo y Gloria Vela (2004) aseguran que los indicadores cualitativos “describen, entre otras cosas, la situación y condiciones de vida de las personas; las relaciones de poder y desigualdad; los cambios en la sensación, satisfacción y comprensión de las personas sobre algún hecho” (Rotondo & Vela, 2004: 16). Para su formulación se requiere la definición de escalas que midan los distintos grados o variaciones de la situación analizada.

Respecto a la verificación de los indicadores cualitativos, Rotondo y Vela identifican las siguientes técnicas:

la observación participante y no participante; las historias de vida, las entrevistas semiestructuradas

tanto individuales cuanto grupales, y otras técnicas grupales como los grupos focales, los talleres y las reuniones de la comunidad. Las fotografías, testimonios, vídeos y grabaciones son también instrumentos adecuados para registrar indicadores cualitativos” (Rotondo & Vela, 2004: 17).

Los indicadores mixtos

son aquellos que permiten verificar cambios cualitativos y, al mismo tiempo, determinar en cuántos individuos, organizaciones o instancias se presentan esos cambios. Por lo anterior, en los indicadores mixtos siempre se presenta una unidad de medida (número o porcentaje) y una unidad de verificación (tipo, grado o nivel) (Rotondo & Vela, 2004: 18).

Estos son importantes al momento de evaluar una situación determinada puesto que permiten verificar la magnitud y amplitud de los cambios o impactos sobre un grupo determinado o un objetivo propuesto, lo que conlleva a una mejor comprensión de la realidad existente en comparación con los resultados propuestos o deseados.

Perspectivas para la comprensión y utilización de los indicadores

Existen distintas concepciones sobre los indicadores, su utilidad y su función. Según Daniel Gutiérrez (2009), hay tres perspectivas que las abordan:

La primera perspectiva entiende los indicadores como herramientas para ordenar y sistematizar información para la planeación, evaluación y toma de decisiones. Éstos se convierten entonces en sistemas de información que dan cuenta de conocimientos descriptivos sobre características cuantitativas en un contexto determinado (Gutiérrez, 2009).

La segunda perspectiva los entiende como herramientas para recabar y sistematizar información para el análisis estadístico sobre problemas y fenómenos sociales. Son unidades de medida para cuantificar la realidad. Desde esta óptica de los indicadores, los datos numéricos cobran más importancia que la situación o la población objeto de estudio: Gutiérrez, 2009).

La tercera perspectiva, concibe los indicadores “como parte de una estructura sintética o totalidad concreta” (Gutiérrez, 2009: 17). Bajo esta mirada de los indicadores, existe una reflexión en el proceso de construcción de indicadores sobre los distintos planos del fenómeno o población que se pretende medir (Gutiérrez, 2009).

Cada una de estas perspectivas indica formas distintas de pensar, apropiar y *construir* el objeto de estudio, a partir de maneras particulares de reflexionar sobre la realidad. Para las tres:

la función y el uso de indicadores es importante, de hecho fundamental para el proceso de conocer. Es fundamental, también, para el tránsito de lo abstracto a lo concreto, en tanto el objeto contiene elementos teóricos y empíricos y los indicadores posibilitan la aplicación de metodologías cualitativas o cuantitativas que conducen a una nueva teorización sobre el objeto, como teoría renovada, como nuevo conocimiento (Gutiérrez, 2009: 20).

Para la construcción de este sistema de indicadores no hemos adoptado una perspectiva específica, sino que tomamos las tres, en tanto atiende a distintos niveles de la reflexión, planeación y evaluación de las condiciones sociales, económicas y políticas de las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales.

Hacia la comprensión de un sistema de indicadores

“Un ‘sistema de indicadores’ es un conjunto integrado de éstos [indicadores], del que se espera una información ‘perdurable, periódica y rigurosa’ sobre el sistema social” (Morales & López, 1993: 123). Estos sistemas analizan la situación de los grupos de personas que son el objeto de análisis en diversos ámbitos. En el caso particular de este sistema, se contemplará la situación de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en los ámbitos de educación, violencia basada en género, productividad y desarrollo económico y participación ciudadana y política.

María Cristina Torrado y Diana Carolina Bejarano (2010) anotan que la construcción de un sistema de indicadores para monitorear y evaluar la realización de derechos implica crear un sistema integral unificado que evidencie como el Estado cumple con la garantía de éstos (Torrado & Bejarano, 2010: 101). Tal funcionalidad del sistema manifiesta que éste “(...) servirá para establecer una línea de base o patrón de contraste para fijar la situación existente en un momento temporal dado y poder evaluar, en ocasiones posteriores, su evolución” (Morales & López, 1993: 124).

Desde una perspectiva de derechos, los sistemas de seguimiento y evaluación deben tener en cuenta una perspectiva poblacional y diferencial pues ello permite una mayor desagregación de la información. Es decir, se propone ir más allá de reflejar los fenómenos que se intentan explicar, para realizar procesos que cobren sentido para los actores sociales. Es importante considerar que las comunidades pueden conceptualizar el bienestar de una forma distinta (con otras variables y otros indicadores) que la forma en que lo realizan técnicos y expertos, es decir es importante analizar el significado de los indicadores en diferentes contextos socioculturales.

II. VARIABLES MÍNIMAS DEL SISTEMA DE INDICADORES ANA MARÍA MATAMBA

El propósito de este aparte es brindar conceptos precisos sobre las cuatro áreas de análisis que se abordarán en la construcción de un sistema de indicadores para mujeres afrocolombianas. Es necesario contar con estas aclaraciones sobre conceptos básicos para definir las situaciones o fenómenos específicos que requieren especial atención. Enseguida de cada explicación conceptual de indicador se sugiere un conjunto de variables que permiten establecer la medición de: la violencia basada en el género; participación ciudadana y política; productividad, desarrollo económico y economía; y educación.

Violencia basada en género (VBG)

La violencia basada en género son todos los actos que dañan o perjudican a las mujeres, por el sólo hecho de su condición de género. Está ligada de manera estrecha a la construcción de estereotipos negativos sobre las mujeres en sociedades patriarcales y sexistas con estructuras desiguales de poder que las consideran como débiles y carentes de derechos e “(...) impide que las mujeres, en igualdad con los hombres, puedan ejercer sus derechos y libertades que se establecen en el marco de los derechos humanos (...)” (Montaño, 2006: 180).

De manera concreta, la violencia contra las mujeres fue definida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 como “*todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada*” (Naciones Unidas, 1993; en Montaño, 2006: 177).

La VBG tiene diversas manifestaciones que dependen del contexto cultural, político e histórico al que se esté

haciendo referencia. Este tipo de violencia, invisibilizado durante siglos, “*entró al universo epistemológico gracias a los cambios sociales contemporáneos*” (Díaz Chalarca, 2010: 19). Dos eventos importantes en el acontecer mundial permitieron la visibilización de la problemática que padecieron y aún padecen millones de mujeres: el primero fue el desarrollado por los movimientos feministas de la década de los 60 y 70 que denunciaron la violencia en contra de las mujeres y las estructuras sociales excluyentes y discriminadoras hacia éstas. El segundo fue el posicionamiento del tema de las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres en la agenda social y política internacional, que permeó los escenarios nacionales y sus respectivas legislaciones.

Las agresiones en contra de las mujeres son de distintos tipos: psicológico, físico, político, económico, social y sexual (Montaño, 2006), y en consecuencia se ejerce de muchas maneras. En suma, la violencia en contra de las mujeres “*(...) es un problema de carácter multidimensional y estructural que engloba las distintas violencias que afectan a las mujeres, por su condición de género, tanto en el ámbito político como privado (...)*” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 25). Dentro de las distintas formas de violencia que se ejercen en contra de niñas, jóvenes y mujeres están:

Violencia doméstica o intrafamiliar- violencia de pareja (física, psicológica y sexual)

Contrario a lo que podría suponerse, el contexto en el que más se agrede a las mujeres es al interior de su propia familia. El ámbito privado es propicio para que los agresores maltraten a sus esposas, compañeras o hijas. Según cifras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2004 se realizaron 59.770 dictámenes, de los cuales 36.901, es decir el 62% fueron

por maltrato de su pareja. Dentro de éstos, “el 92,1% de las víctimas fueron mujeres” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 26).

Violencia sexual - derechos sexuales y reproductivos

Este tipo de violencia se ejerce contra niñas, jóvenes o mujeres adultas cuando se les obliga a realizar algún tipo de actividad o una conducta sexual. Se trata de una violencia que tiene mayor que la violencia doméstica, especialmente cuando es ejercida contra las niñas y los niños.

Las cifras sobre violencia sexual en Colombia son impactantes:

(...) desde el 2001, se registra un continuo aumento, pues en 2001 se registraron 13.352 casos, en el 2002, 14.706 y en el 2003, 14.239 casos. Con respecto al porcentaje de mujeres a quienes se les practicó el reconocimiento, en el 2001 ellas representaron el 87%, en el 2002, el 83% y tanto en el 2003 como en el 2004 el 84% del total de las víctimas. Según los datos de Medicina Legal presentados para el 2004, el 84,3% de los reconocimientos se realizaron a menores de edad. De estos, el 32,9% afectaron a menores entre 10 y 14 años, de los cuales el 88% fueron niñas. Del total de los casos registrados, el 30% de los agresores fueron personas conocidas por las víctimas. Para hacerse una idea más concreta de la dimensión de la violencia sexual, los datos proporcionados permiten inferir que en Colombia se realizan en promedio 48 exámenes sexológicos diarios, es decir, dos cada hora” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 30).

Violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes negras en el contexto del conflicto armado

El contexto colombiano que presenta un crudo conflicto armado durante más de medio siglo, tiene

dentro de sus víctimas civiles a las mujeres. No sólo como personas desplazadas de sus territorios, amenazadas y asesinadas, sino también como quienes son agredidas sexualmente. Su cuerpo es significado desde las estructuras de poder machistas que dominan la guerra, y en consecuencia, busca ser controlado.

María Vilellas explica como el cuerpo de las víctimas, principalmente mujeres se convierten en armas de guerra buscando dos objetivos. El primero, que obedece a dimensiones individuales, hace referencia al “sometimiento de la víctima mediante el terror que provocan los abusos sexuales” (Vilellas, 2010: 8). El segundo objetivo, que es de carácter colectivo, indica que “mediante su utilización se pretende humillar a toda la comunidad enemiga y no sólo a la mujer que es víctima de ésta” (Vilellas, 2010: 8). Además del abuso sexual, las mujeres también son sometidas a prácticas brutales como la mutilación sexual.

Los principales fenómenos que vulneran y violentan a las mujeres en el contexto del conflicto armado son: el desplazamiento forzado, la violencia sexual (que fue abordada previamente) y el maltrato físico y psicológico ejercido por los actores armados,

en sus zonas de influencia, los actores armados ilegales han impuesto normas de control social, como la aplicación de horarios y normas de conducta, intervención en conflictos familiares y comunitarios y aplicación de castigos que pueden incluir tortura, ejecución y otros tratos crueles y degradantes, particularmente cuando las mujeres realizan ejercicios de autonomía y no se ajustan a los patrones militares impuestos. También han impuesto relaciones afectivas obligatorias o forzadas. Lo anterior se suma a la persecución, las amenazas y los asesinatos contra mujeres líderes de organizaciones sociales de mujeres y de derechos humanos. Asimismo, entre las filas de los combatientes se dan prácticas de anticoncepción forzada y aborto forzado” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 44).

El desplazamiento forzado de mujeres y familias completas es uno de los dramas más acuciantes del conflicto armado interno. Éste presenta mayores porcentajes de afectación para familias en las que las mujeres son cabeza de hogar, evidenciando entonces que ellas deben asumir nuevos y más roles en la nueva situación que enfrentan. En suma,

“el desplazamiento es un proceso multidimensional, en la medida en que compromete el proyecto de vida individual y colectivo; más allá de la supervivencia, conlleva una experiencia subjetiva de desarraigo y pérdida. La población desplazada enfrenta la tensión entre su situación de víctima y de agente de reconstrucción”(Meertens, 2004: 198; en Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 48).

Violencia racial

La estigmatización a la que son sometidas las mujeres pertenecientes a grupos indígenas y afrocolombianos por su pertenencia a grupos étnico-raciales históricamente invisibilizados las hace objeto de mayores vulneraciones a sus derechos. En una sociedad homogenizante y sexista, ellas son víctimas de múltiples discriminaciones que se evidencian en el acceso a servicios de salud, educación, al empleo, y a la vivienda entre otros.

En el caso de las mujeres afrocolombianas, los estereotipos que se han creado en torno a ellas refuerzan las ideas erróneas que las asocian con la sexualidad desenfrenada, el erotismo excedido y en contraste, la falta de capacidades intelectuales para desempeñar labores de mayor análisis y reflexión.

Sonia Montaña hace un interesante análisis sobre violencia contra las mujeres y su impacto en distintos grupos etarios. Toma cuatro etapas de la vida de las mujeres (prenatal, niñez, adolescencia y vida adulta, y vejez) y encuentra que en determinadas etapas existen

más probabilidades de sufrir un tipo determinado de violencia:

“Prenatal: abortos selectivos de acuerdo con el sexo del feto; violencia durante el embarazo sobre la madre y el recién nacido.

Niñez: matrimonio infantil; mutilación genital femenina; abuso físico, sexual y psicológico; incesto; prostitución infantil y pornografía.

Adolescencia y vida adulta: violencia durante el cortejo y el noviazgo; sexo forzado por razones económicas; incesto; acosos y abuso sexual en el sitio de trabajo; violaciones: acoso sexual; prostitución y pornografía forzada; tráfico de mujeres; violencia conyugal; violación marital; homicidio (feminicidios); homicidio conyugal; abuso psicológico; abuso de mujeres discapacitadas; embarazos forzados.

Vejez: homicidio por razones económicas; abuso físico, sexual y psicológico” (Montaña, 2006: 179).

En esta clasificación cabe incluir otro tipo de violencias de acuerdo al contexto particular que viven las mujeres afrocolombianas. Las ya abordadas violencias en escenarios donde se vive el conflicto armado interno y las violencias asociadas al racismo deben ser tenidas en cuenta para todas las etapas de la vida de las mujeres.

Indicadores para la Violencia Basada en Género (VBG)

Violencia Doméstica. Violencia Física, Psicológica y Económica:

1. *Porcentaje de mujeres alguna vez unidas según rango de edad y pertenencia étnico-racial que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero*

Definición: relación porcentual entre mujeres según rangos de edad y pertenencia étnico-racial que experimentaron alguna violencia física por parte

del esposo o compañero y el total de mujeres según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MVFE_i = \frac{MVFE_i}{M_i} \times 100$$

Donde:

%MVFE = Porcentaje de mujeres algunas vez unidas según rango de edad y pertenencia étnico-racial que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo.

MVFE = Mujeres que han sufrido violencia física por parte de su esposo o compañero según rangos de edad y pertenencia étnico-racial.

M = Total de mujeres según rangos de edad y pertenencia étnico-racial.

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)²²

Otras= Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, Comisarías de familia, Unidad de delitos sexuales y Unidad de atención a víctimas de la Fiscalía general de la nación, ICBF, UAO, Ministerio de Protección Social.

Nota técnica: Realizar estudios sobre violencia basada en género en ICBF

2. *Porcentaje de mujeres negras según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero*

Definición: relación porcentual entre mujeres negras según rangos de edad que experimentaron alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero y el total de mujeres según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MVNDE_i = \frac{MVFNDE_i}{M_i} \times 100$$

Donde:

%MVFNDE = Porcentaje de mujeres negras que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente a su esposo o compañero.

MVFNDE = Mujeres negras que han sufrido violencia física por alguna persona diferente a su esposo o compañero según rangos de edad.

M = Total de mujeres.

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de protección Social

Nota técnica: Estudios regionales/ recomendar a la ENDS

3. *Proporción de mujeres negras valoradas por violencia de pareja*

Definición: Cociente entre el número de mujeres negras valoradas por violencia de pareja en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses según rangos de edad y el total de la población de mujeres en el lugar y periodo de referencia, expresado por cada 100.000 habitantes

Forma de cálculo:

$$(TIVPM)_e = \frac{(VPM)_e}{TPm} \times 100.000 \text{ hab.}$$

Donde:

(VPM) = Número de víctimas mujeres negras valoradas por violencia de pareja.

TPm = Población total mujeres.

e = Rango de edad.

22 PROFAMILIA. (2005). Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS). Bogotá. PROFAMILIA.

Unidad de medida: tasa por cada 100.000 habitantes

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

4. *Mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero, según rangos de edad*

Definición: mide el porcentaje mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero, según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNPO_i = \frac{NMNPO_i}{NMNVFE_i} \times 100$$

Donde:

NMNPO = Número de mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero

NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por su esposo o compañero

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

5. *Mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad*

Definición: mide el porcentaje mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNPO_i = \frac{NMNPO_i}{NMNVFE_i} \times 100$$

Donde:

NMNPO = Número de mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero

NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por una persona diferente al esposo o compañero

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

6. *Porcentaje de mujeres negras según rango de edad que han experimentado amenazas por parte de su esposo o compañero*

Definición: relación porcentual entre mujeres negras, según rangos de edad que experimentaron alguna amenaza por parte del esposo o compañero y el total de mujeres según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNA_i = \frac{NMNA_i}{M_i} \times 100$$

Donde:

NMNA = Número de mujeres negras que han experimentado amenazas por parte de su esposo o compañero según rangos de edad.

M = Total de mujeres según rangos de edad.

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: Estudios regionales/ recomendar a la ENDS

7. *Porcentaje de mujeres negras según rango de edad que han experimentado violencia verbal por parte del esposo o compañero*

Definición: relación porcentual entre mujeres negras, según rangos de edad que experimentaron alguna forma de violencia verbal por parte del esposo o compañero y el total de mujeres según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MVVE_i = \frac{MVVE_i}{M_i} \times 100$$

Donde:

%MVVE = Porcentaje de mujeres negras algunas vez unidas según rango de edad que han experimentado alguna violencia verbal por parte del esposo.

MVVE = Mujeres negras que han sufrido violencia verbal por parte de su esposo o compañero según rangos de edad.

M = Total de mujeres según rangos de edad.

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

8. *Mujeres negras a las que su esposo o compañero las acusa de infidelidad según rangos de edad*

Definición: mide el porcentaje mujeres negras a las que su esposo o compañero las acusa de infidelidad según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNAI_i = \frac{NMNCS_i}{NMNSCE_i} \times 100$$

Donde:

NMNCS = Número de mujeres negras a las que su esposo o compañero las acusa de infidelidad

NMNSCE = Número de mujeres negras que han experimentado situaciones de control por parte de su esposo o compañero

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

9. *Mujeres negras a las que su esposo o compañero les limita contactos con la familia según rangos de edad*

Definición: mide el porcentaje mujeres negras a las que su esposo o compañero les limita contactos con la familia según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNLC_i = \frac{NMNLC_i}{NMNSCE_i} \times 100$$

Donde:

NMNLC = Número de mujeres negras a las que su esposo o compañero les limita contactos con la familia

NMNSCE = Número de mujeres negras que han experimentado situaciones de control por parte de su esposo o compañero

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

10. Mujeres negras a las que su esposo o compañero vigila cómo gastan el dinero según rangos de edad

Definición: mide el porcentaje mujeres negras a las que su esposo o compañero vigila cómo gastan el dinero según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNVGD_i = \frac{NMNVGD_i}{NMNSCE_i} \times 100$$

Donde:

NMNVGD = Número de mujeres negras a las que su esposo o les vigila como gastan el dinero

NMNSCE = Número de mujeres negras que han experimentado situaciones de control por parte de su esposo o compañero

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

Violencia Sexual:

1. Tasa de informes periciales sexológicos en mujeres negras

Definición: Cociente entre el número de mujeres negras valoradas por violencia sexual en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses según grupo de edad y el total de la población de mujeres en el lugar y periodo de referencia, expresado por cada 100.000 habitantes

Forma de cálculo:

$$(TIVPM)_e = \frac{(VPM)_e}{TPm} \times 100.000 \text{ hab.}$$

Donde:

VPM = Número de víctimas mujeres negras valoradas por violencia sexual según grupo de edad.

TPm = Población total de mujeres.

e = rango de edad.

Unidad de medida: tasa por cada 100.000 habitantes

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

2. Mujeres negras que han sido violadas por sus esposos o compañeros, según rangos de edad

Definición: mide el porcentaje de mujeres negras que han sido violadas por sus esposos o compañeros, según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNNVE_i = \frac{NMNVE_i}{NMNVFE_i} \times 100$$

Donde:

NMNVE = Número de mujeres negras que han sido estranguladas o zarandeadas por su esposo o compañero

NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por su esposo o compañero según rangos de edad.

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

3. *Mujeres negras que han sido violadas por una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad*

Definición: mide el porcentaje de mujeres negras que han sido violadas por una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNNVEO_i = \frac{NMNVEO_i}{NMNVFEO_i} \times 100$$

Donde:

NMNVEO = Número de mujeres negras que han sido estranguladas o zarandeadas por una persona diferente al esposo o compañero

NMNVFEO = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por una persona diferente al esposo o compañero según rangos de edad.

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: Estudios regionales/ recomendar a la ENDS

4. *Explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres negras*

Definición: Mide e identifica las formas de explotación sexual en niñas, adolescentes y mujeres negras

Forma de cálculo:

Número de casos de mujeres negras en explotación sexual dentro del país

Número de casos conocidos mujeres negras en explotación sexual

Unidad de medida: mujeres en explotación sexual

Obligatoriedad: sí. Indicador básico a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: ICBF, Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Defensoría del Pueblo.

Nota técnica: según la Ley 985 de 2005, la explotación sexual es el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual u otras formas de explotación sexual.

5. *Explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres negras en contextos de minería*

Definición: mide los casos conocidos e identifica las formas de explotación sexual en niñas, adolescentes y mujeres negras en zonas del pacífico donde existen minas para la extracción de metales preciosos.

Forma de cálculo: número de casos conocidos de explotación sexual en niñas, adolescentes y mujeres negras en las zonas del pacífico en donde existen minas para la extracción de metales preciosos.

Unidad de medida: niñas, adolescentes y mujeres negras explotadas sexualmente

Obligatoriedad: No. Indicador máximo

Cobertura geográfica: regional y local

Fuente de información: Unidad de Delitos Sexuales y Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo.

Nota técnica: es importante desarrollar investigaciones cualitativas específicas y tener en cuenta investigaciones ya desarrolladas sobre el tema.

Derechos Sexuales y Reproductivos:

1. *Razón de mortalidad materna en mujeres negras (por 100.000 nacidos vivos)*

Definición: número de mujeres negras que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación, independiente de la duración del embarazo y del sitio del parto y debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales

Forma de cálculo:

$$RMM_t = \frac{\text{defmat}_t}{\text{TNV}_t} \times 100.000$$

Donde:

defmat = Defunciones de mujeres negras entre 10 y 54 años por causas asociadas al embarazo.

TNV = Total de nacidos vivos.

t = periodo de tiempo de referencia.

Unidad de medida: razón por 100.000 nacidos vivos

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

2. *Porcentaje de nacidos vivos, en mujeres negras, con cuatro o más controles prenatales*

Definición: proporción de nacidos vivos cuyas madres, mujeres negras, asistieron a cuatro o más controles prenatales en un periodo determinado

Forma de cálculo:

$$\% CP_t = \frac{NV_{\geq 4 CP}}{\text{TNV}_t} \times 100.000$$

Donde:

$NV_{\geq 4 CP}$ = Nacidos vivos que han tenido 4 o más controles prenatales.

TNV = Total de nacidos vivos.

t = periodo de tiempo de referencia.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

3. *Porcentaje de atención institucional del parto, a mujeres negras*

Definición: proporción de partos (con resultado nacido vivo) de mujeres negras atendidos en una institución de salud en un periodo determinado

Forma de cálculo:

$$\%AIP_t = \frac{\text{NNVais}_t}{\text{TNV}_t} \times 100$$

Donde:

NNVais = Número nacidos vivos de mujeres negras atendidos en una institución de salud en un periodo.

TNV = Total de nacidos vivos ocurridos en el mismo periodo.

t = periodo de tiempo de referencia.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

4. *Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado, a mujeres negras*

Definición: proporción de partos (con resultado nacido vivo) de mujeres negras atendidos por personal calificado (médicos y enfermeras) en un periodo determinado

Forma de cálculo:

$$\%APP_{cal_t} = \frac{NNV_t}{TNV_t} \times 100$$

Donde:

NNV = Número de nacimientos (vivos) de mujeres negras atendidos por personal calificado en un periodo determinado.

TNV = Total de nacidos vivos ocurridos en el mismo periodo.

t = periodo de tiempo de referencia.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE - estadísticas vitales)

5. *Porcentaje de atención del parto no institucional por personal calificado (parteras o similares), a mujeres negras*

Definición: proporción de partos (con resultado nacido vivo) de mujeres negras atendidos por personal calificado (parteras o similares) en un periodo determinado

Forma de cálculo:

$$\%APP_t = \frac{NNV_t}{TNV_t} \times 100$$

Donde:

NNV = Número de nacimientos (vivos) de mujeres negras atendidos por personal calificado (parteras o similares) en un periodo determinado.

TNV = Total de nacidos vivos ocurridos en el mismo periodo.

t = periodo de tiempo de referencia.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: regional y local

Fuente de información: Secretarías de Salud Departamentales y Municipales

6. *Mujeres negras que tuvieron algún aborto o pérdida como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero, según rangos de edad*

Definición: mide el porcentaje mujeres negras que tuvieron abortos o pérdidas como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero, según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNA_i = \frac{NMNA_i}{NMNVFE_i} \times 100$$

Donde:

NMNA = Número de mujeres negras que tuvieron abortos o pérdidas como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero

NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por su esposo o compañero

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

7. *Mujeres negras que tuvieron algún aborto o pérdida como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad*

Definición: mide el porcentaje mujeres negras que tuvieron abortos o pérdidas como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad

Forma de cálculo:

$$\%MNA_i = \frac{NMNA_i}{NMNVFE_i} \times 100$$

Donde:

NMNA = Número de mujeres negras que tuvieron abortos o pérdidas como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero

NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por una persona diferente al esposo o compañero

i = Rangos de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

Nota técnica: estudios regionales/ recomendar a la ENDS

8. *Conocimiento de métodos de planificación familiar por mujeres negras*

Definición: proporción de mujeres negras que manifiesta tener algún conocimiento sobre métodos de planificación familiar

Forma de cálculo

$$\%MCMPF = \frac{NMCMPF}{TPm} \times 100$$

Donde:

NMCMPF = número de mujeres negras que tienen conocimientos sobre métodos de planificación familiar.

TPm = población total de mujeres negras.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: Sí. Indicador básico a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

9. *Uso de métodos de planificación familiar por mujeres negras*

Definición: proporción de mujeres negras sexualmente activas que utiliza algún método de planificación familiar

Forma de cálculo:

$$\%MUMPF = \frac{NMUMPF}{TPm} \times 100$$

Donde:

NMUMPF = número de mujeres negras sexualmente activas que utilizan algún método de planificación familiar.

TPm = población total de mujeres negras.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: Sí. Indicador básico a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

10. Porcentaje de mujeres negras adolescentes (15 a 19 años) que han sido madres o están en embarazo

Definición: proporción de mujeres negras adolescentes (15 a 19 años) que han sido madres o están en embarazo

Forma de cálculo:

$$\%MNAME = \frac{NMNAME}{TPm} \times 100$$

Donde:

NMUMPF = número de mujeres negras adolescentes que han sido madres o están en embarazo.

TPm = población total de mujeres negras.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: Sí. Indicador básico a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

11. Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres negras)

Definición: cociente por edad entre el número de mujeres negras muertas por cáncer de cuello uterino y el total de la población de mujeres por cada 100.000 habitantes

Forma de cálculo:

$$(TMNMCCU)_e = \frac{(VPM)_e}{TPm} \times 100.000 \text{ hab.}$$

Donde:

NMNMCCU = Número mujeres negras muertas en asociación a cáncer de cuello uterino.

TPm = Población total de mujeres.

e = rango de edad.

Unidad de medida: tasa por cada 100.000 habitantes

Obligatoriedad: Sí. Indicador básico a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

12. Porcentaje de conocimiento de las mujeres negras sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y del VIH/Sida

Definición: proporción de mujeres negras que tienen algún conocimiento de infecciones de transmisión sexual (ITS) y del VIH/Sida

Forma de cálculo:

$$\%PCMITS-VIH_e = \frac{MCITS-VIH}{TPm} \times 100$$

Donde:

MCITS-VIH = Número de mujeres negras que tienen conocimientos sobre las ITS y el VIH/Sida

TPm = Población total de mujeres.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: Sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información:

Principal= PROFAMILIA (ENDS)

Otras= Ministerio de Protección Social

13. Porcentaje de mujeres negras portadoras de VIH/Sida

Definición: proporción de mujeres negras portadoras de VIH/Sida en relación al total de mujeres negras

Forma de cálculo:

$$\%PMVIH = \frac{NMVIH}{TPm} \times 100$$

Donde:

NMVIH = Número de mujeres negras portadoras de VIH/Sida.

TPm = Población total de mujeres negras.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: Sí. Indicador básico a capturar

Cobertura geográfica: regional y local

Fuente de información: PROFAMILIA, Secretarías de Salud Departamentales y Municipales

14. Tasa de mortalidad asociada a VIH/Sida, en mujeres negras

Definición: cociente entre el número de mujeres negras muertas asociadas a VIH/Sida y el total de la población nacional

Forma de cálculo:

$$\text{TMNM (VIH-Sida)} = \frac{\text{MNM (VIH-Sida)}}{\text{TPm}} \times 100.000 \text{ hab.}$$

Donde:

MNM (VIH-Sida) = mujeres negras muertas en asociación a VIH-Sida.

TPm = Población total de mujeres.

Unidad de medida: tasa por cada 100.000 habitantes

Obligatoriedad: Sí. Indicador básico a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Instituto Nacional de Salud (SIVIGILA), DANE (Estadísticas Vitales).

15. Porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH en mujeres negras

Definición: mide el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH en mujeres negras.

Forma de cálculo:

$$\% \text{TMIMNVIH} = \frac{\text{NPMNVIH}}{\text{NCTMIMNVIH}} \times 100$$

Donde:

NPMNVIH = Número de partos de mujeres negras portadoras de VIH/Sida

NCTMIMNVIH = Número de casos detectados de transmisión materno-infantil en mujeres negras

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: Sí. Indicador básico a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Instituto Nacional de Salud (SIVIGILA), Ministerio de Protección Social.

Violencia Racial:

1. *Agresiones a mujeres negras asociadas a su color de piel o su pertenencia a un grupo étnico-racial*

Definición: mide y describe los casos denunciados en que se agrede y violenta la integridad física y psicológica de mujeres negras, que se sustentan en sus rasgos fenotípicos y/o su pertenencia a un grupo étnico-racial

Forma de cálculo: indicador cualitativo construido a partir de los tipos de violencia física en que se ha violentado a las mujeres como golpes, heridas, contusiones, fracturas; y tipos de violencia psicológica como el abuso verbal, la intimidación, las amenazas, el abuso económico, el desprecio y la burla ante patrones estéticos de belleza.

Unidad de medida: indicador cualitativo. No aplica.

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Observatorio de Discriminación Racial, Observatorio de Mujeres (ACPEM), Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

Nota técnica: realizar sistemas de recolección de violencia racial en instituciones públicas como la Policía Nacional y la Defensoría del pueblo.

Violencia hacia Mujeres, Niñas y Adolescentes Negras en el Contexto del Conflicto Armado:

1. *Tipos de violencia sexual que ejercen actores armados en contra de niñas, adolescentes y mujeres negras*

Definición: Manifestaciones de violencia basadas en el género y en los estereotipos sobre la sexualidad de las

mujeres negras que, asociadas a la explotación sexual, aumentan su exposición a ser víctimas de mecanismos de instrumentalización, control y acciones de violencia por parte de grupos armados en contextos de conflicto armado

Forma de cálculo:

- Tipos de violencia descritos en casos recogidos por ONGs de Derechos Humanos y por instituciones del Estado sobre esclavitud sexual.
- Tipos de violencia descritos en casos recogidos por ONGs de Derechos Humanos y por instituciones del Estado sobre explotación sexual.

Unidad de medida: indicador cualitativo. No aplica.

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuentes de información:

Principal= Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo²³

Otras= Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), PROFAMILIA, Hogares y/o madres comunitarias, Organizaciones no gubernamentales, de mujeres y de mujeres negras, Unidades de Atención y Orientación (UAO), Programa de Género y Poblaciones Específicas (CNRR).

2. *Problemáticas relacionadas con la salud sexual de mujeres negras en zonas de presencia, disputa o control de grupos armados*

Definición: Identifica la relación entre presencia, disputa o control de actores armados en una zona y los

23 Defensoría del Pueblo. Defensoría Delegada para la Evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alertas Tempranas (SAT), UNIFEM - Fondo de las Naciones Unidas para la mujer, & AECL - Agencia Española para la Cooperación Internacional. (2006). *Porque el conflicto golpea... pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado*. Bogotá: Defensoría del Pueblo. Defensoría Delegada para la Evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alertas Tempranas.

cambios en la situación de la salud sexual y reproductiva de su población afrocolombiana femenina, que eleven sus niveles de exposición a las acciones de violencia o control poblacional por parte de éstos.

Forma de cálculo:

Indicador mixto construido a partir de:

- Casos de embarazos de mujeres, niñas y adolescentes negras por miembros de grupos armados legales e ilegales con ocasión de vínculos amorosos o producto de la violencia sexual
- Casos reportados de ETS y VIH – SIDA en mujeres, niñas y adolescentes negras transmitidos por miembros de grupos armados legales e ilegales
- Número de dictámenes sexológicos a niñas, adolescentes y mujeres negras

Unidad de medida: indicador mixto. No aplica.

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: regional y local

Fuentes de información:

Principal= Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo

Otras= PROFAMILIA, Hospitales y Secretarías Municipales y Departamentales de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

3. *Porcentaje de población desplazada negra femenina por edad*

Definición: Relación porcentual entre mujeres según pertenencia a un grupo étnico-racial negro, afrocolombiano, palenquero o raizal desplazadas por motivos asociados al conflicto armado y el total de mujeres desplazadas por motivos asociados al conflicto armado según pertenencia a un grupo étnico-racial negro, afrocolombiano, palenquero o raizal.

Forma de cálculo:

$$\%MND = \frac{NMND}{MD} \times 100$$

Donde:

NMND= Número de mujeres negras desplazadas

MD= Número total de mujeres desplazadas

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Defensoría del Pueblo, Acción Social, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), CODHES, Registro Único de población Desplazada (RUDP), AFRODES.

4. *Tipo de circunstancias que motivan el desplazamiento forzado en mujeres negras*

Definición: Identificar las diferencias de las circunstancias y/o eventos que suscitan el desplazamiento forzado de mujeres negras frente a aquellos que suscitan el de la población no étnica.

Forma de cálculo: Indicador cualitativo construido a partir de circunstancias que motivan el desplazamiento: confinamiento; aislamiento; toques de queda; vedas en el territorio; bloqueo de alimentos y combustible; instalación de bases militares; amenazas; asesinatos; desapariciones forzadas; campos minados; combates de la fuerza pública contra grupos ilegales; combates entre grupos ilegales; detenciones arbitrarias – ilegales; masacres; reclutamiento forzado; robos y despojo de animales, víveres y enseres por parte de actores armados; secuestros; torturas; utilización por parte de los actores armados de centros de salud, escuelas, sitios de culto y otros de uso comunitario; violencia sexual contra mujeres y niñas.

Unidad de medida: indicador cualitativo. No aplica.

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional y local

Fuente de información: Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo. Defensoría de los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, Acción Social, CODHES, Registro Único de población Desplazada (RUDP).

Nota técnica: es importante cruzar este tipo de circunstancias con la pertenencia étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y racial.

5. *Existencia de planes integrales de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana desplazada*

Definición: identifica la existencia de planes integrales de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana desplazada con su participación efectiva y que propendan por el respeto a sus especificidades como grupo étnico y sus autoridades constituidas.

Forma de cálculo: número de planes nacionales, regionales y locales de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana desplazada.

Unidad de medida: numérico – planes de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana desplazada

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar.

Cobertura geográfica: nacional, regional y local

Fuente de información: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras y Dirección de Tierras del Ministerio del Interior, Acción Social, Defensoría del Pueblo.

6. *Problemáticas asociadas a la viudez y jefatura del hogar en mujeres negras que se encuentran en situación de desplazamiento forzado y en zonas de presencia, disputa o control de actores armados*

Definición: identifica factores de vulnerabilidad asociados a la viudez y jefatura del hogar en la población femenina afrocolombiana en situación de desplazamiento forzado, y en contextos de conflicto armado.

Forma de cálculo: indicador cualitativo reportado a partir de casos reportados a ONGs u organizaciones de defensa de derechos étnico-territoriales dentro del movimiento social afrocolombiano.

Unidad de medida: indicador cualitativo. No aplica.

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: local, regional

Fuentes de información:

Principal= Defensoría delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado - SAT (Defensoría del Pueblo).

Otras= Acción Social, Iglesia – Pastoral social, Organizaciones de población desplazada, ACNUR, UAO.

7. *Número y tipos de utilización de niñas, adolescentes y mujeres negras como medios para obtener información y apoyo logístico para grupos armados*

Definición: identifica las diferentes formas por medio de las cuales los actores armados involucran a niñas, adolescentes y mujeres negras en el conflicto armado

Forma de cálculo: Indicador mixto medido a través de:

- Número de casos reportados por niñas, adolescentes y mujeres negras víctimas
- Formas en las que grupos armados las involucran: como informantes dentro de las comunidades o como apoyo logístico directo: mandados; transporte de armas y enseres; oficios domésticos varios; por medio de la presencia de relaciones afectivas. Niños y niñas como producto de estas relaciones; y como trabajadoras en las economías y actividades ilegales del grupo armado

Unidad de medida: indicador mixto. No aplica.

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional y local

Fuentes de información:

Principal= Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo

Otras= Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

(ICBF), Programa de Género y Poblaciones Específicas (CNRR), Unidades de Atención y Orientación (UAO).

8. *Número de amenazas dirigidas a mujeres negras por parte de los grupos armados para asaltar o quitar sus bienes y tierras*

Definición: identifica la cantidad de amenazas de las que han sido objeto las mujeres negras para asaltar o quitar bienes y tierras.

Forma de cálculo: número de amenazas reportadas por mujeres negras que les han sido hechas con el fin de asaltarlas o quitarles sus bienes y tierras

Unidad de medida: numérica - amenazas

Obligatoriedad: Sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional y local

Fuente de información:

Principal= Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo

Otras= Ministerio del Interior

9. *Acceso a la justicia transicional, en relación a la legislación vigente*

Definición: Identifica niveles de conocimiento de las mujeres negras víctimas del conflicto armado sobre sus derechos individuales y colectivos a la justicia, la verdad, la reparación y la garantía de no repetición.

Forma de cálculo:

Indicador cuantitativo medido a partir de:

- Número de solicitudes de mujeres negras para la reparación por vía administrativa
- Número de incidentes de reparación colectiva por vía judicial
- Número de reparaciones colectivas por vía administrativa que benefician de manera directa

a mujeres negras víctimas del conflicto armado interno

Unidad de medida: solicitudes para reparación vía administrativa; reparaciones colectivas por vía judicial con perspectiva de género

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Unidades de Atención y Orientación (UAO), Acción Social, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras y Dirección de Tierras del Ministerio del Interior, Programa de Género y Poblaciones Específicas (CNR), Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo.

Participación ciudadana y política

La participación de las mujeres en espacios políticos de decisión para la ciudadanía, es un fenómeno relativamente reciente. Hasta la primera mitad del siglo XX, no contaban con derechos que les permitieran hacer parte de las discusiones y la toma de decisiones políticas que incidían en el curso del país y la búsqueda del bienestar colectivo.

Desde 1954, con el derecho al voto, y logros posteriores que se consolidaron en la Constitución Política de 1991, las mujeres han logrado, de manera progresiva, participar en la esfera política del país. Esto no quiere decir que exista igualdad de condiciones con respecto a los hombres, ni que la representación de sus demandas particulares sea siempre tenida en cuenta. Aún no existe un goce pleno del derecho a la participación política y ciudadana de las mujeres, motivo por el cual ellas continúan luchando.

El trabajo comunitario y comunal, es el contexto donde se ubica un gran número de mujeres involucradas en escenarios sociales y políticos. Sin embargo, espacios del nivel local tienen poca injerencia en decisiones de política social o toma de decisiones de

gran envergadura. Algunas analistas plantean que “*la participación de las mujeres en las acciones comunales y en los sindicatos es alta, pero al ver cómo están conformadas las juntas directivas o comités ejecutivos se encuentran grandes desigualdades. Por ejemplo, en los cargos directivos de los sindicatos no hay más del 15% de mujeres*” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 99).

Adicional a esto, las autoras citadas plantean que

en el ámbito comunitario las mujeres constituyen el 51% de la base electoral de las Juntas de Acción Comunal. No obstante, este porcentaje no corresponde con los cargos de dirección de ‘alto perfil’; según el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, para 1998, las dignatarias elegidas constituyeron el 31,7%, y para el 2001 el porcentaje fue de 35,5%; en la actualidad están representadas con el 37,5%. En las actividades comunitarias, comunales de organizaciones sociales o sindicales se encuentran muchas mujeres en los niveles medios, pero es muy difícil para las mujeres acceder a los niveles directivos o ejecutivos: las mujeres encuentran el techo de cristal (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 100).

Por otra parte, en lo que se refiere a la participación en cargos de elección popular, cabe anotar que a pesar de contar con legislación específica que garantiza la participación de las mujeres en cargos de elección popular (Ley de cuotas: 581 de 2000), en la que se estipula que al menos el 30% de cargos públicos de poder decisorio deben desempeñarse por mujeres; ellas representan un bajo porcentaje de los puestos de elección popular,

las mujeres en los puestos de elección popular no llegan al 15% de representación. En el Senado no han logrado llegar al 13%, la máxima representación femenina fue en el período 1998-2002 con 12,75%; en la reciente elección de su representación solo

llega al 7,8%. En la Cámara de Representantes tampoco se ha logrado superar el 12%, que es la actual representación para la próxima legislatura 2006-2010. Aún más significativa es la cifra de representación departamental: 22 de 32 departamentos del país no tienen ninguna mujer representante en la Cámara (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 101).

De manera específica, la participación de mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales en cargos de poder es precaria. Su presencia en las estructuras de poder del Estado ha sido casi nula e invisible, situación que evidencia una vez más la exclusión de este grupo poblacional “(...) la participación política y ciudadana de las mujeres afrocolombianas e indígenas es mínima. A las dificultades que imprimen sus tradiciones culturales se suman las limitaciones económicas de las mujeres, ya que realizar una participación política o ciudadana cualificada implica gastos de transporte, capacitación e inversión de tiempo” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 106).

Ante las pocas oportunidades de participación en política para las mujeres, y tras reconocer el rol de los partidos políticos en el posicionamiento de los actores determinantes en el ejercicio de cargos de elección popular, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer creó el *Pacto para la inclusión efectiva de la mujer en política*. Con él se busca “potenciar el papel de las mujeres en la democracia y de concretar estrategias que aseguren a través de acciones deliberadas, su inclusión efectiva en los espacios de poder formal” (Pacto para la inclusión efectiva de la mujer en política, 2005: 5).

De manera específica, el pacto es pensado en el marco de esta reflexión:

para lograr una inclusión efectiva de las mujeres en los espacios de poder y decisión formal, es necesario que haya democracia real dentro de los Partidos y Movimientos Políticos, para que abran sus estructuras

a las mujeres, y den un viraje en sus relaciones con quienes quieren enriquecer la democracia representativa, participativa y directa. Los partidos y movimientos políticos son fundamentales en este proceso, como actores centrales de la democracia, ya que una de sus responsabilidades consiste en velar por su desarrollo y su principio fundamental de la igualdad entre los individuos (Pacto para la inclusión efectiva de la mujer en política, 2005: 3).

A pesar de haber firmado el pacto y de haberse comprometido en la inclusión de mujeres en las listas presentadas a elecciones y a cargos directivos dentro de los partidos políticos, la mayoría de éstos no presentan porcentajes significativos de mujeres en las elecciones del año 2006: “al evaluar los resultados de las elecciones de marzo de 2006 se puede ver que sólo el partido Mira cumplió el pacto al incluir en sus listas un 43% de candidatas y elegidas en el Senado” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 102).

Por último, cabe reflexionar sobre la organización de grupos de mujeres en colectivos que buscan visibilizar sus propias problemáticas y reivindicar los derechos que les son vulnerados. Ésta comienza a aparecer en las luchas de los movimientos feministas en las décadas de los 60 y 70, y además del reconocimiento, ha buscado también aumentar su participación en procesos políticos y lograr mayor poder de decisión y espacios de decisión.

En el caso de las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, éstas han generado procesos organizativos para responder a sus necesidades específicas y a la reivindicación de sus derechos específicos, los que no son recogidos en las demandas de las organizaciones afrocolombianas ni en las organizaciones de mujeres. Su condición de doble vulneración y sujetos objeto de múltiples discriminaciones ha creado la necesidad de organizarse colectivamente y desarrollar estrategias propias para la reivindicación de sus derechos individuales y colectivos.

Doris Lamus anota lo siguiente: “(...) la emergencia de las organizaciones de mujeres negras con los procesos pre y post constitucionales de la década del 90; la fuerte tensión entre las reivindicaciones de tipo étnico-racial y las de género, particularmente en las organizaciones mixtas; algunas de ellas, poco a poco, van cediendo trabajo frente al trabajo sostenido de argumentación de las mujeres, sobre sus reivindicaciones de género y la demanda de políticas de Estado en su favor. Esto se observa no sólo con las mujeres del PCN, sino con aquellas que han incorporado la perspectiva de género en organizaciones nacionales de población desplazada (AFRODES) (Lamus, 2009: 119).

Indicadores sobre participación ciudadana y política

1. Proporción de escaños ocupados por mujeres negras en el Congreso Nacional

Definición: proporción de mujeres negras elegidas en la Cámara de Representantes y el Senado

Forma de cálculo:

$$\text{MNC} = \frac{\text{MNERC}}{\text{TCE}} ; \text{MNS} = \frac{\text{MNES}}{\text{TCE}}$$

Donde:

MNC = Proporción de mujeres negras elegidas en la Cámara de Representantes

MNERC = Número de mujeres negras elegidas para la Cámara de Representantes

MNS = Proporción de mujeres negras elegidas para el Senado

MNES = Número de mujeres negras elegidas para el Senado

TCE = Total de candidatos elegidos

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Registraduría Nacional del Estado Civil

2. Proporción de mujeres negras candidatas sobre el total de personas candidatizadas

Definición: mide la proporción de mujeres negras candidatas a autoridades locales, al Congreso de la República y a la Presidencia

Forma de cálculo:

$$\text{MNCAL} = \frac{\text{MNCA} + \text{MNCAS} + \text{MNCG} + \text{MNCC}}{\text{TC}}$$

$$\text{MNCPCY} = \frac{\text{MNCP} + \text{MNCC}}{\text{TC}}$$

Donde:

MNCAL = Proporción de mujeres negras candidatas a autoridades locales

MNCA = Mujeres negras candidatas alcaldías

MNCAS = Mujeres negras candidatas asambleas

MNCG = Mujeres negras candidatas gobernaciones

MNCC = Mujeres negras candidatas consejos

MNCPCY = Proporción de mujeres negras candidatas al Congreso de la República y a la Presidencia

MNCP = Mujeres negras candidatas a la Presidencia

TC = Total candidatos

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuente de información: Registraduría Nacional del Estado Civil

Nota técnica: este indicador tiene una periodicidad de cuatro años que difiere entre las elecciones.

3. Proporción de mujeres negras en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva y judicial, a nivel nacional y territorial

Definición: mide la proporción de mujeres negras en cargos directivos provistos de la rama ejecutiva, mujeres negras en cargos directivos provistos de la rama judicial, total de mujeres negras en las alcaldías capital del departamento sobre la suma de las personas

en cargos directivos de la rama ejecutiva, personas en cargos directivos de la rama judicial, personas en cargos provistos de las gobernaciones, personas en cargos provistos en las alcaldías capital de departamento.

Forma de cálculo:

$$MREYJ = \frac{MNCDRE + MNCDRJ + MNG + MNA}{TCDRE + TCDRJ + TG + TA}$$

Donde:

MNCDRE = Mujeres en cargos directivos provistos de la Rama Ejecutiva

MNCDRJ = Mujeres en cargos directivos provistos de la Rama Judicial

MNG = Total de mujeres en las gobernaciones

MNA = Total de mujeres en las alcaldías capital de departamento

TCDRE = Personas en cargos directivos de la Rama Ejecutiva

TCDRJ = Personas en cargos directivos de la Rama Judicial

TG = Personas en cargos provistos de las gobernaciones

TA = Personas en cargos provistos en las alcaldías capital de departamento

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, territorial

Fuente de información: Departamento Administrativo de la Función Pública (Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la Administración Pública)

4. *Número y tipo de restricciones y/o amenazas a la libertad de expresión, participación y/o organización social y política de mujeres negras por parte de actores armados*

Definición: mide e identifica los tipos de restricciones y amenazas al ejercicio de derechos civiles y políticos que ejercen los actores armados sobre las mujeres negras.

Forma de cálculo:

Indicador mixto medido a través de:

- Número de amenazas y casos reportados que hayan atentado a la libertad de expresión, participación y/o organización social y política de mujeres negras por parte de actores armados
- Formas en las que se restringe la participación social y política de mujeres negras
- Formas en las que se restringe la organización social y política de mujeres negras
- Formas en las que se amenaza la libertad de expresión de mujeres negras

Unidad de medida: indicador mixto. No aplica

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Defensoría del Pueblo

5. *Participación de mujeres negras en procesos donde se determinan planes de vida, etnodesarrollo y de manejo del ordenamiento en territorios colectivos*

Definición: Identificar planes de vida, etnodesarrollo y de manejo formulados y/o implementados por el Estado, de manera concertada con las mujeres de comunidades negras en sus territorios colectivos.

Forma de cálculo:

Indicador mixto medido a través de:

- Número de planes de vida, etnodesarrollo y de manejo formulados y/o implementados en territorios colectivos de comunidades negras
- Formas en las que las comunidades negras poseedoras de territorios colectivos titulados protegen su diversidad natural
- Formas en las que el Estado promueve la conservación natural y cultural del patrimonio que poseen comunidades negras en territorios colectivos

Unidad de medida: indicador mixto. No aplica

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuentes de información: Ministerio de Ambiente,

Vivienda y Desarrollo Territorial, Planes Nacionales, Departamentales y Municipales de Desarrollo, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

Nota técnica: acceso a la construcción participativa en la política pública de la planeación de territorios colectivos.

6. *Formas de organizaciones de mujeres negras en territorios colectivos y ciudades*

Definición: identifica las formas colectivas en que las mujeres negras se organizan.

Forma de cálculo: indicador cualitativo construido a partir de las formas en que las mujeres negras se organizan colectivamente.

Unidad de medida: tipos y formas de organizaciones de mujeres negras

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

Nota técnica: los posibles tipos de organizaciones de mujeres negras son: organizaciones voluntarias; organizaciones para las reivindicaciones y los derechos de la mujer negra; organizaciones comunitarias; organizaciones de economía solidaria; organizaciones proteccionistas; organizaciones de política; organizaciones gremiales o sindicales; colonias extranjeras o clubes femeninos; y organizaciones académicas y cívicas. Es importante trabajar en el diseño de la política pública para potenciar a las mujeres y sus redes organizativas.

7. *Porcentaje de mujeres negras que son directivas en organizaciones negras y mixtas*

Definición: mide la participación, en cargos directivos, de mujeres negras en las organizaciones (no exclusivamente de mujeres) negras.

Forma de cálculo:

$$\text{MNDO} = \frac{\text{NMDON}}{\text{TCDON}} \times 100$$

Donde:

NMDON = Número de mujeres en cargos directivos de organizaciones negras

TCDON = Total de cargos directivos en organizaciones negras

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia, Conferencia Nacional de Organizaciones Negras.

8. *Participación de mujeres negras en los órganos de decisión de los consejos comunitarios*

Definición: mide el número de mujeres negras que desempeñan roles activos de liderazgo y de incidencia en los consejos comunitarios.

Forma de cálculo:

$$\text{PMNDCC} = \frac{\text{NMNDCC}}{\text{TPDCC}} \times 100$$

Donde:

NMNDCC = Número de mujeres negras en asambleas generales y juntas de consejos comunitarios

TPDCC = total de personas que participan en asambleas generales y juntas de consejos comunitarios

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

Nota técnica: de acuerdo con la Ley 731 de 2002, debe haber una participación mínima del 30% de mujeres negras en las asambleas generales y en las juntas del consejo comunitario que integran los

consejos comunitarios de las comunidades negras, así como en las Comisiones Consultivas Departamentales.

9. Número de mujeres negras como representantes legales de consejos comunitarios

Definición: mide el número de mujeres negras que lideran consejos comunitarios reconocidos por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia

Forma de cálculo:

$$\text{MNRCC} = \frac{\text{NMNRCC}}{\text{TRCC}} \times 100$$

Donde:

NMNRCC = Número de mujeres negras que son representantes legales de consejos comunitarios

TRCC = Total de representantes legales de consejos comunitarios reconocidos por la Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior y de Justicia

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior

Productividad, desarrollo económico, trabajo y economía

La participación de las mujeres en el mercado del sistema económico capitalista no ha sido en condiciones de equidad respecto de los hombres. En los distintos escenarios en los cuales se insertan como trabajadoras empleadas o independientes con pequeñas unidades productivas propias no cuentan con condiciones adecuadas para lograr el desarrollo de sus capacidades en condiciones adecuadas y dignas de empleo y remuneración:

el trabajo es uno de los espacios sociales en donde el peso de las relaciones de género es particularmente significativo. El trabajo es un bien que, una vez es alcanzado por mujeres y hombres, les permite el acceso a otros bienes fundamentales para la sobrevivencia y el bienestar. Sin embargo, todavía el trabajo tiene dos aspectos que en el análisis de género es necesario delimitar: la parte pública y visible y generalmente remunerada, y la parte privada casi invisible y sin remuneración. A esta última faceta del trabajo no se le da un carácter económico; hay una tendencia a verlo como una ‘característica de las mujeres’, a no considerarlo trabajo porque no es una actividad pagada (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 136).

Aunque cuenten con las mismas capacidades para desempeñar ciertos trabajos, en ocasiones las mujeres son rechazadas y reemplazadas por hombres. Un factor importante en este escenario son los estereotipos creados frente a la capacidad de las mujeres para llevar a cabo ciertos roles. Por ejemplo, para aquellos oficios que impliquen el uso de la fuerza física suelen preferirse hombres que mujeres. Se cree también que las mujeres tienen menos capacidades intelectuales y que no pueden responder a ciertos deberes.

A pesar de contar con oportunidades y niveles adecuados de capacitación para el ejercicio de labores calificadas, las mujeres suelen ocupar cargos y oficios informales, poco reconocidos socialmente y mal remunerados. Sonia Montañó anota que “las mujeres y los hombres participan en la economía de diferentes maneras. Sin embargo, al considerarse las actividades económicas que desarrollan los hombres como punto de referencia para el análisis económico, se introdujo un sesgo que no había permitido apreciar la especificidad de los patrones de trabajo de las mujeres. Este convierte la visión del trabajo en algo que las economistas feministas han llamado una visión tipo ‘iceberg’, en donde solo podemos observar la parte visible del trabajo que se ha denominado productivo

(Kabeer, 2001a), y donde las actividades que realizan las mujeres –o las que realizan en general en el hogar como parte de la reproducción– son consideradas como ‘no trabajo’” (Montaño, 2006: 136).

Una de las situaciones en la que esto se evidencia tiene que ver con los trabajos domésticos o del hogar. La responsabilidad del cuidado del hogar, y del desempeño de las labores asociadas al servicio doméstico siguen siendo descargadas en la mujer, como labores atribuidas a ellas por su condición de género, sin cuestionar estas prácticas ni buscar nuevas formas de distribuir los roles asociados al cuidado y la reproducción entre hombres y mujeres.

El trabajo doméstico que las mujeres asumen en sus respectivos hogares, sumado a los trabajos que desempeñan en el mercado laboral producen una sobrecarga de funciones, deberes y obligaciones. En ese sentido, la inserción de la mujer en el mundo laboral se ha dado históricamente de forma desigual.

Además del trabajo que desempeñan en sus hogares, muchas mujeres encuentran en los oficios domésticos una forma de subsistencia, motivo por el cual se emplean –la mayoría de los casos de manera informal– en casas de familia como empleadas del servicio doméstico.

Usualmente, las mujeres se desempeñan en sectores informales: “para el 2004, el 60% de las mujeres ocupadas se situaba en el sector informal de la economía” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 68). Algunos de los sectores en los que se ubican son “el trabajo de oficina, las ventas y el servicio doméstico (...). Más mujeres se ocupan de la enseñanza, de los servicios de atención y de la agricultura de subsistencia (...)” (Montaño, 2006: 136).

Otro de los factores que más afecta a las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales es el desempleo. Las tasas de desempleo son mayores para ciertos grupos sociales: jóvenes y mujeres. Según los informes del DANE, en el último periodo evaluado, julio

– septiembre de 2010, “la mayor parte de la población inactiva fue femenina: 66,1% en el total nacional y 63,9% en las trece áreas” (Dane; 2010: 1). Mientras “la población inactiva masculina se dedicó principalmente a estudiar: 63,9% en el total nacional y 59,9% en las trece áreas, la población inactiva femenina se dedicó principalmente a oficios del hogar: 58,3% en el total nacional y 54,5% en las trece áreas” (DANE, 2010: 1).

Además del desempleo, las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales también son afectadas por el subempleo. Las cifras y datos demográficos dan cuenta de las diferencias para hombres y mujeres en estos aspectos de la vida laboral, que siguen ubicando a la mujer en condición de desventaja, “En el 2005 el 33% de las mujeres ocupadas se encontraba subempleadas, el 26,4% por insuficiencia de ingresos –es decir, ganan menos de lo que deberían–, el 15,8% por insuficiencia de horas y el 3,8% por competencias” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 68).

Indicadores sobre productividad, desarrollo económico, trabajo y economía:

1. Brecha en la tasa de participación femenina desagregada por condición étnico-racial

Definición: mide la participación de las mujeres negras en el mercado laboral, según pertenencia étnico-racial, en relación a la participación masculina en el mercado laboral.

Forma de cálculo:

$$BPF = TGP_h - TGP_{mn}$$

Donde:

TGP_h = Tasa general de participación masculina en el mercado laboral

TGP_{mn} = Tasa general de participación femenina en el mercado laboral desagregada por condición étnico-racial.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

2. *Brecha en la tasa de desempleo desagregado por sexo, edad y grupo étnico-racial*

Definición: mide el porcentaje de mujeres negras desocupadas o en condiciones precarias de trabajo según rangos de edad en relación al total de personas desocupadas o en condiciones precarias de trabajo.

Forma de cálculo:

$$\text{BGD} = \frac{\text{TDMN}}{\text{TDm}} \times 100$$

Donde:

TDMN= Número de mujeres negras de 18 años o más de edad desocupadas o en condiciones precarias de trabajo

TDm= Total de personas desocupadas o en condiciones precarias de trabajo

Unidad de medida: mujeres negras desempleadas

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica (CIDSE) Universidad del Valle.

3. *Brecha de ingresos laborales mensuales promedio entre mujer negra ocupada y hombre ocupado*

Definición: Es una relación inversa entre el ingreso laboral mensual promedio por mujer negra ocupada con respecto al ingreso laboral mensual promedio por hombre ocupado.

Forma de cálculo:

$$\text{BGIL} = 1 - (\text{ILmn} / \text{ILh}) \times 100$$

Donde:

ILh = Ingreso laboral promedio mensual por ocupado hombre

ILmn = Ingreso laboral promedio mensual por ocupado mujer negra

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Departamento Nacional de Planeación (DNP) con base en la ENH, ECH Y GEIH del DANE

4. *Tasa general de participación en el mercado laboral de las mujeres negras*

Definición: mide el porcentaje de participación de las mujeres negras en el mercado laboral, según pertenencia étnico-racial

Forma de cálculo:

$$\text{TGPMN} = \frac{\text{NMNML}}{\text{TPEA}} \times 100$$

Donde:

NMNML = Número de mujeres negras en el mercado laboral

TPEA = Total de población económicamente activa

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

5. *Proporción de informalidad laboral de mujeres negras*

Definición: Mide el porcentaje de mujeres negras ocupadas de manera informal en relación al total de la población ocupada.

Forma de cálculo:

$$\text{PIMN} = \frac{\text{MNOI}}{\text{TPO}} \times 100$$

Donde:

MNOI = Mujeres negras ocupadas de manera informal

TPO = Total de población ocupada

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica (CIDSE) Universidad del Valle.

6. *Políticas públicas de acción afirmativa para el acceso de mujeres negras en el mercado laboral, en condiciones de igualdad y equidad*

Definición: Identifica las políticas públicas diferenciadas para población afrocolombiana que crean distintos mecanismos de acciones afirmativas para el acceso de mujeres negras a condiciones de igualdad en el mercado laboral.

Forma de cálculo: número de políticas públicas de acción afirmativa para el acceso de mujeres negras en el mercado laboral, en condiciones de igualdad y equidad.

Unidad de medida: políticas públicas de acción afirmativa para el acceso de mujeres negras en el mercado laboral

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuente de información: legislación nacional, departamental y municipal.

7. *Número de planes, programas y proyectos de desarrollo productivo y/o empresarial para mujeres negras, de acuerdo con sus particularidades culturales, en los municipios con población mayoritariamente afrocolombiana*

Definición: mide la cantidad de planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo productivo y/o empresarial de las mujeres negras

Forma de cálculo: número de planes, programas y proyectos productivos existentes a nivel nacional, departamental y municipal, que incluyan propuestas e iniciativas para el desarrollo productivo y/o empresarial de mujeres negras.

Unidad de medida: planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo productivo y/o empresarial de las mujeres negras

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuente de información: Secretarías de gobierno municipales y departamentales, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

8. *Programas de crédito y asistencia técnica que benefician a iniciativas productivas de mujeres negras*

Definición: mide la cantidad de programas existentes para beneficiar iniciativas productivas de mujeres negras.

Forma de cálculo: número de programas de crédito y asistencia técnica dirigidos a beneficiar iniciativas productivas de mujeres negras

Unidad de medida: programas de crédito y asistencia técnica dirigidos a beneficiar iniciativas productivas de mujeres negras

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuente de información: INCODER, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, Secretarías de gobierno municipal y departamental.

Nota técnica: este indicador se desarrolla según lo estipulado en el artículo 55 de la Ley 70 de 1993.

9. *Mujeres negras de bajos ingresos que han sido beneficiarias de cupos y líneas de crédito para el desarrollo de sus actividades rurales y sus proyectos productivos*

Definición: mide la cantidad de mujeres negras beneficiarias de programas de financiación y crédito para el desarrollo de sus proyectos productivos

Forma de cálculo: número de mujeres negras beneficiarias de programas de financiación y crédito para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Unidad de medida: mujeres negras beneficiarias de programas de financiación y crédito para el desarrollo de sus proyectos productivos

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuente de información: INCODER, Ministerio de Agricultura, Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior, Secretarías de gobierno municipal y departamental.

10. Mujeres negras beneficiarias de los programas para apoyo económico a la población desplazada del INCODER en sus componentes de masificación de crédito, capital semilla y seguridad alimentaria

Definición: mide la cantidad de mujeres negras beneficiarias de los programas para apoyo económico a la población desplazada del INCODER en sus componentes de masificación de crédito, capital semilla y seguridad alimentaria.

Forma de cálculo: número de mujeres negras beneficiarias de los programas para apoyo económico a la población desplazada del INCODER en sus componentes de masificación de crédito, capital semilla y seguridad alimentaria

Unidad de medida: mujeres negras beneficiarias de programas para apoyo económico a población desplazada de INCODER

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuente de información: INCODER

11. Participación de mujeres negras rurales en los planes, programas y proyectos de reforestación

Definición: mide la cantidad de mujeres negras rurales que son empleadas en el marco de planes, proyectos y programas de reforestación, e identifica su tipo y nivel de participación.

Forma de cálculo: número de mujeres negras empleadas en el marco de planes, proyectos y programas de reforestación dentro de sus territorios colectivos

Unidad de medida: mujeres negras empleadas en el marco de planes, proyectos y programas de reforestación dentro de sus territorios colectivos

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuentes de información: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Autoridades ambientales locales y regionales, Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior.

Nota técnica: Según la Ley 731 de 2002, en planes, proyectos y programas de reforestación debe emplearse un mínimo de 30% de mujeres rurales que habiten la zona rural en la que éstos serán implementados, quienes serán consultadas sobre las plantas originarias existentes en la zona, para que el proceso de reforestación responda a las particularidades del ecosistema. Las formas de participación de mujeres negras en planes, programas y proyectos de reforestación son: asesoría en temas de reforestación y conocimientos específicos sobre la zona que se trabaje; empleadas en el proceso directo de reforestación; coordinadoras de los planes, proyectos o programas de reforestación.

Educación

La educación es definida por la legislación colombiana como “(...) un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115 de 1994, artículo 1).

La accesibilidad y permanencia, la adaptabilidad y la calidad son los tres factores clave al hablar de educación. No es posible hablar de niveles educativos para mujeres analizando únicamente tasas de analfabetismo o niveles de permanencia, puesto que como proceso que forma a las personas en un sentido integral, debe contar con elementos como su pertinencia en determinados contextos culturales y una calidad adecuada en sus contenidos, los valores impartidos y potenciación de las personas.

En las prácticas educativas, sin embargo, se encuentran barreras para el goce efectivo de este derecho por parte de las mujeres, “(...) en el país persisten el sexismo y la discriminación en todos los niveles educativos, evidentes en los contenidos curriculares y en el comportamiento diferencial hacia niñas o niños por parte de los maestros y maestras dentro del aula, lo cual tiene incidencia y resultados académicos de unas y otros” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 71).

Además, factores propios de sociedades sexistas les impide a las mujeres realizar procesos educativos satisfactorios “(...) en el caso de las mujeres, además de los factores económicos se encuentran las tareas del hogar y el embarazo y la maternidad, y en las zonas rurales también influyen las dificultades para el acceso a la escuela” (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2007: 73).

Para la construcción de este sistema de indicadores, tuvimos en cuenta tres aspectos importantes que nos permiten analizar y evaluar la educación para mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales: la educación formal, la educación intercultural y la etnoeducación.

Educación formal

En lo que respecta a la educación formal, ésta es definida por la Ley general de educación como “(...)

aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos” (Ley 115 de 1994, artículo 10).

Esta se divide en niveles que también han sido determinados por la ley así: “*la educación formal. La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles: a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio; b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y c) La educación media con una duración de dos (2) grados*” (Ley 115 de 1994, artículo 10).

Educación intercultural

La educación intercultural tiene su más clara manifestación en la Cátedra de Estudios Afrocolombianos es formalizada en el decreto 1122 de 1998, concretando lo estipulado en la Ley 70 de 1993 y la Ley 115 de 1994.

Dicho decreto define la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como un mecanismo que busca proteger la diversidad étnica del país que comprende “(...) un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras” (Decreto 1122 de 1998, artículo 2).

Los principales contenidos que deben manejarse en la Cátedra, según el Decreto 1122 son los siguientes:

- “*Conocimiento y difusión de saberes, prácticas, valores, mitos y leyendas contruidos ancestralmente por las comunidades negras que favorezcan su identidad y la interculturalidad en el marco de la diversidad étnica y cultural del país;*
- *Reconocimiento de los aportes a la historia y a la cultura colombiana, realizados por las comunidades negras;*

- Fomento de las contribuciones de las comunidades afrocolombianas en la conservación y uso y cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente para el desarrollo científico y técnico” (Decreto 1122 de 1998, artículo 4).

Etnoeducación

Por último, la etnoeducación es definida por la Ley 115 de 1994, como aquella que “se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones” (Ley 115 de 1994, artículo 55).

Los principios de la etnoeducación son:

- “Integralidad, entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza;
- Diversidad lingüística, entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones;
- Autonomía, entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos;
- Participación comunitaria, entendida como la capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, ejerciendo su autonomía;
- Interculturalidad, entendida como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo;
- Flexibilidad, entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acordes con los valores

culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos;

- Progresividad, entendida como la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que articulados coherentemente se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento, y
- Solidaridad, entendida como la cohesión del grupo al rededor de sus vivencias que le permite fortalecerse y mantener su existencia, en relación con los demás grupos sociales” (Decreto 804 de 1995, artículo 2).

De manera concreta la etnoeducación debe desarrollar ciertos contenidos. La Ley general de educación enuncia los siguientes:

(...) la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo, su historia e identidad según sus usos y costumbres. Su diseño o construcción será el producto de la investigación en donde participen la comunidad, en general, la comunidad educativa en particular, sus autoridades y organizaciones tradicionales (Decreto 804 de 1995, artículo 14).

Indicadores sobre educación:

1. Tasa de analfabetismo (población de 15 a 24 años) desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial

Definición: población de mujeres negras que no puede leer o escribir con comprensión, un texto sencillo en su vida cotidiana. El objetivo de este indicador es identificar el tamaño y, si es posible, la localización y características de la población.

Forma de cálculo:

$$\text{TAMN} = \frac{\text{NMNA}}{\text{PMN}} \times 100$$

Donde:

NMNA = Número de mujeres negras analfabetas entre 15 y 24 años de edad.

PMN = Población de mujeres negras entre 15 y 24 años de edad.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Encuesta nacional de hogares, encuesta continua de hogares y gran encuesta integrada de hogares.

2. *Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica, primaria, básica secundaria) desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial*

Definición: población de mujeres negras que se encuentran matriculadas en educación básica independiente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dichos niveles educativos.

Forma de cálculo:

$$TCBMN = \frac{MNM_i}{PMN} \times 100$$

Donde:

MNM= Número de mujeres negras matriculadas en educación básica, al inicio del periodo escolar, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo los repitentes, reiniciantes y aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo por deserción, transferencias y trasladados a otros establecimientos educativos.

PMN = Población de mujeres negras en edad teórica para cursar dichos niveles educativos.

i = Año escolar determinado

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuentes de información: Secretarías de Educación, Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal

3. *Tasa de cobertura bruta en educación media desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial*

Definición: población que se encuentra matriculada en el nivel de educación media independiente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dicho nivel educativo.

Forma de cálculo:

$$TCBMN = \frac{MNM_i}{PMN} \times 100$$

Donde:

MNM= Número de mujeres negras matriculadas en educación media, al inicio del periodo escolar, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo los repitentes, reiniciantes y aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo por deserción, transferencias y trasladados a otros establecimientos educativos.

PMN = Población de mujeres negras en edad teórica para cursar dichos niveles educativos (15 y 16 años)

i = Año escolar determinado.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuentes de información: Secretarías de Educación, Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal.

4. *Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años) desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial*

Definición: número de años promedio de educación, cursados por la población.

Forma de cálculo:

$$APEMN = \sum \frac{MNM_i}{PMN} \times \text{años de estudio } i$$

Donde:

MNM = Número de mujeres negras con grado i

PMN = Población de mujeres negras

i = Grado escolar o año aprobado

Unidad de medida: años promedio educación

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Encuesta nacional de hogares, encuesta continua de hogares y gran encuesta integrada de hogares.

5. *Tasa de repetición desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial*

Definición: proporción de estudiantes mujeres negras matriculadas en un grado escolar que permanecen en el mismo grado, por más de 1 año lectivo

Forma de cálculo:

$$TRMN_i^t = \frac{R_i^{t+1}}{M_i^t} \times 100$$

Donde:

R_i^{t+1} = Número de estudiantes matriculados en el periodo t para el grado i , que fueron reprobados y por lo tanto deben repetir el grado en el periodo $t + 1$.

M_i^t = Número de alumnos matriculados en el periodo t para el grado i , que fueron aprobados para cursar en el periodo $t + 1$ el grado $i + 1$.

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuentes de información: Secretarías de Educación, Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal.

6. *Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica, primaria, básica secundaria) desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial*

Definición: población de mujeres negras que se encuentran matriculadas en educación básica y cuentan con la edad teórica para dicho nivel, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dichos niveles educativos.

Forma de cálculo:

$$TCNMN = \frac{MNM_i}{PMN} \times 100$$

Donde:

MNM = Número de mujeres negras matriculadas en educación básica, al inicio del periodo escolar, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo los repitentes, reiniciantes y aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo por deserción, transferencias y trasladados a otros establecimientos educativos; que cuentan con la edad teórica para cursar dicho nivel educativo

PMN = Población de mujeres negras en edad teórica para cursar dichos niveles educativos.

i = Año escolar determinado

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuentes de información: Secretarías de Educación, Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal.

7. *Tasa de cobertura neta en educación media desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial*

Definición: población de mujeres negras que se encuentran matriculadas en educación media y cuentan con la edad teórica para dicho nivel, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dichos niveles educativos.

Forma de cálculo:

$$\text{TCNMN} = \frac{\text{MNM}_i}{\text{PMN}} \times 100$$

Donde:

MNM= Número de mujeres negras matriculadas en educación básica, al inicio del periodo escolar, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo los repitentes, reiniciantes y aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo por deserción, transferencias y trasladados a otros establecimientos educativos; que cuentan con la edad teórica para cursar dicho nivel educativo

PMN = Población de mujeres negras en edad teórica para cursar dichos niveles educativos.

i = Año escolar determinado

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional, regional, local

Fuentes de información: Secretarías de Educación, Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal.

8. *Programas de admisión especial para el acceso de la población afrocolombiana a programas de educación superior desagregados por sexo y discriminados por universidades y carreras*

Definición: mide la cantidad de programas especiales diseñados para el acceso diferenciado de población afrocolombiana a programas de educación superior

Forma de cálculo: número de programas especiales de cupos para el acceso de población afrocolombiana a programas de educación superior en instituciones de educación superior

Unidad de medida: programas de educación

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Ministerio de Educación, Universidades e instituciones de educación superior.

9. *Programas de apoyo para la permanencia de la población afrocolombiana en educación superior, desagregados por sexo*

Definición: mide la cantidad de programas diferenciados diseñados para asegurar la permanencia de la población afrocolombiana en educación superior

Forma de cálculo: número de programas de apoyo para la permanencia de la población afrocolombiana en educación superior

Unidad de medida: programas de apoyo para la permanencia de población afrocolombiana en la educación superior

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Ministerio de Educación, Universidades e instituciones de educación superior.

10. *Número de mujeres negras beneficiarias del fondo especial de créditos educativos administrados por el ICETEX destinado a comunidades negras de escasos recursos económicos desagregada por sexo*

Definición: mide el número de mujeres negras beneficiarias del fondo especial de créditos educativos administrados por del ICETEX destinado a comunidades negras de escasos recursos económicos.

Forma de cálculo: Número de créditos educativos administrados por del ICETEX destinado a comunidades negras de escasos recursos económicos adjudicados a mujeres negras.

Unidad de medida: créditos educativos adjudicados a mujeres negras

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: ICETEX

Nota técnica: La creación de este fondo está ordenada en el artículo 40 de la Ley 70 de 1993.

11. Tasa de deserción desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial

Definición: mide el fenómeno caracterizado por personas que abandonan la escuela antes de finalizar sus estudios, por medio de la proporción de personas o estudiantes que abandonan un grado determinado durante un año escolar dado.

Forma de cálculo:

$$\text{TDMN} = \frac{\text{NMND}_i}{\text{NMNM}_i} \times 100$$

Donde:

NMND= Número de personas desertoras en un grado determinado durante un año escolar dado

NMNM = Número de personas matriculadas en el grado determinado durante el mismo año escolar dado
i = Año escolar determinado

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Secretarías de Educación, Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal.

12. Número de establecimientos bilingües para el mejoramiento de competencias lingüísticas, por medio de la implementación del bilingüismo como parte de los planes educativos

Definición: identifica establecimientos bilingües con proyectos y programas dirigidos al fortalecimiento de las lenguas propias de comunidades negras que las posean, como el creole en comunidades raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el palenquero en San Basilio de Palenque.

Forma de cálculo: número de instituciones educativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y San Basilio de Palenque (y otras comunidades palenqueras) con proyectos de bilingüismo y fortalecimiento lingüístico.

Unidad de medida: instituciones educativas con proyectos de bilingüismo y fortalecimiento lingüístico

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: medirse en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Municipio de San Basilio de Palenque, Bolívar y en las instituciones educativas de comunidades palenqueras de la Costa Caribe

Fuentes de información: Secretarías de educación departamentales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar y Atlántico. Comisión pedagógica nacional de comunidades negras, Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior y Justicia.

13. Proporción de mujeres negras inscritas en establecimientos bilingües para el mejoramiento de competencias lingüísticas

Definición: mide el porcentaje de mujeres negras inscritas en relación al total de la población inscrita

Forma de cálculo:

$$\text{PMNI} = \frac{\text{MNI}}{\text{TPI}} \times 100$$

Donde:

PMNI= Porcentaje mujeres negras inscritas

MNI= Mujeres negras inscritas

TPI= Total población inscrita

Unidad de medida: porcentaje

Obligatoriedad: no. Indicador complementario

Cobertura geográfica: medirse en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Municipio de San Basilio de Palenque, Bolívar y en las instituciones educativas de comunidades palenqueras de la Costa Caribe

Fuentes de información: Secretarías de educación departamentales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar y Atlántico. Comisión pedagógica nacional de comunidades negras, Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior y Justicia.

14. Implementación y fortalecimiento de políticas públicas etnoeducativas interculturales

Definición: identifica la existencia o ausencia de políticas públicas educativas que promuevan la interculturalidad y el respeto por procesos educativos propios de la población afrocolombiana

Forma de cálculo: número de políticas públicas etnoeducativas interculturales

Unidad de medida: políticas públicas etnoeducativas interculturales

Obligatoriedad: no. Indicador complementario

Cobertura geográfica: medirse a nivel nacional, local y departamental en: Chocó, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Sucre, Córdoba, Atlántico, Cesar, Antioquia, Caldas, Guajira y Magdalena.

Fuentes de información: Ministerio de Educación, Comisión pedagógica nacional de comunidades negras, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y Justicia.

15. Número de escuelas y facultades de educación para la formación y capacitación de docentes etnoeducadores

Definición: mide la oferta de programas para la formación de docentes etnoeducadores, por medio de la cantidad de escuelas y facultades en las que dichos programas son ofrecidos

Forma de cálculo: número de escuelas y facultades de educación para la formación y capacitación de docentes etnoeducadores

Unidad de medida: escuelas y facultades de educación para la formación y capacitación de docentes etnoeducadores

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Ministerio de Educación, Comisión pedagógica nacional de comunidades negras.

16. Número de etnoeducadores formados, desagregado por sexo y etnia

Definición: mide la cantidad de personas formadas oficialmente como etnoeducadoras, desagregada por sexo y etnia

Forma de cálculo: número de personas que poseen título de etnoeducadoras

Unidad de medida: etnoeducadores formados

Obligatoriedad: sí. Indicadores básicos a capturar

Cobertura geográfica: nacional

Fuentes de información: Ministerio de Educación, Comisión pedagógica nacional de comunidades negras, Escuelas/ facultades que ofertan programas para la formación de etnoeducadores(as).

12. A MANERA DE CIERRE

Comprender las dinámicas sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales en las que se desenvuelven niñas, jóvenes y mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales implica tener en cuenta una serie de elementos que las hacen un grupo diferenciado, merecedor de atención particular y especializada. Las múltiples desventajas a las que han estado sometidas desde su llegada a América como esclavizadas parecen no haber sido atendidas, y aún no se evidencian en la institucionalidad del Estado como una preocupación o un asunto clave objeto de su intervención.

Consideramos necesario visibilizar a quienes han sido históricamente invisibles. Esta visibilización debe ir más allá de reconocer su existencia y sus aportes culturales a la construcción de una nación que reconoce su

diversidad étnica y cultural; debe articularse con un reconocimiento y análisis crítico de sus condiciones económicas, políticas, educativas, laborales, entre otras.

Por lo tanto resulta importante contar con información detallada y específica que sustente dicha necesidad. Crear entonces un sistema de indicadores para mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales es uno de los pasos para evidenciar los impactos diferenciados de la pobreza, la discriminación y el conflicto armado en ellas, ya que contar con sistemas de información confiables permite ir más allá del diagnóstico y contribuir a la formulación de proyectos, programas y políticas que incidan de manera directa en la superación de las brechas entre el grueso de la población colombiana y aquella de grupos diferenciados como el que nos concierne en este caso.

13. ANEXO: SISTEMA DE INDICADORES ANA MARÍA MATAMBA

I. INDICADORES PARA LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)

VIOLENCIA FÍSICA – VERBAL - ECONÓMICA	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	OBLIGATORIEDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
	1. Porcentaje de mujeres negras según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero ¹	Relación porcentual entre mujeres según rangos de edad y pertenencia étnico-racial que experimentaron alguna violencia física por parte del esposo o compañero y el total de mujeres según rangos de edad	$\%MVFE_i = \frac{MVFE_i}{M_i} \times 100$ <p>Donde: %MVFE = Porcentaje de mujeres algunas vez unidas según rango de edad y pertenencia étnico-racial que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo. MVFE = Mujeres que han sufrido violencia física por parte de su esposo o compañero según rangos de edad y pertenencia étnico-racial. M = Total de mujeres según rangos de edad y pertenencia étnico-racial. i = Rangos de edad.</p>	PORCENTAJE	si	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses Comisarías de Familia Unidad de Delitos Sexuales y Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación Ministerio de Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Unidades de Atención y Orientación (UAO)
	2. Porcentaje de mujeres negras según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero ²	Relación porcentual entre mujeres negras según rangos de edad que experimentaron alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero y el total de mujeres según rangos de edad	$\%MVNDE_i = \frac{MVNDE_i}{M_i} \times 100$ <p>Donde: %MVNDE = Porcentaje de mujeres negras que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente a su esposo o compañero. MVNDE = Mujeres negras que han sufrido violencia física por alguna persona diferente a su esposo o compañero según rangos de edad. M = Total de mujeres. i = Rangos de edad.</p>	PORCENTAJE	si	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
	3. Proporción de mujeres negras valoradas por violencia de pareja	Cociente entre el número de mujeres negras valoradas por violencia de pareja en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses según rangos de edad y el total de la población de mujeres en el lugar y periodo de referencia, expresado por cada 100.000 habitantes	$(TIVPM)_e = \frac{(VPM)_e}{TPm} \times 100.000 \text{ hab.}$ <p>Donde: (VPM) = Número de víctimas mujeres negras valoradas por violencia de pareja. TPm = Población total mujeres. e = Rango de edad.</p>	TASA POR CADA 100.000 HABITANTES	si	NACIONAL	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

¹ Nota técnica: Realizar estudios sobre violencia basada en género en ICBF

² Nota técnica: Estudios regionales/ recomendar a la ENDS

<p>4. Mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero, según rangos de edad³</p>	<p>Mide el porcentaje mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero, según rangos de edad</p>	<p>NMNPO_i %MNPO_i = ----- x 100 NMNVFE_i Donde: NMNPO = Número de mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por su esposo o compañero i = Rangos de edad.</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social</p>
<p>5. Mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad⁴</p>	<p>Mide el porcentaje mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad</p>	<p>NMNPO_i %MNPO_i = ----- x 100 NMNVFE_i Donde: NMNPO = Número de mujeres negras que sufrieron la pérdida de algún órgano, función o miembro como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por una persona diferente al esposo o compañero i = Rangos de edad.</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social</p>
<p>6. Porcentaje de mujeres negras según rango de edad que han experimentado amenazas por parte de su esposo o compañero⁵</p>	<p>Relación porcentual entre mujeres negras según rangos de edad que experimentaron alguna amenaza por parte del esposo o compañero y el total de mujeres según rangos de edad</p>	<p>NMNA_i %MNA_i = ----- x 100 M_i Donde: NMNA = Número de mujeres negras que han experimentado amenazas por parte de su esposo o compañero según rangos de edad. M = Total de mujeres según rangos de edad. i = Rangos de edad.</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social</p>
<p>7. Porcentaje de mujeres negras según rango de edad que han experimentado violencia verbal por parte del esposo o compañero⁶</p>	<p>Relación porcentual entre mujeres según rangos de edad que experimentaron alguna forma de violencia verbal por parte del esposo o compañero y el total de mujeres según rangos de edad</p>	<p>MVVE_i %MVVE_i = ----- x 100 M_i Donde: %MVVE = Porcentaje de mujeres negras algunas vez unidas según rango de edad que han experimentado alguna violencia verbal por parte del esposo. MVVE = Mujeres negras que han sufrido violencia verbal por parte de su esposo o compañero según rangos de edad. M = Total de mujeres según rangos de edad. i = Rangos de edad.</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de protección Social</p>

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

<p>8. Mujeres negras a las que su esposo o compañero las acusa de infidelidad según rangos de edad⁷</p>	<p>Mide el porcentaje mujeres negras a las que su esposo o compañero las acusa de infidelidad según rangos de edad</p>	<p style="text-align: center;">NMNCS_i %MNAI_i = ----- x 100 NMNSCE_i</p> <p>Donde: NMNCS = Número de mujeres negras a las que su esposo o compañero las acusa de infidelidad NMNSCE = Número de mujeres negras que han experimentado situaciones de control por parte de su esposo o compañero i = Rangos de edad.</p>	<p style="text-align: center;">PORCENTAJE</p>	<p style="text-align: center;">si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p style="text-align: center;">NACIONAL</p>	<p>Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social</p>
<p>9. Mujeres negras a las que su esposo o compañero les limita contactos con la familia según rangos de edad⁸</p>	<p>Mide el porcentaje mujeres negras a las que su esposo o compañero le limita contactos con la familia según rangos de edad</p>	<p style="text-align: center;">NMNLC_i %MNL<i>C</i>_i = ----- x 100 NMNSCE_i</p> <p>Donde: NMNLC = Número de mujeres negras a las que su esposo o compañero les limita contactos con la familia NMNSCE = Número de mujeres negras que han experimentado situaciones de control por parte de su esposo o compañero i = Rangos de edad.</p>	<p style="text-align: center;">PORCENTAJE</p>	<p style="text-align: center;">si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p style="text-align: center;">NACIONAL</p>	<p>Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social</p>
<p>10. Mujeres negras a las que su esposo o compañero les vigila cómo gastan el dinero según rangos de edad⁹</p>	<p>Mide el porcentaje mujeres negras a las que su esposo o compañero les vigila cómo gastan el dinero según rangos de edad</p>	<p style="text-align: center;">NMNVGD_i %MNVGD_i = ----- x 100 NMNSCE_i</p> <p>Donde: NMNVGD = Número de mujeres negras a las que su esposo o les vigila cómo gastan el dinero NMNSCE = Número de mujeres negras que han experimentado situaciones de control por parte de su esposo o compañero i = Rangos de edad.</p>	<p style="text-align: center;">PORCENTAJE</p>	<p style="text-align: center;">si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p style="text-align: center;">NACIONAL</p>	<p>Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social</p>

VIOLENCIA SEXUAL	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	OBLIGATORIEDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
	<p>1. Tasa de informes periciales sexológicos en mujeres negras</p>	<p>Cociente entre el número de mujeres negras valoradas por violencia sexual en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses según grupo de edad y el total de la población de mujeres en el lugar y periodo de referencia, expresado por cada 100.000 habitantes</p>	<p style="text-align: center;">(VPM)_e (TIVPM)_e = ---- x 100.000 hab. TPm</p> <p>Donde: VPM = Número de víctimas mujeres negras valoradas por violencia sexual según grupo de edad. TPm = Población total de mujeres. e = rango de edad.</p>	<p style="text-align: center;">TASA POR CADA 100.000 HABITANTES</p>	<p style="text-align: center;">si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p style="text-align: center;">NACIONAL</p>	<p>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses</p>

⁷ Ibid.
⁸ Ibid.
⁹ Ibid.

2. Mujeres negras que han sido violadas por sus esposos o compañeros, según rangos de edad ¹⁰	Mide el porcentaje de mujeres negras que han sido violadas por sus esposos o compañeros, según rangos de edad	$\%MNNVE_i = \frac{NMNVE_i}{NMNVFE_i} \times 100$ <p>Donde: NMNVE = Número de mujeres negras que han sido estranguladas o zarandeadas por su esposo o compañero NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por su esposo o compañero según rangos de edad. i = Rangos de edad.</p>	PORCENTAJE	SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
3. Mujeres negras que han sido violadas por una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad ¹¹	Mide el porcentaje de mujeres negras que han sido violadas por una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad	$\%MNNVEO_i = \frac{NMNVEO_i}{NMNVFEO_i} \times 100$ <p>Donde: NMNVEO = Número de mujeres negras que han sido estranguladas o zarandeadas por una persona diferente al esposo o compañero NMNVFEO = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por una persona diferente al esposo o compañero según rangos de edad. i = Rangos de edad.</p>	PORCENTAJE	SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
4. Explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres negras ¹²	Mide e identifica las formas de explotación sexual en niñas, adolescentes y mujeres negras	Número de casos de mujeres negras en explotación sexual dentro del país Número de casos conocidos mujeres negras en explotación sexual	MUJERES EN EXPLOTACIÓN SEXUAL	SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Fiscalía General de la Nación Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) Defensoría del Pueblo
5. Explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres negras en contextos de minería ¹³	Mide los casos conocidos e identifica las formas de explotación sexual en niñas, adolescentes y mujeres negras en zonas del pacífico donde existen minas para la extracción de metales preciosos	Número de casos conocidos de explotación sexual en niñas, adolescentes y mujeres negras en las zonas del pacífico en donde existen minas para la extracción de metales preciosos	NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES NEGRAS EXPLOTADAS SEXUALMENTE	NO INDICADOR MÁXIMO	REGIONAL Y LOCAL	Unidad de Delitos Sexuales y Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ibid.

¹² Nota técnica: según la Ley 985 de 2005, la explotación sexual es el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual u otras formas de explotación sexual.

¹³ Es importante desarrollar investigaciones cualitativas específicas y tener en cuenta investigaciones ya desarrolladas sobre el tema.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	OBLIGATORIEDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	
	1. Razón de mortalidad Materna en mujeres negras (por 100.000 nacidos vivos)	Número de mujeres negras que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación, independiente de la duración del embarazo, del sitio del parto y debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o por su atención, pero no por causas accidentales o incidentales	$RMM_t = \frac{\text{defmat}_t}{\text{TNV}_t} \times 100.000$ <p>Donde: defmat = Defunciones de mujeres negras entre 10 y 54 años por causas asociadas al embarazo. TNV = Total de nacidos vivos. t = periodo de tiempo de referencia.</p>	RAZÓN POR 100.000 NACIDOS VIVOS	SI	INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
	2. Porcentaje de nacidos vivos, en mujeres negras, con cuatro o más controles prenatales	Proporción de nacidos vivos cuyas madres, mujeres negras, asistieron a cuatro o más controles prenatales en un periodo determinado	$\% CP_t = \frac{NV_{\geq 4 CP}}{\text{TNV}_t} \times 100.000$ <p>Donde: NV_{≥4 CP} = Nacidos vivos que han tenido 4 o más controles prenatales. TNV = Total de nacidos vivos. t = periodo de tiempo de referencia.</p>	PORCENTAJE	SI	INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
	3. Porcentaje de atención institucional del parto, a mujeres negras	Proporción de partos (con resultado nacido vivo) de mujeres negras atendidos en una institución de salud en un periodo determinado	$\% AIP_t = \frac{NNV_{\text{ais}}}{\text{TNV}_t} \times 100$ <p>Donde: NNV_{ais} = Número nacidos vivos de mujeres negras atendidos en una institución de salud en un periodo. TNV = Total de nacidos vivos ocurridos en el mismo periodo. t = periodo de tiempo de referencia.</p>	PORCENTAJE	SI	INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
	4. Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado a mujeres negras	Proporción de partos (con resultado nacido vivo) de mujeres negras atendidos por personal calificado (médicos y enfermeras) en un periodo determinado	$\% APP_{\text{cal}} = \frac{NNV_t}{\text{TNV}_t} \times 100$ <p>Donde: NNV = Número de nacimientos (vivos) de mujeres negras atendidos por personal calificado en un periodo determinado. TNV = Total de nacidos vivos ocurridos en el mismo periodo. t = periodo de tiempo de referencia.</p>	PORCENTAJE	SI	INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Estadísticas vitales

5. Porcentaje de atención del parto no institucional por personal calificado (parteras o similares), a mujeres negras	Proporción de partos (con resultado nacido vivo) de mujeres negras atendidos por personal calificado (parteras o similares) en un periodo determinado	$\%APP_t = \frac{NNV_t}{TNV_t} \times 100$ <p>Donde: NNV = Número de nacimientos (vivos) de mujeres negras atendidos por personal calificado (parteras o similares) en un periodo determinado. TNV = Total de nacidos vivos ocurridos en el mismo periodo. t = periodo de tiempo de referencia.</p>	PORCENTAJE	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	REGIONAL Y LOCAL	Secretarías de Salud Departamentales y Municipales
6. Mujeres negras que tuvieron algún aborto o pérdida como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero, según rangos de edad ¹⁴	Mide el porcentaje mujeres negras que tuvieron abortos o pérdidas como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero, según rangos de edad	$\%MNA_i = \frac{NMNA_i}{NMNVFE_i} \times 100$ <p>Donde: NMNA = Número de mujeres negras que tuvieron abortos o pérdidas como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido su esposo o compañero NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por su esposo o compañero i = Rangos de edad.</p>	PORCENTAJE	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
7. Mujeres negras que tuvieron algún aborto o pérdida como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad ¹⁵	Mide el porcentaje mujeres negras que tuvieron abortos o pérdidas como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero, según rangos de edad	$\%MNA_i = \frac{NMNA_i}{NMNVFE_i} \times 100$ <p>Donde: NMNA = Número de mujeres negras que tuvieron abortos o pérdidas como consecuencia de la violencia física que contra ellas ha ejercido una persona diferente al esposo o compañero NMNVFE = Número de mujeres negras que han sufrido violencia física por una persona diferente al esposo o compañero i = Rangos de edad.</p>	PORCENTAJE	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
8. Conocimiento de métodos de planificación familiar por mujeres negras	Proporción de mujeres negras que manifiestan tener algún conocimiento sobre métodos de planificación familiar	$\%MCMFP = \frac{NMCMPF}{TPm} \times 100$ <p>Donde: NMCMPF = número de mujeres negras que tienen conocimientos sobre métodos de planificación familiar. TPm = población total de mujeres negras.</p>	PORCENTAJE	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
9. Uso de métodos de planificación familiar por mujeres negras	Proporción de mujeres negras sexualmente activas que utiliza algún método de planificación familiar	$\%MUMPF = \frac{NMUMPF}{TPm} \times 100$ <p>Donde: NMUMPF = número de mujeres negras sexualmente activas que utilizan algún método de planificación familiar. TPm = población total de mujeres negras.</p>	PORCENTAJE	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social

¹⁴ Nota técnica: Estudios regionales/ recomendar a la ENDS

¹⁵ Ibid.

10. Porcentaje de mujeres negras de (15 a 19 años) que han sido madres o están en embarazo	Proporción de mujeres negras de (15 a 19 años) que han sido madres o están en embarazo	$\%MNAME = \frac{NMNAME}{TPm} \times 100$ <p>Donde: NMUMPF = número de mujeres negras adolescentes que han sido madres o están en embarazo. TPm = población total de mujeres negras.</p>	PORCENTAJE	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
11. Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino en mujeres negras.	Cociente por edad entre el número de mujeres negras muertas por cáncer de cuello uterino y el total de la población de mujeres por cada 100.000 habitantes	$(TMNCCU)_e = \frac{MNMCCU}{TPm} \times 100.000 \text{ hab.}$ <p>Donde: MNMCCU = mujeres negras muertas en asociación a cáncer de cuello uterino. TPm = Población total de mujeres. e = rango de edad.</p>	TASA POR CADA 100.000 HABITANTES	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
12. Porcentaje de conocimiento por parte de mujeres negras sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y del VIH/Sida.	Proporción de mujeres negras que tienen algún conocimiento de infecciones de transmisión sexual (ITS) y del VIH/Sida	$\%PCMITS-VIH_e = \frac{MCITS-VIH}{TPm} \times 100$ <p>Donde: MCITS-VIH = Número de mujeres negras que tienen conocimientos sobre las ITS y el VIH/Sida TPm = Población total de mujeres.</p>	PORCENTAJE	INDICADOR COMPLEMENTARIO	REGIONAL Y LOCAL	Principal: PROFAMILIA (ENDS) Ministerio de Protección Social
13. Porcentaje de mujeres negras portadoras de VIH/Sida	Proporción de mujeres negras portadoras de VIH/Sida en relación al total de mujeres negras	$\%PMNVH = \frac{NMNVH}{TPmn} \times 100$ <p>Donde: NMNVH = Número de mujeres negras portadoras de VIH/Sida. TPm = Población total de mujeres negras.</p>	PORCENTAJE	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	REGIONAL Y LOCAL	PROFAMILIA Secretarías de Salud Departamentales y Municipales
14. Tasa de mortalidad de mujeres negras asociada a VIH/Sida.	Cociente entre el número de mujeres negras muertas asociadas a VIH/Sida y el total de la población nacional	$TMNM (VIH-Sida) = \frac{MNM (VIH-Sida)}{TPm} \times 100.000 \text{ hab.}$ <p>Donde: MNM (VIH-Sida) = mujeres negras muertas en asociación a VIH-Sida. TPm = Población total de mujeres.</p>	TASA POR CADA 100.000 HABITANTES	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Instituto Nacional de Salud (SIVIGILA) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Estadísticas vitales
15. Porcentaje transmisión materno-infantil del VIH en mujeres negras.	Mide el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH en mujeres negras.	$\%TMIMNVH = \frac{NPMNVH}{NCTMIMNVH} \times 100$ <p>Donde: NPMNVH = Número de partos de mujeres negras portadoras de VIH/Sida. NCTMIMNVH = Número de casos detectados de transmisión. materno-infantil en mujeres negras.</p>	PORCENTAJE	SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Instituto Nacional de Salud (SIVIGILA) Ministerio de Protección Social

VIOLENCIA RACIAL	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	OBLIGATORIEDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
	1. Agresiones a mujeres negras asociadas a su color de piel o por su pertenencia a un grupo étnico-racial	Mide y describe los casos denunciados en que se agrede y violenta la integridad física y psicológica de mujeres negras, que se sustentan en sus rasgos fenotípicos y/o en su pertenencia a un grupo étnico-racial	Indicador cualitativo construido a partir de los tipos de violencia física en que se ha violentado a las mujeres como golpes, heridas, contusiones, fracturas; y tipos de violencia psicológica como el abuso verbal, la intimidación, las amenazas, el abuso económico, el desprecio y la burla ante patrones estéticos de belleza.	INDICADOR CUALITATIVO NO APLICA	Si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Observatorio de Discriminación Racial Observatorio de Mujeres (ACPEM) Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior

VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES NEGRAS EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	OBLIGATORIEDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
	1. Tipos de violencia sexual que ejercen actores armados en contra de niñas, adolescentes y mujeres negras	Manifestaciones de violencia basadas en el género y en los estereotipos sobre la sexualidad de las mujeres negras que, asociadas a la explotación sexual, aumentan su exposición a ser víctimas de mecanismos de instrumentalización, control y acciones de violencia por parte de grupos armados en contextos de conflicto armado.	Tipos de violencia descritos en casos recogidos por ONGs de Derechos Humanos y por instituciones del Estado sobre esclavitud sexual. Tipos de violencia descritos en casos recogidos por ONGs de Derechos Humanos y por instituciones del Estado sobre explotación sexual.	INDICADOR CUALITATIVO - NO APLICA	Si INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL, REGIONAL, LOCAL	Principal: Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) PROFAMILIA Hogares y/o madres comunitarias Organizaciones no gubernamentales, de mujeres y de mujeres negras Unidades de Atención y Orientación (UAO) Programa de Género y Poblaciones Específicas (CNRR)

<p>2. Problemática relacionada con la salud sexual de mujeres negras en zonas de presencia, disputa o control de grupos armados.</p>	<p>Identifica la relación entre presencia, disputa o control de actores armados en una zona y los cambios en la situación de la salud sexual y reproductiva de su población afrocolombiana femenina, que eleven sus niveles de exposición a las acciones de violencia o control poblacional por parte de éstos.</p>	<p>Identifica la relación entre presencia, disputa o control de actores armados en una zona y los cambios en la situación de la salud sexual y reproductiva de su población afrocolombiana femenina, que eleven sus niveles de exposición a las acciones de violencia o control poblacional por parte de éstos.</p>	<p>INDICADOR MIXTO - NO APLICA</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>REGIONAL Y LOCAL</p>	<p>Principal: Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo</p> <p>PROFAMILIA</p> <p>Hospitales y Secretarías Municipales y Departamentales de Salud</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p>
<p>3. Porcentaje de población desplazada negra femenina por edad.</p>	<p>Relación porcentual entre mujeres según pertenencia a un grupo étnico-racial afrocolombiano, negro, palenquero o raizal, desplazadas por motivos asociados al conflicto armado, y el total de mujeres desplazadas por motivos asociados al conflicto armado.</p>	$\%MND = \frac{NMND}{MD} \times 100$ <p>Donde: NMND= Número de mujeres negras desplazadas MD= Número total de mujeres desplazadas</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Acción Social</p> <p>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)</p> <p>CODHES</p> <p>Registro Único de población Desplazada (RUDP)</p> <p>AFRODES</p>
<p>4. Tipo de circunstancias que motivan desplazamiento forzado en mujeres negras¹⁶</p>	<p>Identifica las diferencias en las circunstancias y/o eventos que suscitan el desplazamiento forzado de mujeres negras frente a aquellas que suscitan el desplazamiento de la población no negra.</p>	<p>Indicador cualitativo construido a partir de circunstancias que motivan el desplazamiento: confinamiento; aislamiento; toques de queda; vedas en el territorio; bloqueo de alimentos y combustible; instalación de bases militares; amenazas; asesinatos; desapariciones forzadas; campos minados; combates de la fuerza pública contra grupos ilegales; combates entre grupos ilegales; detenciones arbitrarias – ilegales; masacres; reclutamiento forzado; robos y despojo de animales, viveres y enseres por parte de actores armados; secuestros; torturas; utilización por parte de los actores armados de centros de salud, escuelas, sitios de culto y otros de uso comunitario; violencia sexual contra mujeres y niñas.</p>	<p>INDICADOR CUALITATIVO - NO APLICA</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría de los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo</p> <p>Acción Social</p> <p>CODHES</p> <p>Registro Único de población Desplazada (RUDP)</p>

¹⁶ Nota técnica: es importante cruzar este tipo de circunstancias con la pertenencia étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y racial.

<p>5. Existencia de planes integrales de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana desplazada</p>	<p>Identifica la existencia de planes integrales de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana desplazada con su participación efectiva y que propendan por el respeto a sus especificidades como grupo étnico y a sus autoridades constituidas.</p>	<p>Número de planes nacionales, regionales y locales de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana desplazada.</p>	<p>NUMÉRICO - PLANES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DESPLAZADA</p>	<p>INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR sí</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Dirección de Asuntos para Comunidades Negras y Dirección de Tierras del Ministerio del Interior Acción Social Defensoría del Pueblo</p>
<p>6. Problemáticas asociadas a la viudez y jefatura del hogar en mujeres negras que se encuentran en situación de desplazamiento forzado y en zonas de presencia, disputa o control de actores armados.</p>	<p>Identifica factores de vulnerabilidad asociados a la viudez y jefatura del hogar en la población femenina afrocolombiana en situación de desplazamiento forzado, y en contextos de conflicto armado.</p>	<p>Indicador cualitativo reportado a partir de casos reportados a ONGs u organizaciones de defensa de derechos étnico-territoriales dentro del movimiento social afrocolombiano</p>	<p>INDICADOR CUALITATIVO - NO APLICA</p>	<p>INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR sí</p>	<p>REGIONAL Y LOCAL</p>	<p>Principal: Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo Acción social Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) Unidades de Atención y Orientación (UAO) Iglesia - Pastoral social Organizaciones de Población Desplazada (OPD's)</p>
<p>7. Número y tipos de utilización de niñas, adolescentes y mujeres negras como medios para obtener información y apoyo logístico para grupos armados.</p>	<p>Identifica las diferentes formas por medio de las cuales los actores armados involucran a niñas, adolescentes y mujeres negras en el conflicto armado.</p>	<p>Indicador mixto medido a través de: -Número de casos reportados por niñas, adolescentes y mujeres negras víctimas. -Formas en las que grupos armados las involucran: como informantes dentro de las comunidades o como apoyo logístico directo: mandados; transporte de armas y enseres; oficios domésticos varios; por medio de la presencia de relaciones afectivas. Niños y niñas como producto de estas relaciones; y como trabajadoras en las economías y actividades ilegales del grupo armado.</p>	<p>INDICADOR MIXTO - NO APLICA</p>	<p>INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR sí</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Principal: Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Programa de Género y Poblaciones Específicas (CNRR) Unidades de Atención y Orientación (UAO)</p>

	<p>8. Número de amenazas dirigidas a mujeres negras por parte de los grupos armados para asaltar o quitar sus bienes y tierras.</p>	<p>Identifica la cantidad de amenazas de las que han sido objeto las mujeres negras para asaltar o quitar bienes y tierras.</p>	<p>Número de amenazas reportadas por mujeres negras que les han sido hechas con el fin de asaltarlas o quitarles sus bienes y tierras.</p>	<p>NUMÉRICA - AMENAZAS</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Principal: Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo</p> <p>Ministerio del Interior</p>
	<p>9. Acceso a la justicia transicional, en relación a la legislación vigente.</p>	<p>Identifica niveles de conocimiento de las mujeres negras víctimas del conflicto armado sobre sus derechos individuales y colectivos a la justicia, la verdad, la reparación y la garantía de no repetición.</p>	<p>Indicador cuantitativo medido a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Número de solicitudes de mujeres negras para la reparación por vía administrativa -Número de incidentes de reparación colectiva por vía judicial -Número de reparaciones colectivas por vía administrativa que benefician de manera directa a mujeres negras víctimas del conflicto armado interno 	<p>Solicitudes para reparación vía administrativa; reparaciones colectivas por vía judicial con perspectiva de género</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Unidades de Atención y Orientación (UAO)</p> <p>Acción Social</p> <p>Dirección de Asuntos para Comunidades Negras y Dirección de Tierras del Ministerio del Interior</p> <p>Programa de Género y Poblaciones Específicas (CNRR)</p> <p>Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres de la Defensoría del Pueblo</p>

II. INDICADORES SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	OBLIGATORIEDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
	<p>1. Proporción de escaños ocupados por mujeres negras en el Congreso Nacional</p>	<p>Proporción de mujeres negras elegidas en la Cámara de Representantes y el Senado</p>	<p style="text-align: center;"> MNERC MNES MNC = --- X100 MNS = --- X100 TCE TCE </p> <p>Donde: MNC = Proporción de mujeres negras elegidas en la Cámara de Representantes MNERC = Número de mujeres negras elegidas para la Cámara de Representantes MNS = Proporción de mujeres negras elegidas para el Senado MNES = Número de mujeres negras elegidas para el Senado TCE = Total de candidatos elegidos</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Registraduría Nacional del Estado Civil</p>

<p>2. Proporción de mujeres negras candidatas sobre el total de personas candidatas¹⁷</p>	<p>Mide la proporción de mujeres negras candidatas a autoridades locales, al Congreso de la República y a la Presidencia</p>	$\text{MNCAL} = \frac{\text{MNCA} + \text{MNCAS} + \text{MNCG} + \text{MNCC}}{\text{TC}}$ $\text{MNCPCY} = \frac{\text{MNCP} + \text{MNCC}}{\text{TC}}$ <p>Donde: MNCAL = Proporción de mujeres negras candidatas a autoridades locales MNCA = Mujeres negras candidatas alcaldías MNCAS = Mujeres negras candidatas asambleas MNCG = Mujeres negras candidatas gobernaciones MNCC = Mujeres negras candidatas consejos MNCPCY = Proporción de mujeres negras candidatas al Congreso de la República y a la Presidencia MNCP = Mujeres negras candidatas a la Presidencia TC = Total candidatos</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Registraduría Nacional del Estado Civil</p>
<p>3. Proporción de mujeres negras en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva y judicial, a nivel nacional y territorial.</p>	<p>Mide la proporción de mujeres negras en cargos directivos provistos de la rama ejecutiva, mujeres negras en cargos directivos provistos de la rama judicial, total de mujeres negras en las alcaldías capital de departamento sobre la suma de las personas en cargos directivos de la rama ejecutiva y de la rama judicial, personas en cargos provistos de las gobernaciones, personas en cargos provistos en las alcaldías capital de departamento.</p>	$\text{MREYJ} = \frac{\text{MNCBRE} + \text{MNCBRJ} + \text{MNG} + \text{MNA}}{\text{TCDRE} + \text{TCDRJ} + \text{TG} + \text{TA}}$ <p>Donde: MNCBRE = Mujeres en cargos directivos provistos de la Rama Ejecutiva MNCBRJ = Mujeres en cargos directivos provistos de la Rama Judicial MNG = Total de mujeres en las gobernaciones MNA = Total de mujeres en las alcaldías capital de departamento TCDRE = Personas en cargos directivos de la Rama Ejecutiva TCDRJ = Personas en cargos directivos de la Rama Judicial TG = Personas en cargos provistos de las gobernaciones TA = Personas en cargos provistos en las alcaldías capital de departamento.</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, TERRITORIAL</p>	<p>Departamento Administrativo de la Función Pública (Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la Administración Pública)</p>
<p>4. Número y tipo de restricciones y/o amenazas a la libertad de expresión, participación y/o organización social y política de mujeres negras por parte de actores armados</p>	<p>Mide e identifica los tipos de restricciones y amenazas al ejercicio de derechos civiles y políticos que ejercen los actores armados sobre las mujeres negras</p>	<p>Indicador mixto medido a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de amenazas y casos reportados que hayan atentado a la libertad de expresión, participación y/o organización social y política de mujeres negras por parte de actores armados - Formas en las que se restringe la participación social y política de mujeres negras - Formas en las que se restringe la organización social y política de mujeres negras - Formas en las que se amenaza la libertad de expresión de mujeres negras. 	<p>INDICADOR MIXTO NO APLICA</p>	<p>SÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado (SAT) de la Defensoría del Pueblo</p>

¹⁷ Nota técnica: este indicador tiene una periodicidad de cuatro años que difiere entre las elecciones.

<p>5. Participación de mujeres negras en procesos donde se determinan planes de vida, etnodesarrollo y de manejo del ordenamiento en territorios colectivos.</p>	<p>Identificar planes de vida, etnodesarrollo y de manejo formulados y/o implementados por el Estado, de manera concertada con las mujeres de comunidades negras en sus territorios colectivos.</p>	<p>Indicador mixto medido a través de: - Número de planes de vida, etnodesarrollo y de manejo formulados y/o implementados en territorios colectivos de comunidades negras - Formas en las que las comunidades negras poseedoras de territorios colectivos titulados protegen su diversidad natural - Formas en las que el Estado promueve la conservación natural y cultural del patrimonio que poseen comunidades negras en territorios colectivos.</p>	<p>INDICADOR MIXTO NO APLICA</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Planes Nacionales, Departamentales y Municipales de Desarrollo Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior</p>
<p>6. Formas de organizaciones de mujeres negras en territorios colectivos y ciudades¹⁸</p>	<p>Identifica las formas colectivas en que las mujeres negras se organizan</p>	<p>Indicador cualitativo construido a partir de las formas en que las mujeres negras se organizan colectivamente</p>	<p>TIPOS Y FORMAS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES NEGRAS</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y Justicia</p>
<p>7. Porcentaje de mujeres negras que son directivas en organizaciones negras y mixtas</p>	<p>Mide la participación, en cargos directivos, de mujeres negras en las organizaciones (no exclusivamente de mujeres) negras</p>	<p style="text-align: center;">NMDON MNDO = ----- X 100 TCDON</p> <p>Donde: NMDON = Número de mujeres en cargos directivos de organizaciones negras TCDON = Total de cargos directivos en organizaciones negras</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia Conferencia Nacional de Organizaciones Negras</p>
<p>8. Participación de mujeres negras en los órganos de decisión de los consejos comunitarios¹⁹</p>	<p>Mide el número de mujeres negras que desempeñan roles activos de liderazgo y de incidencia en los consejos comunitarios</p>	<p style="text-align: center;">NMNDCC PMNDCC = ----- X 100 TPDCC</p> <p>Donde: NMNDCC = Número de mujeres negras en asambleas generales y juntas de consejos comunitarios TPDCC = total de personas que participan en asambleas generales y juntas de consejos comunitarios</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL REGIONAL</p>	<p>Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia</p>

¹⁸ Nota técnica: los posibles tipos de organizaciones de mujeres negras son: organizaciones voluntarias; organizaciones para las reivindicaciones y los derechos de la mujer negra; organizaciones comunitarias; organizaciones de economía solidaria; organizaciones proteccionistas; organizaciones de política; organizaciones gremiales o sindicales; colonias extranjeras o clubes femeninos; y organizaciones académicas y cívicas. Es importante trabajar en el diseño de la política pública para potenciar a las mujeres y sus redes organizativas.

¹⁹ Nota técnica: de acuerdo con la Ley 731 de 2002, debe haber una participación mínima del 30% de mujeres negras en las asambleas generales y en las juntas del consejo comunitario que integran los consejos comunitarios de las comunidades negras, así como en las Comisiones Consultivas Departamentales.

9. Número de mujeres negras como representantes legales de consejos comunitarios	Mide el número de mujeres que lideran consejos comunitarios reconocidos por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia	$\text{NMNRCC} = \frac{\text{NMNRCC}}{\text{TRCC}} \times 100$ <p>Donde: NMNRCC = Número de mujeres negras que son representantes legales de consejos comunitarios TRCC = Total de representantes legales de consejos comunitarios reconocidos por la Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior y de Justicia</p>	PORCENTAJE	sÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia
--	---	---	------------	--------------------------------------	----------	--

III. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, TRABAJO Y ECONOMÍA

PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, TRABAJO Y ECONOMÍA	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	OBLIGATORIEDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
1. Brecha en la tasa de participación femenina desagregada por condición étnico-racial	Mide el porcentaje de participación de las mujeres negras en el mercado laboral, según pertenencia étnico-racial	$\text{BPF} = \text{TGPh} - \text{TGPmn}$ <p>Donde: TGPh = Tasa general de participación masculina en el mercado laboral. TGPmn = Tasa general de participación femenina en el mercado laboral desagregada por condición étnico-racial.</p>	PORCENTAJE	sÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	
2. Brecha en la tasa de desempleo desagregado por sexo, edad y grupo étnico-racial	Mide el porcentaje de mujeres negras desocupadas o en condiciones precarias de trabajo según rangos de edad	$\text{BGD} = \frac{\text{TDMN}}{\text{TDm}} \times 100$ <p>Donde: TDMN= Número de mujeres negras de 18 años o más de edad desocupadas o en condiciones precarias de trabajo. TDm= Total de personas desocupadas o en condiciones precarias de trabajo.</p>	MUJERES NEGRAS DESEMPLEADAS	sÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica (CIDSE) Universidad del Valle	
3. Brecha de ingresos laborales mensuales promedio entre mujer negra ocupada y hombre ocupado	Es una relación inversa entre el ingreso laboral mensual promedio por mujer negra ocupada con respecto al ingreso laboral mensual promedio por hombre ocupado.	$\text{BGIL} = 1 - (\text{ILmn} / \text{ILh}) \times 100$ <p>Donde: ILh = Ingreso laboral promedio mensual por ocupado hombre ILmn = Ingreso laboral promedio mensual por ocupado mujer negra</p>	PORCENTAJE	sÍ INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Nacional de Planeación (DNP) con base en la ENH, ECH Y GEIH del DANE	

4. Tasa general de participación en el mercado laboral de las mujeres negras	Mide el porcentaje de participación de las mujeres negras en el mercado laboral, según pertenencia étnico-racial	$\text{TGPMN} = \frac{\text{NMNML}}{\text{TPEA}} \times 100$ <p>Donde: NMNML = Número de mujeres negras en el mercado laboral TPEA = Total de población económicamente activa</p>	PORCENTAJE	s INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
5. Proporción de informalidad laboral de mujeres negras	Mide el porcentaje de mujeres negras ocupadas de manera informal en relación al total de la población ocupada	$\text{PIMN} = \frac{\text{MNOI}}{\text{TPO}} \times 100$ <p>Donde: MNOI = Mujeres negras ocupadas de manera informal TPO = Total de población ocupada</p>	PORCENTAJE	s INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica (CIDSE) Universidad del Valle
6. Políticas públicas de acción afirmativa para el acceso de mujeres negras en el mercado laboral, en condiciones de igualdad y equidad	Identifica las políticas públicas diferenciadas para población afrocolombiana que crean distintos mecanismos de acciones afirmativas para el acceso de mujeres negras a condiciones de igualdad en el mercado laboral	Número de políticas públicas de acción afirmativa para el acceso de mujeres negras en el mercado laboral, en condiciones de igualdad y equidad	Políticas públicas de acción afirmativa para el acceso de mujeres negras en el mercado laboral	s INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL, REGIONAL, LOCAL	Legislación nacional, departamental y municipal
7. Número de planes, programas y proyectos de desarrollo productivo y/o empresarial para mujeres negras, de acuerdo con sus particularidades culturales, en municipios con población mayoría afrocolombiana.	Mide la cantidad de planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo productivo y/o empresarial de las mujeres negras	Número de planes, programas y proyectos productivos existentes a nivel nacional, departamental y municipal, que incluyan propuestas e iniciativas para el desarrollo productivo y/o empresarial de mujeres negras	Planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo productivo y/o empresarial de las mujeres negras	s INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL, REGIONAL, LOCAL	Secretarías de gobierno municipales y departamentales Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior
8. Programas de crédito y asistencia técnica que benefician a iniciativas productivas de mujeres negras.	Mide la cantidad de programas existentes para beneficiar iniciativas productivas de mujeres negras	Número de programas de crédito y asistencia técnica dirigidos a beneficiar iniciativas productivas de mujeres negras	Programas de crédito y asistencia técnica dirigidos a beneficiar iniciativas productivas de mujeres negras	s INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL, REGIONAL, LOCAL	INCODER Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior Secretarías de gobierno municipales y departamentales

<p>9. Mujeres negras de bajos ingresos que han sido beneficiarias de cupos y líneas de crédito para el desarrollo de sus actividades rurales y sus proyectos productivos.</p>	<p>Mide la cantidad de mujeres negras beneficiarias de programas de financiación y crédito para el desarrollo de sus proyectos productivos</p>	<p>Número de mujeres negras beneficiarias de programas de financiación y crédito para el desarrollo de sus proyectos productivos</p>	<p>Mujeres negras beneficiarias de programas de financiación y crédito para el desarrollo de sus proyectos productivos</p>	<p>Sí INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>INCODER Ministerio de Agricultura Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior Secretarías de gobierno municipales y departamentales</p>
<p>10. Mujeres negras beneficiarias de los programas para apoyo económico a la población desplazada del INCODER en sus componentes de masificación de crédito, capital semilla y seguridad alimentaria.</p>	<p>Mide la cantidad de mujeres negras beneficiarias de los programas para apoyo económico a la población desplazada del INCODER en sus componentes de masificación de crédito, capital semilla y seguridad alimentaria.</p>	<p>Número de mujeres negras beneficiarias de los programas para apoyo económico a la población desplazada del INCODER en sus componentes de masificación de crédito, capital semilla y seguridad alimentaria</p>	<p>Mujeres negras beneficiarias de programas para apoyo económico a población desplazada de INCODER</p>	<p>Sí INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>INCODER</p>
<p>11. Participación de mujeres negras rurales en los planes, programas y proyectos de reforestación.</p>	<p>Mide la cantidad de mujeres negras rurales que son empleadas en el marco de planes, proyectos y programas de reforestación, e identifica su tipo y nivel de participación.</p>	<p>Número de mujeres negras empleadas en el marco de planes, proyectos y programas de reforestación dentro de sus territorios colectivos</p>	<p>Mujeres negras empleadas en el marco de planes, proyectos y programas de reforestación dentro de sus territorios colectivos</p>	<p>Sí INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Autoridades ambientales locales y regionales Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior</p>

IV. INDICADORES PARA LA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN	INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	OBLIGATORIEDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
	1. Tasa de analfabetismo (población de 15 a 24 años) desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial	Población de mujeres negras que no puede leer o escribir con comprensión, un texto sencillo en su vida cotidiana. El objetivo de este indicador es identificar el tamaño y, si es posible, la localización y características de la población	$\text{TAMN} = \frac{\text{NMNA}}{\text{PMN}} \times 100$ <p>Donde: NMNA = Número de mujeres negras analfabetas entre 15 y 24 años de edad. PMN = Población de mujeres negras entre 15 y 24 años de edad.</p>	PORCENTAJE	SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Encuesta nacional de hogares, encuesta continua de hogares y gran encuesta integrada de hogares
	2. Tasa de cobertura bruta en educación básica (pre-escolar, básica, primaria, básica secundaria) desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial	Población de mujeres negras que se encuentran matriculadas en educación básica independiente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dichos niveles educativos	$\text{TCBMN}_i = \frac{\text{MNM}_i}{\text{PMN}} \times 100$ <p>Donde: MNM= Número de mujeres negras matriculadas en educación básica, al inicio del periodo escolar, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo los repitentes, reiniciantes y aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo por deserción, transferencias y trasladados a otros establecimientos educativos. PMN = Población de mujeres negras en edad teórica para cursar dichos niveles educativos. i = Año escolar determinado.</p>	PORCENTAJE	SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL, REGIONAL, LOCAL	Secretarías de Educación Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal
	3. Tasa de cobertura bruta en educación media desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial	Población que se encuentra matriculada en el nivel de educación media independiente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dicho nivel educativo	$\text{TCBMN} = \frac{\text{MNM}_i}{\text{PMN}} \times 100$ <p>Donde: MNM= Número de mujeres negras matriculadas en educación media, al inicio del periodo escolar, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo los repitentes, reiniciantes y aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo por deserción, transferencias y trasladados a otros establecimientos educativos. PMN = Población de mujeres negras en edad teórica para cursar dichos niveles educativos (15 y 16 años) i = Año escolar determinado.</p>	PORCENTAJE	SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR	NACIONAL, REGIONAL, LOCAL	Secretarías de Educación Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal

<p>4. Año promedio de estudio (población de 15 a 24 años) desagregado por sexo y pertenencia étnico-racial</p>	<p>Número de años promedio de educación, cursados por la población</p>	<p>MNM_i APEMN = $\sum \dots \times \text{años de estudio } i$ PMN Donde: MNM= Número de mujeres negras con grado i PMN = Población de mujeres negras i = Grado escolar o año aprobado</p>	<p>AÑOS PROMEDIO EDUCACIÓN</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Encuesta nacional de hogares, encuesta continua de hogares y gran encuesta integrada de hogares</p>
<p>5. Tasa de repetición desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial</p>	<p>Proporción de estudiantes mujeres negras matriculadas en un grado escolar que permanecen en el mismo grado, por más de 1 año lectivo</p>	<p>TRMN_i^t = $\frac{R_i^{t+1}}{M_i^t} \times 100$ Donde: R_i^{t+1} = Número de estudiantes matriculados en el periodo t para el grado i, que fueron reprobados y por lo tanto deben repetir el grado en el periodo t + 1. M_i^t = Número de alumnos matriculados en el periodo t para el grado i, que fueron aprobados para cursar en el periodo t + 1 el grado i + 1.</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Secretarías de Educación Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal</p>
<p>6. Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica, primaria, básica secundaria) desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial</p>	<p>Población de mujeres negras que se encuentran matriculadas en educación básica y cuentan con la edad teórica para dicho nivel, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dichos niveles educativos</p>	<p>MNM_i TCNMN = $\frac{\dots}{PMN} \times 100$ PMN Donde: MNM= Número de mujeres negras matriculadas en educación básica, al inicio del periodo escolar, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo los repitentes, reiniciantes y aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo por deserción, transferencias y trasladados a otros establecimientos educativos; que cuentan con la edad teórica para cursar dicho nivel educativo PMN = Población de mujeres negras en edad teórica para cursar dichos niveles educativos.</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Secretarías de Educación Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal</p>

<p>7. Tasa de cobertura neta en educación media desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial</p>	<p>Población de mujeres negras que se encuentran matriculadas en educación media y cuentan con la edad teórica para dicho nivel, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dichos niveles educativos</p>	$\text{TCNMN} = \frac{\text{MNM}_i}{\text{PMN}} \times 100$ <p>Donde: MNM= Número de mujeres negras matriculadas en educación básica, al inicio del periodo escolar, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo los repitentes, reiniciantes y aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo por deserción, transferencias y trasladados a otros establecimientos educativos; que cuentan con la edad teórica para cursar dicho nivel educativo PMN = Población de mujeres negras en edad teórica para cursar dichos niveles educativos. i = Año escolar determinado</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL, REGIONAL, LOCAL</p>	<p>Secretarías de Educación Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal</p>
<p>8. Programas de admisión especial para acceso de la población afrocolombiana a programas de educación superior desagregados por sexo y discriminados por universidades y carreras</p>	<p>Mide la cantidad de programas especiales diseñados para el acceso diferenciado de población afrocolombiana a programas de educación superior</p>	<p>Número de programas especiales de cupos para el acceso de población afrocolombiana a programas de educación superior en instituciones de educación superior</p>	<p>PROGRAMAS DE EDUCACIÓN</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Ministerio de Educación Universidades e instituciones de educación superior</p>
<p>9. Programas de apoyo para la permanencia de la población afrocolombiana en educación superior, desagregados por sexo</p>	<p>Mide la cantidad de programas diferenciados diseñados para asegurar la permanencia de la población afrocolombiana en educación superior</p>	<p>Número de programas de apoyo para la permanencia de la población afrocolombiana en educación superior.</p>	<p>Programas de apoyo para la permanencia de población afrocolombiana en la educación superior</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Ministerio de Educación Universidades e instituciones de educación superior</p>

<p>10. Número de mujeres negras beneficiarias del fondo especial de créditos educativos administrados por el ICETEX destinado a comunidades negras de escasos recursos económicos desagregada por sexo²⁰</p>	<p>Mide el número de mujeres negras beneficiarias del fondo especial de créditos educativos administrados por del ICETEX destinado a comunidades negras de escasos recursos económicos</p>	<p>Número de créditos educativos administrados por del ICETEX destinado a comunidades negras de escasos recursos económicos adjudicados a mujeres negras.</p>	<p>Créditos educativos adjudicados a mujeres negras</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>ICETEX</p>
<p>11. Tasa de deserción desagregada por sexo y pertenencia étnico-racial</p>	<p>Mide el fenómeno caracterizado por personas que abandonan la escuela antes de finalizar sus estudios, por medio de la proporción de personas o estudiantes que abandonan un grado determinado durante un año escolar dado</p>	$TDMN = \frac{NMND_i}{NMNM_i} \times 100$ <p>Donde: NMND= Número de personas desertoras en un grado determinado durante un año escolar dado NMNM = Número de personas matriculadas en el grado determinado durante el mismo año escolar dado i = Año escolar determinado</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>SI INDICADORES BÁSICOS A CAPTURAR</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Secretarías de Educación Ministerio de Educación Nacional (MEN) Sistema de Información Nacional de Educación Básica Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Investigación de educación formal</p>
<p>12. Número de establecimientos bilingües para el mejoramiento de competencias lingüísticas, por medio de la implementación del bilingüismo como parte de los planes educativos</p>	<p>Identifica establecimientos bilingües con proyectos y programas dirigidos al fortalecimiento de las lenguas propias de comunidades negras que las posean, como el creole en comunidades rai-zales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el palenquero en San Basilio de Palenque</p>	<p>Número de instituciones educativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y San Basilio de Palenque (y otras comunidades palenqueras) con proyectos de bilingüismo y fortalecimiento lingüístico.</p>	<p>Instituciones educativas con proyectos de bilingüismo y fortalecimiento lingüístico</p>	<p>INDICADOR COMPLEMENTARIO</p>	<p>Medirse en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Municipio de San Basilio de Palenque, Bolívar y en las instituciones educativas de comunidades palenqueras de la Costa Caribe</p>	<p>Secretarías de educación departamentales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar y Atlántico Comisión pedagógica nacional de comunidades negras Dirección de asuntos para comunidades negras del Ministerio del Interior y Justicia</p>

²⁰ Nota técnica: La creación de este fondo está ordenada en el artículo 40 de la Ley 70 de 1993.

<p>13. Proporción de mujeres negras inscritas en establecimientos bilingües para el mejoramiento de competencias lingüísticas</p>	<p>Mide el porcentaje de mujeres negras inscritas en relación al total de la población inscrita</p>	<p style="text-align: center;">MNI PMNI= ----- X 100 TPI</p> <p>Donde: PMNI= Porcentaje mujeres negras inscritas MNI= Mujeres negras inscritas TPI= Total población inscrita</p>	<p style="text-align: center;">PORCENTAJE</p>	<p style="text-align: center;">INDICADOR COMPLEMENTARIO</p>	<p>Medirse en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Municipio de San Basilio de Palenque, Bolívar y en las instituciones educativas de comunidades palenqueras de la Costa Caribe</p>	<p>Secretarías de educación departamentales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar y Atlántico</p> <p>Comisión pedagógica nacional de comunidades negras</p> <p>Dirección de asuntos negros del Ministerio del Interior y Justicia</p>
<p>14. Implementación y fortalecimiento de políticas públicas etnoeducativas interculturales.</p>	<p>Identifica la existencia o ausencia de políticas públicas educativas que promuevan la interculturalidad y el respeto por procesos educativos propios de la población afrocolombiana</p>	<p>Número de políticas públicas etnoeducativas interculturales</p>	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS PÚBLICAS ETNOEDUCATIVAS INTERCULTURALES</p>	<p style="text-align: center;">INDICADOR COMPLEMENTARIO</p>	<p>Medirse a nivel nacional, local y departamental en: Chocó, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Sucre, Cesar Córdoba, Atlántico, Antioquia, Caldas, Guajira y Magdalena.</p>	<p>Ministerio de Educación Comisión pedagógica nacional de comunidades negras Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y Justicia</p>
<p>15. Número de escuelas y facultades de educación para la formación y capacitación de docentes etnoeducadores</p>	<p>Mide la oferta de programas para la formación de docentes etnoeducadores, por medio de la cantidad de escuelas y facultades en las que dichos programas son ofrecidos</p>	<p>Número de escuelas y facultades de educación para la formación y capacitación de docentes etnoeducadores</p>	<p style="text-align: center;">Escuelas y facultades de educación para la formación y capacitación de docentes etnoeducadores</p>	<p style="text-align: center;">INDICADOR COMPLEMENTARIO</p>	<p style="text-align: center;">NACIONAL</p>	<p>Ministerio de Educación Comisión pedagógica nacional de comunidades negras</p>
<p>16. Número de etnoeducadores formados, desagregado por sexo y etnia.</p>	<p>Número de personas que poseen título de etnoeducadoras, desagregado por sexo y pertenencia étnico – racial.</p>	<p>Número de personas que poseen título de etnoeducadoras</p>	<p style="text-align: center;">ETNOEDUCADORES FORMADOS</p>	<p style="text-align: center;">INDICADOR COMPLEMENTARIO</p>	<p style="text-align: center;">NACIONAL</p>	<p>Ministerio de Educación Comisión pedagógica nacional de comunidades negras</p>

14. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la Cepal*, 88, 35-50.
- AFRODES. (2000). *Forjamos esperanza*. Paper presented at the Primer Encuentro Nacional de Afrocolombianos Desplazados.
- AFRODES..(2008). *Vidas ante la adversidad. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos de las mujeres afrocolombianas en situación de desplazamiento forzado*. Bogotá:AFRODES, Global Rights.
- AFRODES. (2010). *Adopción enfoque diferencial étnico-afrocolombiano en las políticas públicas de desplazamiento forzado y/o confinamiento*. Bogotá: AFRODES con el apoyo de la Cooperación Británica.
- AFRODES. (2010). *Del dicho al hecho... hay mucho trecho. Análisis de marcos normativos y políticas públicas para población afrocolombiana en situaciones de desplazamiento forzado y/o confinamiento*. Bogotá: AFRODES.
- Arana, I., Gómez, O., Londoño, A., Navia, L., Villareal, N., Sánchez, O. A., et al. (1994). *Las mujeres en la década 1985 - 1995*. Bogotá: Movimiento Social de Mujeres.
- Arango, R. (2005). *El concepto de derechos sociales fundamentales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Asher, K. (2009). *Black and Green: Afro-Colombians, Development, and Nature in the Pacific Lowlands*. Durham and London: Duke University Press.
- Benavides, M., & Valdivia, M. (2004). *Metas del milenio y la brecha étnica en el Perú*. Bogotá: Grade.
- Camacho Segura, J. (2002). Silencios elocuentes, voces emergentes: reseña bibliográfica de los estudios sobre la mujer afrocolombiana. En M. Pardo Rojas, C. Mosquera & M. C. Ramírez (Eds.), *Panorámica afrocolombiana. Estudios sociales en el Pacífico* (pp. 167-210). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.
- CELADE/CEPAL (sf) - Fondo indígena. *Sistema de Indicadores Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina -SISPP*. Guía para el usuario.
- Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica – CIDSE (2009). *Diseño de una política de desarrollo productivo y generación de ingresos para la población afrocolombiana, palenquera y raizal*. Cali: Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica - CIDSE. Universidad del Valle.
- Chacón Belalcázar, Á. A. *Alcances de la Reparación Colectiva en Colombia*. Bogotá: Unidad de Atención a Víctimas de la Violencia, Defensoría del Pueblo.
- Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana. (2009). *Recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana*. Bogotá: Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República.
- Congolino Sinisterra, M. L. (2008). ¿Hombres negros potentes, mujeres negras candentes? Sexualidades y Estereotipos Raciales. La experiencia de jóvenes universitarios en Cali-Colombia. En P. Wade, F. Urrea Giraldo & M. Viveros Vigoya (Eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (pp. 317-374). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES), Escuela de Estudios de Género.
- Consejería Presidencial para la Política Social - PNR. (1994). *Informe Nacional de Colombia preparado para la IV conferencia mundial sobre la mujer, Beijing, China*. Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social – PNR.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2010). *Documento CONPES 3660 de 2010. Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal*. Retrieved. from.
- Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos. (2010). *Agendas reivindicativas de los sectores presentes en la concertación del PNADHDIH*. Bogotá.
- Corporación Sisma mujer. (2009). *Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer, Diakonia, Desenvolupament Comunitari, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament.
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). *Auto 005 de 2009. Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004*.
- Cruces, G., Gasparini, L., & Carbajal, F. (2010). *Situación socioeconómica de la población afrocolombiana en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Davis, D. R. (2007). *Plan Integral de largo plazo de la población afrocolombiana. Eje temático: desarrollo social - género*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación DNP.
- De Roux, G. (2010). *Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis*: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Defensoría del Pueblo. Defensoría Delegada para la Evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alertas Tempranas, UNIFEM - Fondo de las Naciones Unidas para la mujer, & AECI - Agencia Española para la Cooperación Internacional. (2006). *Porque el conflicto golpea... pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado*. Bogotá: Defensoría del Pueblo. Defensoría Delegada para la Evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alertas Tempranas.
- Del Castillo, Nicolás (1982). *Esclavos negros en Cartagena y sus aportes léxicos*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Departamento Nacional de Estadísticas DANE. (2007). *Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica*. Bogotá: Departamento Nacional de Estadísticas DANE.
- Departamento Nacional de Estadísticas DANE. (2007). *Encuesta de Calidad de Vida 2007*.
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. Documento Conpes Social 140. Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia. Bogotá, Marzo de 2011.
- Departamento Nacional de Planeación - DNP, & Sistema de las Naciones Unidas en Colombia - SNU. (2006). *Hacia una Colombia equitativa e incluyente*.

- Informe de Colombia objetivos de Desarrollo del Milenio*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación - DNP, Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, Sistema de las Naciones Unidas en Colombia - SNU.
- Dirección Nacional de Investigación Universidad Nacional de Colombia. (2001). *Construyendo el sistema de información de la investigación de la Universidad Nacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Dulitzky, A. (2010). Cuando los afrodescendientes se transformaron en “pueblos tribales”. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las comunidades rurales negras. *El otro derecho*, 41, 13 - 48.
- Durán Strauch, E., & Valoyes Bejarano, E. (Eds.). (2010). *Monitoreo de derechos de la niñez y la adolescencia. Reflexiones sobre lo aprendido*. Bogotá: Instituto Iberoamericano para el Desarrollo y la Innovación Educativa -IDIE, Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales, Observatorio sobre Infancia.
- Elcarte, R., Humberto, M., & Martí, S. (2008). *Estrategia de igualdad de género de la cooperación española en Colombia*. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID.
- ESA Consultores. (2005). *Consideraciones de raza en los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el caso de Honduras*: Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- Estrategia del gobierno nacional para apoyar el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación DNP (1999).
- Flórez Pinilla, K. (2008). *Guía para incluir enfoque diferencial en la atención de la población desplazada en Santander*. Bucaramanga: Convenio Gobernación de Santander - ACNUR.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. (2008). *Estado de la población mundial 2008. Ámbitos de convergencia: cultura, género y derechos humanos*: UNFPA.
- Fresneda, O. (1993). Sistema de indicadores socio-demográficos para Colombia. Conceptos básicos y diseño.
- Fresneda, O., & Yepes, D. (Eds.). (1998). *Índice de calidad de vida para Bogotá. Sistema de necesidades alienadas*. Bogotá: Observatorio de cultura urbana.
- Fries, L. (2007). Los Derechos Humanos de las mujeres: aportes y desafíos. *El otro derecho*, 36, 39-58.
- Giraldo, M. e. (2009). *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*. Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2007). *Octava rendición pública de cuentas de la Gobernación del Valle del Cauca*.
- Gómez López, A. J. (2007). *Afrocolombianos: memoria y testimonio 1670-1970*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales.
- Gómez Zuluaga, A. L. (2009). *Instrumentos concordados sobre derechos económicos, sociales y culturales*. Bogotá: ILSA.
- Grueso Castelblanco, L. R. (2007). *Plan integral de largo plazo población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Documento final de contexto y recomendaciones de política pública eje derechos*

humanos/género. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación - DNP.

- Grueso Castelblanco, L. R. (2010). *El derecho de las comunidades afrocolombianas a la consulta previa, libre e informada. Una guía de información y reflexión para su aplicación desde la perspectiva de los Derechos Humanos*: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Grupo de investigación en Economía políticas públicas y ciudadanía. (2007). Acceso, permanencia y graduación de la población diversa en la educación superior. Informe final Contrato MEN 231 de 2007. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CID, Ministerio de Educación Nacional.
- Grupo de Trabajo Afrodescendientes en las Américas (ed.). (2010). *Afrodescendientes en los Censos del Siglo XXI: las caras afro de las Américas y el Caribe*: Grupo de Trabajo Afrodescendientes en las Américas, Asociación para el desarrollo de mujeres negras costarricenses, Fondo de población de las Naciones Unidas.
- Guzmán Rodríguez, D. E., & Uprimny Yepes, R. *Justicia Transicional desde abajo y con perspectiva de Género*: UNIFEM.
- hooks, b. (2004). Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista. En G. Anzaldúa (Ed.), *Otras inapropiables: feminismo desde las fronteras* (pp. 33-50). Madrid: Traficantes de sueños.
- Herreño Hernández, Ángel Libardo. (2008). *DESC y Desarrollo. Visiones hegemónicas y alternativas*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – ILSA
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Ministerio de Educación - Colombia, Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, Centro Internacional de la Infancia y la Familia - CIDIF - Francia, Instituto de Seguros Sociales -ISS - Colombia, & Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello -SECAB. (1997). *Desempleo, subempleo, condiciones de trabajo y calidad de vida*. Ponencia presentada a la V Conferencia Iberoamericana sobre familia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Ministerio de Educación - Colombia, Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, Centro Internacional de la Infancia y la Familia - CIDIF - Francia, Instituto de Seguros Sociales -ISS - Colombia, & Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello -SECAB. (1997). *Familia, trabajo y calidad de vida*. Ponencia presentada a la IV Conferencia Iberoamericana sobre familia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Ministerio de Educación - Colombia, Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, Centro Internacional de la Infancia y la Familia - CIDIF - Francia, Instituto de Seguros Sociales -ISS - Colombia, & Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello -SECAB. (1997). *Familia, trabajo y género*. Ponencia presentada a la IV Conferencia Iberoamericana sobre familia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Ministerio de Educación - Colombia, Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, Centro Internacional de la Infancia y la Familia - CIDIF - Francia, Instituto de Seguros Sociales -ISS - Colombia, & Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello -SECAB. (1997). *Jornadas laborales y tiempos familiares*. Ponencia presentada a la IV Conferencia Iberoamericana sobre familia.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Ministerio de Educación - Colombia, Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, Centro Internacional de la Infancia y la Familia - CIDIF - Francia, Instituto de Seguros Sociales -ISS - Colombia, & Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello -SECAB. (1997). *Familia, trabajo infantil y violencia local*. Ponencia presentada a la IV Conferencia Iberoamericana sobre familia.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed.). (2007). *Estudios sobre la participación política de la población afrodescendiente: la experiencia en Colombia*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lamus Canavate, D. (2008). El lugar político de las mujeres en el movimiento negro/afrocolombiano. *Reflexión política*, 10(20), 237-257.
- Lamus Canavate, D. (2009). Mujeres negras/afrocolombianas en los procesos organizativos en Colombia: un aporte al estado del debate. *Reflexión política*, 11(21), 109-125.
- López, N. (2009). Breve historia del concepto de la violencia basada en el género. *En otras palabras*, 17, 113-120.
- Los derechos culturales. Declaración de Friburgo. (2007).
- Lux Martelo, M. E. (2006). *Las mujeres de Cartagena de Indias en el Siglo XVII. Lo que hacían, les hacían y no hacían, y las curas que les prescribían*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales - CESO, Departamento de Historia.
- Maya Restrepo, L. A. (2005). *Brujería y reconstrucción de identidades entre africanos y sus descendientes en la Nueva Granada Siglo XVII*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Medina, C. (2001). *Diferencias en la Oferta Laboral en Colombia con base en el color de la piel*. Centro de Estudios sobre desarrollo Económico - CEDE. Facultad de economía, Universidad de los Andes.
- Meertens, D. c., Barraza, C., Sánchez, M. L., Quintero, B., & Ordoñez, M. A. (2007). *Colombia: brechas, diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto*. Bogotá: Embajada de Suecia, ASDI.
- Montaño, S. c. (2006). *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Mosquera, C., León Díaz, R. E., & Rodríguez Morales, M. M. (2009). *Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales CES.
- Múnera, A. *Fronteras imaginadas. La construcción de razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta
- Muñoz, A. L., & Wartenberg, L. (1995). *Planeación con perspectiva de género* (Primera ed.). Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Consejería presidencial para la juventud, la mujer y la familia, el Consejo Británico.
- Murillo, P. (2010). *Asistencia técnica III Laboratorio de paz*. Bogotá: Acción Social, Unión Europea.
- Observatório Brasil da igualdade de gênero. (2010). Edición especial de la revista del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género. Autonomía económica, empoderamiento e inserción de las mujeres en el mercado de trabajo. *Revista del Observatorio Brasil de la igualdad de género*, 128.

- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (2010). Guía de orientación sobre el Foro de Minorías Étnicas y el derecho a la educación (pp. 6): Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights.
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2001). *Igualdad, dignidad y tolerancia* (Primera ed.). Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Oré Aguilar, G. (2007). Derecho a la reparación y género en los conflictos armados. *El otro derecho*, 37, 97-124.
- Oré Aguilar, G. (2007). Los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres en América Latina: estado y estrategias. *El otro derecho*, 36, 109-127.
- Organización Internacional para las Migraciones - OIM. (2007). *Perspectiva étnica de la OIM en Colombia "Colombia: un país pluri-étnico y multi-cultural"*: Organización Internacional para las Migraciones - OIM.
- Plan nacional de desarrollo de comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras 2010-2014. Documento concepto sobre enfoque diferencial, integralidad, representatividad y regionalización*.
- PNUD Brasil, & CEDEPLAR. (2005). *Atlas Racial Brasileiro*: PNUD, CEDEPLAR.
- Política de Acción Afirmativa para la población negra o afrocolombiana, Consejo Nacional de Política económica y social. Departamento Nacional de Planeación, Cong. Rec. (2004).
- Política de Estado para el Pacífico colombiano, Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación (2007).
- Política de Estado para mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura, Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación (2006).
- Presidencia da República. Secretaria de políticas para as mulheres. (2010). *Mulheres Brasileiras políticas e dados*. Brasília, DF: Presidencia da República. Secretaria de políticas para as mulheres.
- Procuraduría General de la Nación. (2009). *El derecho al territorio: garantía para la pervivencia de los grupos étnicos*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- PROFAMILIA. (2005). Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS). Bogotá. PROFAMILIA.
- Proyecto de Acuerdo. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2004).
- Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras, Departamento Nacional de Planeación (1997).
- Programa integral contra violencias de género. Fondo de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Bogotá.
- Programa para la reconstrucción y desarrollo sostenible del Urabá antioqueño y chocono y Bajo y Medio Atrato. Ampliación del CONPES 3169 "política para la población afrocolombiana", Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación (2002).
- Ramírez Cardona, C. C. (2010). *Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer, Red Nacional de Mujeres.

- República de Colombia. (1993). *Ley 70 de 1993*. Retrieved from.
- Rivera Lassén, A. I. (2010). *Mujeres afrodescendientes: la mirada trabada en intersecciones de organización por raza y género*. Ponencia presentada en Retos y Oportunidades del Empoderamiento Económico de las Mujeres Afrodescendientes.
- Rodríguez Garavito, C., Alfonso Sierra, T., & Cavelier Adarve, I. (2008). *El derecho a no ser discriminado. Primer informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana (versión resumida)*. Bogotá: Observatorio de discriminación racial, Programa de Justicia Global y Derechos Humanos y CIJUS, Universidad de los Andes, Proceso de Comunidades Negras (PCN), Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).
- Rodríguez Garavito, C., Alfonso Sierra, T., & Cavelier Adarve, I. (2009). *Raza y derechos humanos en Colombia. Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana (Vol. 2)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Sociojurídicas, CIJUS, Ediciones Uniandes.
- Rodríguez Morales, M. M. (2010). La invisibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia. *Revista de Trabajo Social*, 12.
- Rúa, C. (2002). Territorialidad ancestral y conflicto armado. En C. Mosquera, M. Pardo Rojas & O. Hoffman (Eds.), *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales identitarias* (pp. 611). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, Institut de Recherche pour le Développement, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Rubio-Marín, R. e. (2010). *¿Y qué fue de las mujeres? Género y reparaciones de violaciones de derechos humanos*. Bogotá: International Center for Transitional Justice.
- Salamanca, R. E. *Los derechos humanos de las mujeres en situación de desplazamiento*. Bogotá: Defensoría del Pueblo. Coordinación atención al desplazamiento forzado.
- Salive, M., Puyana, Y., Mosquera, C., López, Y., Guarín, M. Y., Alcaraz, F. H. G., et al. (s.f). Ciclo de formación y capacitación específica en las temáticas de detección, prevención, intervención y sanción de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, dirigido a profesionales y técnicos del DABS. Universidad Nacional de Colombia. Centro de Estudios Sociales.
- Sánchez, E., & García, P. (2006). *Más allá de los promedios: Afrodescendientes en América Latina. Los afrocolombianos*. Washington DC: The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank.
- Spicker Morales, J. (1998). El cuerpo femenino en cautiverio: aborto e infanticidio entre las esclavizadas de la Nueva Granada 1750 - 1810. In I. C. d. C. Hispánica (Ed.), *Geografía Humana de Colombia. Los afrocolombianos* (pp. 141-165). Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Tonon, G. (2008). *Desigualdades sociales y oportunidades ciudadanas*. Buenos Aires: Espacio editorial.
- TV Brasil Internacional. Trabajo doméstico, trabajo decente: UNIFEM Brasil y Cono Sur. Programa Regional Género, Raza, Etnia y Pobreza.
- University, P., & CIDSE - Universidad del Valle. (2010). Cuestionario de encuesta. Proyecto sobre etnicidad y raza en Latinoamérica.

- Uribe Botero, E., & Jaramillo Herrera, C. (2008). Panorama socioeconómico y político de la población afrocolombiana, raizal y palenquera. Retos para el diseño de políticas públicas. Unpublished Investigación diagnóstica. Universidad de los Andes.
- Urrea Giraldo, F. (2010). *Tierras de afrodescendientes: tendencias observadas y caracterización de los territorios colectivos de comunidades negras, consejos comunitarios por fuera de la cuenca del Pacífico y lineamientos de políticas públicas. Resumen ejecutivo*. Cali: Centro de investigaciones y Documentación Socioeconómica - CIDSE, Universidad del Valle.
- Urrea Giraldo, F., & Viáfara López, C. (2007). *Pobreza y grupos étnicos en Colombia: análisis de sus factores determinantes y lineamientos de políticas para su reducción*. Retrieved from.
- Valdés, T., & Gomariz, E. (1993). *Mujeres latinoamericanas en cifras*. Colombia. Madrid, Santiago de Chile: Instituto de la mujer, Ministerio de asuntos
- sociales de España, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.
- Vásquez, M. (1998). *Las caras lindas de mi gente negra II*. Bogotá.
- Vega Pascual, M. J. (2007). Las mujeres refugiadas y la violencia de género. *Revista D'Estudis de la Viòlencia*, 2, 1-21.
- Viáfara López, C. A. (2007). Plan integral de largo plazo para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Comisión de estudios Ley 70 de 1993. Consultoría desarrollo económico-género. CIDSE - Universidad del Valle.
- Villellas, M.V. (2010). *La violencia sexual como arma de guerra*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.
- West, C., & Fenstermaker, S. (2010). Haciendo la diferencia (D. Villar, Trans.). In O. Hoffman & O. Quintero (Eds.), *Cuaderno de trabajo AFRODESC/ EURESCL No. 8 Estudiar el racismo. Textos y herramientas*. Ciudad de México: AFRODESC/ EURESCL.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2011, en la ciudad de Bogotá, D.C.
en los talleres de Opciones Gráficas Editores Ltda. Somos una empresa responsable con el ambiente

